



**Carpeta.: C-004447367  
N.º Interv. 00025-0/26**

**INFORME DEFINITIVO DE CONTROL FINANCIERO DE LAS CONVALIDACIONES DE GASTOS Y RECONOCIMIENTOS EXTRAJUDICIALES DE CRÉDITO DEL AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA EN EL EJERCICIO 2025**

---

**1) INTRODUCCIÓN**

El presente informe se emite en ejecución del “Plan de Control Financiero, de Eficacia y de Auditoría Pública 2026 del Ayuntamiento de Zaragoza”, en desarrollo de la Actuación A.3 denominada “Control permanente de las convalidaciones de gastos y de los reconocimientos extrajudiciales de crédito correspondientes al ejercicio presupuestario 2025”.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 136 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de las Bases de Régimen Local, la función pública de control y fiscalización interna de la gestión económico-financiera y presupuestaria, en su triple acepción de función interventora, función de control financiero y función de control de eficacia, corresponde a la Intervención General Municipal. En el caso del presente informe, relativo a control financiero, éste se emite por el Área Técnica de Control Financiero de la Intervención General del Ayuntamiento de Zaragoza.

**2) OBJETO**

La presente actuación tiene por objeto la verificación de la actividad económico financiera y, en concreto, si se ha desarrollado de conformidad con la normativa que le es de aplicación, en lo relativo a las convalidaciones de gastos (CG) y los reconocimientos extrajudiciales de crédito (REC) aprobados por el Ayuntamiento de Zaragoza en 2025. La

**1 INFORME DEFINITIVO DE CONTROL FINANCIERO DE LAS CONVALIDACIONES DE GASTOS Y LOS RECONOCIMIENTOS EXTRAJUDICIALES DE CRÉDITO DEL AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA EN EL EJERCICIO 2025**

*Este documento contiene datos personales según art. 15.1 p.2º Ley 19/2013 TAIBG*

DOCUMENTO	INFORME DEFINITIVO DE CONVALIDACIONES Y REC 2025	ID FIRMA	15817596	PÁGINA	1 / 70
<b>FIRMADO POR 2 FIRMANTES</b>				<b>FECHA FIRMA</b>	
1. ELISA ISABEL FLORIA MURILLO - DIRECTORA DEL AREA TÉCNICA DE CONTROL FINANCIERO				07 de mayo de 2026	
2. JOSE IGNACIO NOTIVOLI MUR - INTERVENTOR GENERAL				07 de mayo de 2026	



**Carpeta.: C-004447367  
N.º Interv. 00025-0/26**

actuación de control se refiere a los expedientes tramitados únicamente por los servicios municipales no siendo objeto de este informe los que pudieran haber aprobado los Organismos Autónomos.

### **3) ÁMBITO TEMPORAL**

El control financiero a que se refiere este informe se refiere a los actos administrativos de convalidaciones de gastos y reconocimientos extrajudiciales de crédito aprobados en el ejercicio 2025.

### **4) NORMATIVA APLICABLE A LOS RECONOCIMIENTOS EXTRAJUDICIALES DE CRÉDITO Y CONVALIDACIONES DE GASTO**

- Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local.
- Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.
- Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de régimen local.
- Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido Ley de Haciendas Locales.
- Real Decreto 500/1990, de 20 de abril por el que se desarrolla el Capítulo Primero del Título Sexto de la Ley 39/1988.
- Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información y buen gobierno.

**2 INFORME DEFINITIVO DE CONTROL FINANCIERO DE LAS CONVALIDACIONES DE GASTOS Y LOS RECONOCIMIENTOS EXTRAJUDICIALES DE CRÉDITO DEL AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA EN EL EJERCICIO 2025**

*Este documento contiene datos personales según art. 15.1 p.2º Ley 19/2013 TAIBG*

DOCUMENTO	INFORME DEFINITIVO DE CONVALIDACIONES Y REC 2025	ID FIRMA	15817596	PÁGINA	2 / 70
<b>FIRMADO POR 2 FIRMANTES</b>				<b>FECHA FIRMA</b>	
1. ELISA ISABEL FLORIA MURILLO - DIRECTORA DEL AREA TÉCNICA DE CONTROL FINANCIERO				07 de mayo de 2026	
2. JOSE IGNACIO NOTIVOLI MUR - INTERVENTOR GENERAL				07 de mayo de 2026	



**Carpeta.: C-004447367  
N.º Interv. 00025-0/26**

-Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

-Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

-Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

-Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno de las entidades del Sector Público Local.

-Bases de Ejecución del Presupuesto Municipal 2025.

Si bien el conjunto de normas enunciadas constituyen el marco jurídico de aplicación a la figura de los reconocimientos extrajudiciales de crédito, lo cierto es que la regulación de la figura es escasa. Solo encontramos una referencia expresa en el art. 26.2 y 60.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo Primero del Título Sexto de la Ley 39/1988, art. 23.1.e) del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de régimen local y art. 50.12 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales. Los citados preceptos se limitan a establecer que se podrán imputar a los créditos del Presupuesto vigente las obligaciones procedentes de ejercicios anteriores y que corresponde al Pleno el reconocimiento extrajudicial de crédito cuando no exista consignación presupuestaria. No obstante, en el Ayuntamiento de Zaragoza en las Bases de Ejecución del Presupuesto se regulan los reconocimientos extrajudiciales de crédito y las convalidaciones de gasto.

Ahora bien, el art 28 del Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula

**3 INFORME DEFINITIVO DE CONTROL FINANCIERO DE LAS CONVALIDACIONES DE GASTOS Y LOS RECONOCIMIENTOS EXTRAJUDICIALES DE CRÉDITO DEL AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA EN EL EJERCICIO 2025**

*Este documento contiene datos personales según art. 15.1 p.2º Ley 19/2013 TAIBG*

DOCUMENTO	INFORME DEFINITIVO DE CONVALIDACIONES Y REC 2025	ID FIRMA	15817596	PÁGINA	3 / 70
<b>FIRMADO POR 2 FIRMANTES</b>				<b>FECHA FIRMA</b>	
1. ELISA ISABEL FLORIA MURILLO - DIRECTORA DEL AREA TÉCNICA DE CONTROL FINANCIERO				07 de mayo de 2026	
2. JOSE IGNACIO NOTIVOLI MUR - INTERVENTOR GENERAL				07 de mayo de 2026	



**Carpeta.: C-004447367  
N.º Interv. 00025-0/26**

el régimen jurídico del control interno de las entidades del Sector Público Local, que regula la omisión de la función interventora, establece lo siguiente:

*1. En los supuestos en los que, con arreglo a lo dispuesto en este Reglamento, la función interventora fuera preceptiva y se hubiese omitido, no se podrá reconocer la obligación, ni tramitar el pago, ni intervenir favorablemente estas actuaciones hasta que se conozca y resuelva dicha omisión en los términos previstos en el presente artículo.*

*2. Si el órgano interventor al conocer de un expediente observara omisión de la función interventora lo manifestará a la autoridad que hubiera iniciado aquel y emitirá al mismo tiempo su opinión respecto de la propuesta, a fin de que, uniendo este informe a las actuaciones, pueda el Presidente de la Entidad Local decidir si continua el procedimiento o no y demás actuaciones que en su caso, procedan.*

*En los casos de que la omisión de la fiscalización previa se refiera a las obligaciones o gastos cuya competencia sea de Pleno, el Presidente de la Entidad Local deberá someter a decisión del Pleno si continua el procedimiento y las demás actuaciones que, en su caso, procedan.*

*Este informe, que no tendrá naturaleza de fiscalización, se incluirá en la relación referida en los apartados 6 y 7 del artículo 15 de este Reglamento y pondrá de manifiesto, como mínimo, los siguientes extremos:*

*a) Descripción detallada del gasto, con inclusión de todos los datos necesarios para su identificación, haciendo constar, al menos, el órgano gestor, el objeto del gasto, el importe, la naturaleza jurídica, la fecha de realización, el concepto presupuestario y ejercicio económico al que se imputa.*

*b) Exposición de los incumplimientos normativos que, a juicio del interventor informante, se produjeron en el momento en que se adoptó el acto con omisión de la preceptiva fiscalización o intervención previa, enunciando expresamente los preceptos legales infringidos.*

*c) Constatación de que las prestaciones se han llevado a cabo efectivamente y de que su precio se ajusta al precio de mercado, para lo cual se tendrán en cuenta las valoraciones y justificantes aportados por el órgano gestor, que habrá de recabar los asesoramientos o informes técnicos que resulten precisos a tal fin.*

*d) Comprobación de que existe crédito presupuestario adecuado y suficiente para satisfacer el importe del gasto.*

*e) Posibilidad y conveniencia de revisión de los actos dictados con infracción del ordenamiento, que será apreciada por el interventor en función de si se han realizado o no las prestaciones, el carácter de éstas y su valoración, así como de los incumplimientos legales que se hayan producido. Para ello, se tendrá en cuenta que el resultado de la*

**4 INFORME DEFINITIVO DE CONTROL FINANCIERO DE LAS CONVALIDACIONES DE GASTOS Y LOS RECONOCIMIENTOS EXTRAJUDICIALES DE CRÉDITO DEL AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA EN EL EJERCICIO 2025**

*Este documento contiene datos personales según art. 15.1 p.2º Ley 19/2013 TAIBG*

DOCUMENTO	INFORME DEFINITIVO DE CONVALIDACIONES Y REC 2025	ID FIRMA	15817596	PÁGINA	4 / 70
<b>FIRMADO POR 2 FIRMANTES</b>				<b>FECHA FIRMA</b>	
1. ELISA ISABEL FLORIA MURILLO - DIRECTORA DEL AREA TÉCNICA DE CONTROL FINANCIERO				07 de mayo de 2026	
2. JOSE IGNACIO NOTIVOLI MUR - INTERVENTOR GENERAL				07 de mayo de 2026	



**Carpeta.: C-004447367**  
**N.º Interv. 00025-0/26**

*revisión del acto se materializará acudiendo a la vía de indemnización de daños y perjuicios derivada de la responsabilidad patrimonial de la Administración como consecuencia de haberse producido un enriquecimiento injusto en su favor o de incumplir la obligación a su cargo, por lo que, por razones de economía procesal, solo sería pertinente instar dicha revisión cuando sea presumible que el importe de dichas indemnizaciones fuera inferior al que se propone.*

*3. En los municipios de gran población corresponderá al órgano titular del departamento o de la concejalía de área al que pertenezca el órgano responsable de la tramitación del expediente o al que esté adscrito el organismo autónomo, sin que dicha competencia pueda ser objeto de delegación, acordar, en su caso, el sometimiento del asunto a la Junta de Gobierno Local para que adopte la resolución procedente.*

*4. El acuerdo favorable del Presidente, del Pleno o de la Junta de Gobierno Local no eximirá de la exigencia de las responsabilidades a que, en su caso, hubiera lugar.*

De la regulación contenida en este precepto se desprende que el órgano interventor, en el caso de los REC y CG, debería emitir un informe que no tiene naturaleza de fiscalización cuyo contenido debe incluir, como mínimo, los cinco extremos a que se refieren los apartados del artículo 28.2. Pues bien, hemos de poner de manifiesto la dificultad técnica que plantea el informe respecto de los apartados c) y e), sobre todo cuando el uso de estas figuras no es excepcional como sucede en el Ayuntamiento de Zaragoza, donde en el ejercicio 2025 se superaron las 3.900 facturas tramitadas a través de REC y CG. El apartado c) exige plasmar en el informe la constatación de que las prestaciones se han llevado a cabo y de que su precio se ajusta al de mercado. Si bien el precepto establece que para ello se tendrán en cuenta las valoraciones y justificantes aportados por el órgano gestor, la realidad es que este tipo de valoraciones no se realizan por los servicios gestores, lo que dificulta al órgano interventor poder pronunciarse sobre el ajuste a precio de mercado de una prestación de servicios.

El apartado e) todavía establece un extremo de mayor complejidad técnica, pues exige que el informe de la Intervención General indique la posibilidad o conveniencia de la revisión de los actos dictados con infracción del ordenamiento jurídico pero para ello se introduce una presunción, esto es, pronunciarse la Intervención sobre la procedencia de la

**5 INFORME DEFINITIVO DE CONTROL FINANCIERO DE LAS CONVALIDACIONES DE GASTOS Y LOS RECONOCIMIENTOS EXTRAJUDICIALES DE CRÉDITO DEL AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA EN EL EJERCICIO 2025**

*Este documento contiene datos personales según art. 15.1 p.2º Ley 19/2013 TAIBG*

DOCUMENTO	INFORME DEFINITIVO DE CONVALIDACIONES Y REC 2025	ID FIRMA	15817596	PÁGINA	5 / 70
<b>FIRMADO POR 2 FIRMANTES</b>				<b>FECHA FIRMA</b>	
1. ELISA ISABEL FLORIA MURILLO - DIRECTORA DEL AREA TÉCNICA DE CONTROL FINANCIERO				07 de mayo de 2026	
2. JOSE IGNACIO NOTIVOLI MUR - INTERVENTOR GENERAL				07 de mayo de 2026	



**Carpeta.: C-004447367  
N.º Interv. 00025-0/26**

revisión del acto solo cuando sea presumible que el importe de las indemnizaciones de daños y perjuicios (por enriquecimiento injusto) fuese inferior al que se propone. Estas valoraciones no se realizan por los servicios gestores ni se incorporan a los expedientes informes jurídicos; por tanto se debe advertir de la imposibilidad de incluir estos extremos en los informes que se vienen emitiendo de forma previa al reconocimiento de obligaciones por las vías de REC y CG, ya que la Intervención General no dispone actualmente de los medios necesarios para realizar las valoraciones de dichas indemnizaciones.

## **5) OBJETIVOS, ALCANCE Y LIMITACIONES**

El alcance del presente trabajo se concreta en los siguientes objetivos:

- 1) Examen de las convalidaciones de gastos y de los reconocimientos extrajudiciales de crédito aprobados, determinando su número y cuantía total, analizando su distribución cuantitativa en atención al criterio de la clasificación orgánica del Presupuesto Municipal.
- 2) Especial referencia a conceptos de convalidaciones de gastos y de los reconocimientos extrajudiciales de crédito de importes superiores.
- 3) Comprobación del pago mediante muestreo.

Con carácter general no han existido limitaciones que hayan afectado a la realización del trabajo, si bien en el proceso de obtención de la información se han encontrado dificultades a la hora de identificar el gasto convalidado en su totalidad.

En lo que respecta a los reconocimientos extrajudiciales de créditos se han tomado como fuentes de información los datos que figuran en el registro contable de facturas, los

**6 INFORME DEFINITIVO DE CONTROL FINANCIERO DE LAS CONVALIDACIONES DE GASTOS Y LOS RECONOCIMIENTOS EXTRAJUDICIALES DE CRÉDITO DEL AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA EN EL EJERCICIO 2025**

*Este documento contiene datos personales según art. 15.1 p.2º Ley 19/2013 TAIBG*

DOCUMENTO	INFORME DEFINITIVO DE CONVALIDACIONES Y REC 2025	ID FIRMA	15817596	PÁGINA	6 / 70
<b>FIRMADO POR 2 FIRMANTES</b>				<b>FECHA FIRMA</b>	
1. ELISA ISABEL FLORIA MURILLO - DIRECTORA DEL AREA TÉCNICA DE CONTROL FINANCIERO				07 de mayo de 2026	
2. JOSE IGNACIO NOTIVOLI MUR - INTERVENTOR GENERAL				07 de mayo de 2026	



**Carpeta.: C-004447367**  
**N.º Interv. 00025-0/26**

datos proporcionados por el Departamento de Contratación, servicio encargado de tramitarlos para su aprobación por el Pleno municipal, y los datos proporcionados por la Oficina de Apoyo a la Unidad Central de Presupuestación y Contratación.

En cuanto a las convalidaciones de gastos hemos contado con los Anexos aprobados en las distintas sesiones de Gobierno de Zaragoza, los datos que figuran en el Registro Contable de Facturas y los datos proporcionados por la Oficina de Apoyo a la Unidad Central de Presupuestación y Contratación.

En principio, los datos obtenidos tanto por una fuente como por otra deberían ser los mismos; ahora bien, una vez iniciado el trabajo de contrastar unos datos con otros, nos encontramos con que ésto no es así. En el proceso de detectar estas discrepancias observamos que fundamentalmente se deben a que en el Registro Contable de Facturas, en el campo "Procedimiento", no siempre está registrado correctamente el procedimiento por el cuál ha sido aprobada una factura.

Además se han detectado otras causas de discrepancias en la información que nos han obligado a su depuración en el trabajo inicial de obtención de información al efecto de conseguir un "universo" con un elevado grado de fiabilidad:

- Facturas que se han encontrado en los Anexos de varias sesiones de Gobierno de Zaragoza duplicadas.
- Facturas que posteriormente son rechazadas o anuladas por el Servicio Gestor y que habían sido aprobadas por Gobierno de Zaragoza.
- Facturas cuya convalidación ha sido aprobada por Decreto del Consejero y que por tanto no figuraban en los Anexos de las sesiones de Gobierno de Zaragoza.
- Facturas que no figuraban en los Anexos de las sesiones de Gobierno de Zaragoza pero que fueron incluidas como asuntos de urgencia en algunas sesiones.

**7 INFORME DEFINITIVO DE CONTROL FINANCIERO DE LAS CONVALIDACIONES DE GASTOS Y LOS RECONOCIMIENTOS EXTRAJUDICIALES DE CRÉDITO DEL AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA EN EL EJERCICIO 2025**

*Este documento contiene datos personales según art. 15.1 p.2º Ley 19/2013 TAIBG*

DOCUMENTO	INFORME DEFINITIVO DE CONVALIDACIONES Y REC 2025	ID FIRMA	15817596	PÁGINA	7 / 70
<b>FIRMADO POR 2 FIRMANTES</b>				<b>FECHA FIRMA</b>	
1. ELISA ISABEL FLORIA MURILLO - DIRECTORA DEL AREA TÉCNICA DE CONTROL FINANCIERO				07 de mayo de 2026	
2. JOSE IGNACIO NOTIVOLI MUR - INTERVENTOR GENERAL				07 de mayo de 2026	



**Carpeta.: C-004447367  
N.º Interv. 00025-0/26**

## **6) PROCEDIMIENTO**

Con fecha 26 de marzo de 2026 se emitió informe provisional que fue remitido a las y los Coordinadores Generales de las Áreas Municipales, al Departamento de Contratación, a la Oficina de Apoyo a la Unidad Central de Presupuestación y Contratación, al Servicio de Tesorería y al Servicio de Redes y Sistemas, para que en un plazo de quince días hábiles pudiesen formular alegaciones y sugerencias. Durante el plazo se han presentado las siguientes alegaciones:

1.-Con fecha 20 de abril de 2026 el **Coordinador del Área de Medio Ambiente y Movilidad** ha presentado escrito en el que se indica respecto a la concesión de transporte colectivo urbano por autobús de la ciudad de Zaragoza que *“Por Acuerdo de Gobierno de fecha 28 de julio de 2023 se prorrogó el Contrato de Gestión del servicio público de Transporte urbano de viajeros por autobús de la Ciudad de Zaragoza hasta el 31 de julio de 2027. Actualmente, se encuentra en licitación el nuevo Contrato de concesión de servicio público de Transporte colectivo urbano por autobús de la Ciudad de Zaragoza. Dicha licitación se dispuso en cumplimiento del Auto de fecha 13 de enero de 2021 del Tribunal Superior de Justicia de Aragón por el cual analiza la obligación de volver a convocar nuevo proceso de licitación con unos pliegos conformes a derecho y en el que se indica que el contrato se mantendrá hasta la expiración de su plazo y será en los nuevos pliegos donde se cumplirá lo dispuesto por el Tribunal Supremo. Por tanto, es erróneo que el servicio se está prestando actualmente sin cobertura contractual ya que el contrato se encuentra prorrogado hasta el 31 de julio de 2027.”* A la vista de la alegación se recoge en el apartado correspondiente del presente informe lo manifestado.

2.-El **Coordinador del Área de Políticas Sociales** ha presentado escrito el 21 de abril de 2026 en el que alega en relación a lo informado sobre el art. 28 del Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno de las entidades del Sector Público Local, en cuanto a que el apartado c) exige plasmar en el informe la constatación de que las prestaciones se han llevado a cabo y de que su precio se ajusta al de mercado y a nuestra consideración de que si bien el precepto establece

**8 INFORME DEFINITIVO DE CONTROL FINANCIERO DE LAS CONVALIDACIONES DE GASTOS Y LOS RECONOCIMIENTOS EXTRAJUDICIALES DE CRÉDITO DEL AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA EN EL EJERCICIO 2025**

*Este documento contiene datos personales según art. 15.1 p.2º Ley 19/2013 TAIBG*

DOCUMENTO	INFORME DEFINITIVO DE CONVALIDACIONES Y REC 2025	ID FIRMA	15817596	PÁGINA	8 / 70
<b>FIRMADO POR 2 FIRMANTES</b>				<b>FECHA FIRMA</b>	
1. ELISA ISABEL FLORIA MURILLO - DIRECTORA DEL AREA TÉCNICA DE CONTROL FINANCIERO				07 de mayo de 2026	
2. JOSE IGNACIO NOTIVOLI MUR - INTERVENTOR GENERAL				07 de mayo de 2026	



**INTERVENCIÓN GENERAL MUNICIPAL  
ÁREA TÉCNICA DE CONTROL FINANCIERO**

**Carpeta.: C-004447367  
N.º Interv. 00025-0/26**

que para ello se tendrán en cuenta las valoraciones y justificantes aportados por el órgano gestor, la realidad es que este tipo de valoraciones no se realizan por los servicios gestores, lo que dificulta al órgano interventor poder pronunciarse sobre el ajuste a precio de mercado de una prestación de servicios. Señala el gestor que *"en relación con la dificultad técnica que supone para el órgano interventor cumplir con la justificación de que el precio de la prestación realizada bajo la fórmula de CG ó REC se ajusta al precio de mercado se quiere poner de manifiesto que, tras el informe definitivo de control financiero correspondiente a las CG y REC del año 2023, desde este Área, se ha justificado el ajuste a mercado de las facturas correspondientes a contratos que han perdido su vigencia. Y ello en base a que, o bien se siguen prestando a los precios de adjudicación de los contratos extintos, o bien se prestan a precios aprobados por la Consejera del Área de PPSS, previa tramitación del expediente correspondiente"*. Dicha manifestación se considera acertada si bien hasta la fecha ningún servicio gestor nos ha demostrado su aplicación.

En el mismo escrito y en relación a lo que se expone en nuestro trabajo sobre los los casos más significativos atendiendo a su importancia cuantitativa ya sea por el número de facturas existentes o bien porque la suma de ellas asciende a un importe elevado en que los datos se agrupan por servicios gestores el alegante *propone como sugerencia que, a la vez que se informa de los expedientes que se han tramitado por CG ó REC, se informe del estado de los contratos que se encuentran en trámite para solventar dicha situación. Para ello puede acudir a la aplicación SEA, más concretamente, "Expediente electrónico de contratación", disponible desde 1 de diciembre de 2023, realizando una búsqueda por tipo de procedimiento, según el tipo de contrato de que se trate*. Sin perjuicio de valorar la sugerencia como muy acertada, señalar que esto se hace en el "objetivo 2" del presente informe pero únicamente respecto de los conceptos que mayor volumen de facturación presentan ya que con los medios de que disponemos sería inviable su realización en todos los casos detectados; de hecho al ponerlos de manifiesto lo que se pretende es que los gestores queden enterados y revisen aquellos conceptos en los que se producen acumulaciones de facturas en CG o REC y procedan a iniciar los oportunos expedientes de contratación.

Por último el alegante, respecto de nuestra recomendación de potenciar e impulsar

**9 INFORME DEFINITIVO DE CONTROL FINANCIERO DE LAS CONVALIDACIONES DE GASTOS Y LOS RECONOCIMIENTOS EXTRAJUDICIALES DE CRÉDITO DEL AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA EN EL EJERCICIO 2025**

*Este documento contiene datos personales según art. 15.1 p.2º Ley 19/2013 TAIBG*

DOCUMENTO	INFORME DEFINITIVO DE CONVALIDACIONES Y REC 2025	ID FIRMA	15817596	PÁGINA	9 / 70
<b>FIRMADO POR 2 FIRMANTES</b>				<b>FECHA FIRMA</b>	
1. ELISA ISABEL FLORIA MURILLO - DIRECTORA DEL AREA TÉCNICA DE CONTROL FINANCIERO				07 de mayo de 2026	
2. JOSE IGNACIO NOTIVOLI MUR - INTERVENTOR GENERAL				07 de mayo de 2026	



**INTERVENCIÓN GENERAL MUNICIPAL  
ÁREA TÉCNICA DE CONTROL FINANCIERO**

**Carpeta.: C-004447367  
N.º Interv. 00025-0/26**

la agilidad en la contratación y sobre la indicación de que debería detectarse en cada Área de gestión el origen de la ralentización del procedimiento, expresa que *“La experiencia de este Área en la tramitación de los expedientes de contratación es que se produce una notable ralentización en la elaboración de los pliegos técnicos en los servicios gestores. Al tratarse de servicios muy enfocados en temas sociales y socioculturales necesitan de un gran apoyo y supervisión por parte de los servicios jurídicos y económicos para sacar adelante todos los documentos que forman parte del expediente de contratación, incluido el propio pliego técnico, dada la complejidad administrativa y de gestión que ello conlleva. La carga de trabajo existente, con unas necesidades de gestión diaria inaplazables, y la insuficiencia de personal contribuyen decididamente al retraso en la conformación de esa documentación. Debe añadirse una problemática más que se viene produciendo desde hace tiempo y de manera reiterada, como es la participación de funcionarias con responsabilidad en la elaboración de los pliegos en numerosos tribunales de oposiciones, con tiempo de dedicación muy elevado a esta función. Una vez sacado el expediente del servicio gestor, los tiempos de tramitación en las distintas unidades y servicios municipales que tienen que intervenir ralentizan también el expediente, y seguramente esto sucede asimismo por la carga de trabajo y el déficit de personal. Según la última RPT publicada, de un total de 602 puestos de trabajo en el Área de Políticas Sociales, el personal destinado -entre otras funciones- a la tramitación de los contratos mayores es de un TAG, un Jefe de Unidad Jurídica, un Economista y un Técnico Medio de Gestión, dotación que es claramente insuficiente, si se tiene en cuenta el volumen de contratos mayores y Acuerdos de Acción Concertada existentes a fecha actual: 111 contratos mayores, y 4 acuerdos de acción concertada”*. Dichas consideraciones son de índole organizativo y no modifican el sentido de nuestra recomendación.

**3.-El Coordinador del Área de Medio Ambiente y Movilidad** con fecha 20 de abril de 2026 alega en relación a diversos gestores de su Área lo siguiente: *Servicio de Infraestructura Verde. De las facturas que se tramitaron mediante convalidación de gasto en el año 2025 en concepto de "Trabajos de Valoración" por un importe total de 804.596,71 €, corresponden a los trabajos extraordinarios complementarios a los previstos en cada uno de los contratos y que fueron tramitados por convalidación de gasto. En cada uno de sus expedientes constan tanto los informes justificativos como las certificaciones con el detalle de todos los trabajos extraordinarios realizados. De la factura que se tramitó mediante convalidación de gasto en el año 2025 en concepto de "Plan de choque para la mejora y plantación de arbolado" por un importe de 368.709,55 €, corresponde a los trabajos realizados para atender la partida 2025 PIV 1711 61908 creada para el plan de choque para la mejora y plantación de arbolado en*

**10 INFORME DEFINITIVO DE CONTROL FINANCIERO DE LAS CONVALIDACIONES DE GASTOS Y LOS RECONOCIMIENTOS EXTRAJUDICIALES DE CRÉDITO DEL AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA EN EL EJERCICIO 2025**

*Este documento contiene datos personales según art. 15.1 p.2º Ley 19/2013 TAIBG*

DOCUMENTO	INFORME DEFINITIVO DE CONVALIDACIONES Y REC 2025	ID FIRMA	15817596	PÁGINA	10 / 70
<b>FIRMADO POR 2 FIRMANTES</b>				<b>FECHA FIRMA</b>	
1. ELISA ISABEL FLORIA MURILLO - DIRECTORA DEL AREA TÉCNICA DE CONTROL FINANCIERO				07 de mayo de 2026	
2. JOSE IGNACIO NOTIVOLI MUR - INTERVENTOR GENERAL				07 de mayo de 2026	

**INTERVENCIÓN GENERAL MUNICIPAL  
ÁREA TÉCNICA DE CONTROL FINANCIERO****Carpeta.: C-004447367  
N.º Interv. 00025-0/26**

los Barrios Rurales. 2. Servicio de Limpieza Pública y Gestión de Residuo. En relación con las 7 facturas cuyo concepto es "Coste de la energía eléctrica de la explotación de la recogida neumática de los contenedores soterrados y punto limpio de Valdespartera" por un importe total de 96.190,73 euros, abonadas a la empresa ENVAC IBERIA SA, procede informar que desde el mes de mayo de 2025, el Ayuntamiento de Zaragoza ya es titular de la instalación eléctrica, por lo que desde dicha fecha ya no ha sido necesario tramitar ninguna convalidación de gasto más. En relación con las 8 facturas cuyo concepto es "Vigilancia y Seguridad del antiguo vertedero de carretera de Valmadrid", por un importe total de 50.782,23 euros abonadas a la empresa DAVOS PROTECCIÓN SL, procede informar que con fecha 17 de junio 1de 2025, la Consejera de Medio Ambiente y Movilidad, dispuso la adjudicación de dicho contrato a la empresa UTE PHoEntx - RALSET VERTEDERO VALMADRID, por un precio de 342.296,42€(IVA incluido), para un plazo de duración de cuatro años. Con fecha 14 de agosto de 2025, se formalizó dicho contrato. A partir de dicha fecha de formalización, se iniciaba el plazo del nuevo contrato y si la adjudicataria hubiera presentado las correspondientes facturas por los trabajos efectuados no hubiera sido necesario tramitar ninguna convalidación de gasto durante la anualidad 2026. Debido a la falta de presentación hasta la fecha, de las facturas correspondientes a los meses de agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2025, será necesario tramitar durante el año 2026, cuando la adjudicataria presente las correspondientes facturas, las convalidaciones de gasto necesarias para el abono de los servicios realizados durante el año 2025. En relación con las 4 facturas cuyo concepto es "PLAN DE VIGILANCIA, SEGUIMIENTO Y CONTROL CER', por un importe total de 21.208,69 euros abonadas a la empresa TECNOAMBIENTE SLU, procede informar que con fecha 10 de julio de 2025, la Consejera de Medio Ambiente y Movilidad, dispuso la adjudicación de dicho contrato a la empresa EUROFINs IPROMA SLU. Dicho contrato fue formalizado con fecha 8 de agosto de 2025. La duración del contrato es de 1 año contado a partir del día siguiente a la fecha de formalización, prorrogable hasta cuatro años, de año en año. A partir de dicha fecha ya no ha sido necesario tramitar ninguna convalidación de gasto más. Las convalidaciones de la DANA son un asunto puntual, debido a una situación sobrevenida. Las convalidaciones de Zamoray y Pignatelli previsiblemente será necesario en 2026 tramitar una nueva convalidación porque la limpieza extraordinaria en la zona no está prevista en el contrato de FCC, y tiene asignada en 2026 una partida presupuestaria singular para el plan extraordinario por 200.000 euros.

El Servicio de Salud Pública ha elaborado informe de fecha 31 de marzo de 2026 en el que se expone que durante el año 2025 se ha iniciado un Plan para la reducción de convalidaciones de la Unidad Gestora Oficina de Protección Animal que depende del Servicio de Salud Pública. El objetivo es que todos los servicios que no se pueden realizar con recursos propios estén contratados de acuerdo a la LCSP a lo

**11 INFORME DEFINITIVO DE CONTROL FINANCIERO DE LAS CONVALIDACIONES DE GASTOS Y LOS RECONOCIMIENTOS EXTRAJUDICIALES DE CRÉDITO DEL AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA EN EL EJERCICIO 2025***Este documento contiene datos personales según art. 15.1 p.2º Ley 19/2013 TAIBG*

DOCUMENTO	INFORME DEFINITIVO DE CONVALIDACIONES Y REC 2025	ID FIRMA	15817596	PÁGINA	11 / 70
<b>FIRMADO POR 2 FIRMANTES</b>				<b>FECHA FIRMA</b>	
1. ELISA ISABEL FLORIA MURILLO - DIRECTORA DEL AREA TÉCNICA DE CONTROL FINANCIERO				07 de mayo de 2026	
2. JOSE IGNACIO NOTIVOLI MUR - INTERVENTOR GENERAL				07 de mayo de 2026	

**INTERVENCIÓN GENERAL MUNICIPAL  
ÁREA TÉCNICA DE CONTROL FINANCIERO****Carpeta.: C-004447367  
N.º Interv. 00025-0/26**

*largo de 2026. En 2025 se adjudicó el contrato "servicios Auxiliares del Centro Municipal de Protección Animal CMPA del Ayuntamiento de Zaragoza: Recogida de animales abandonados y/o extraviados, limpieza, alimentación de los animales y Servicio de Guardería de animales". Lotes 1 y 2. Expediente n.o 009048912024. En 2026 se ha adjudicado el Contrato menor: "suministros de Material y documentación oficial necesarios para el ejercicio de las funciones de los veterinarios del Centro Municipal de Protección Animal. Expediente n.o 000644112026. En el primer semestre de 2026 está previsto el envío de los pliegos al Servicio de Contratación de las siguientes licitaciones: "servicio de Atención Veterinaria Disponible 24 horas al día, incluyendo servicio de urgencias y hospitalización de animales responsabilidad de la Unidad de Protección Animal del Ayuntamiento de Zaragoza" Carpeta SEA: C004324636, "Servicio de Esterilización de gatos "comunitarios" del municipio de Zaragoza", "suministro de material clínico y farmacológico". Con el plan previsto, en 2026 se prevé una reducción aproximada del 50% de facturas y gasto en convalidaciones. En 2026 ya no hay facturas de convalidación de: - Servicios de guardería del CMPA. Servicios de Vanguardia Veterinaria.(10 facturas en 2025) - Servicio de captura de animales". Centro Canino Aragonés y Susana del Río Sanz.(11 facturas en 2025) - Servicio de limpieza y desinfección colonia felina El Guano, Eurodenker (15 facturas en 2025) - Suministro de microchips, alta y habilitación. Colegio de Veterinarios.(10 facturas en 2025) - Jaulas y varios de DISZAR (6 facturas en 2025) - Esterilizaciones de Minianimal veterinarios (2 facturas) Y disminuirán las facturas de convalidación de Distrivet. (sobre 15 facturas menos). Para el año 2027, con la previsión de que estén adjudicadas las licitaciones de "Atención Veterinaria 24 horas", "Esterilizaciones de Gatos Proyecto CES" y el Suministro de material clínico y farmacológico, las convalidaciones serían en casos excepcionales. Se hace asimismo constar que la actual legislación de protección animal, Ley 712023 sobre la protección de los derechos y del bienestar de los animales, es muy exigente con los ayuntamientos, destacando que desde la entrada de esa Ley a finales de 2023, todos los gatos de colonias felinas o gatos de la calle, que ahora se denominan gatos "comunitarios" pasan a ser responsabilidad municipal, con la obligación de su censo, identificación con microchip, vacunación, desparasitación y aplicación del Proyecto CER (Captura, Esterilización y Retorno). Lo que está suponiendo en el municipio de Zaragoza un esfuerzo importante en recursos humanos y económicos para poder llevarlo a cabo de forma eficaz. Son las numerosas facturas de esterilización".*

Si bien las alegaciones no modifican el contenido de nuestro informe dejamos constancia de las mismas ya que se aprecia un esfuerzo por parte del Área gestora en el sentido de justificar casos de convalidaciones y también se aprecia que se están tomando medidas contratando algunos servicios para reducir la situación de gastos sin cobertura

**12 INFORME DEFINITIVO DE CONTROL FINANCIERO DE LAS CONVALIDACIONES DE GASTOS Y LOS RECONOCIMIENTOS EXTRAJUDICIALES DE CRÉDITO DEL AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA EN EL EJERCICIO 2025***Este documento contiene datos personales según art. 15.1 p.2º Ley 19/2013 TAIBG*

DOCUMENTO	INFORME DEFINITIVO DE CONVALIDACIONES Y REC 2025	ID FIRMA	15817596	PÁGINA	12 / 70
<b>FIRMADO POR 2 FIRMANTES</b>				<b>FECHA FIRMA</b>	
1. ELISA ISABEL FLORIA MURILLO - DIRECTORA DEL AREA TÉCNICA DE CONTROL FINANCIERO				07 de mayo de 2026	
2. JOSE IGNACIO NOTIVOLI MUR - INTERVENTOR GENERAL				07 de mayo de 2026	



**Carpeta.: C-004447367**  
**N.º Interv. 00025-0/26**

contractual.

4.-El **Área de Hacienda y Fondos Europeos**, a través de la OFICINA DE APOYO A LA UNIDAD CENTRAL DE PRESUPUESTACIÓN Y CONTRATACIÓN y el Departamento de Contratación con fecha 20 de abril de 2026 presenta cuatro alegaciones que recogemos a continuación:

1.- En cuanto al examen de las convalidaciones de gastos y de los reconocimientos extrajudiciales de crédito aprobados, determinando su número y cuantía total a que nos referimos en el objetivo 1 del presente informe, alega lo siguiente:

Ante nuestra afirmación de que en los ejercicios 2023 y 2024 se produjo una importante disminución del importe aprobado por CG y REC, si bien en 2025 ha vuelto a incrementarse la cifra, el alegante manifiesta que: *“Respecto a estas afirmaciones, conviene analizar de forma desagregada la evolución de los importes en materia de CG y REC, discriminando entre aquellos que tienen relación directa con la vigencia de los contratos que los amparan y los que son objetos de CG y REC por otros motivos diferentes(...) si bien el resultado del ejercicio 2025 ha empeorado respecto a 2024, el incremento de CG y REC vinculado a expedientes de contratación ha sido de un 4,03%, pasando de 46.043.537,71€ en 2024 a 47.899.528,19€ en 2025, lo que supone un incremento de gasto de 1.855.990,48€, mientras que han sido las CG y REC que no requieren expediente de contratación las que han aumentado de manera significativa (...) las CG y REC vinculadas a contratos con nuevo expediente de contratación en tramitación han aumentado un 19,53% (de 35.708.942,28€ a 42.682.037,23€), mientras que las CG y REC vinculadas a contratos vencidos sin nuevo expediente de contratación iniciado se han reducido un -49,51% (de 10.334.595,43€ a 5.217.490,96€), siendo las CG y REC tramitadas por motivos que no requieren expediente de contratación las que han aumentado más del triple respecto al año 2024. Por tanto, cabe concluir que el incremento de las CG y REC vinculadas a contratos con nuevo expediente de contratación en curso se ha visto compensado con la disminución de aquellos servicios y suministros sin expediente de contratación iniciado, lo que supone una mejora estructural muy significativa, imputable a los sucesivos Planes de Acción de la Contratación, puesto que puede afirmarse que la mayoría del gasto en CG y REC vinculado a la contratación municipal se encuentra ya en proceso de regularización.*

Por otra parte, en el OBJETIVO 1 se procede, entre otras cuestiones, a un análisis pormenorizado por unidades orgánicas de gasto, a través del cual se pone de manifiesto la falta de sometimiento a licitación pública de determinadas prestaciones, en muchos casos con carácter recurrente en los últimos años. El alegante manifiesta que *“Con las alegaciones se pretende añadir información adicional en determinados casos relativa al estado del proceso de regularización de determinadas prestaciones, al objeto de que pueda ser tenida en consideración por el auditor”*. Por ello a continuación se recogen para su constancia:

**13 INFORME DEFINITIVO DE CONTROL FINANCIERO DE LAS CONVALIDACIONES DE GASTOS Y LOS RECONOCIMIENTOS EXTRAJUDICIALES DE CRÉDITO DEL AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA EN EL EJERCICIO 2025**

*Este documento contiene datos personales según art. 15.1 p.2º Ley 19/2013 TAIBG*

DOCUMENTO	INFORME DEFINITIVO DE CONVALIDACIONES Y REC 2025	ID FIRMA	15817596	PÁGINA	13 / 70
<b>FIRMADO POR 2 FIRMANTES</b>				<b>FECHA FIRMA</b>	
1. ELISA ISABEL FLORIA MURILLO - DIRECTORA DEL AREA TÉCNICA DE CONTROL FINANCIERO				07 de mayo de 2026	
2. JOSE IGNACIO NOTIVOLI MUR - INTERVENTOR GENERAL				07 de mayo de 2026	



**Carpeta.: C-004447367  
N.º Interv. 00025-0/26**

**Servicio gestor: DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN. Se indica:** "En concepto de "ASESORAMIENTO, PLANIFICACIÓN Y COMPRA DE ESPACIOS OFF LINE" se han convalidado 10 facturas a favor de la empresa PROXIMIA-HAVAS S.L. (B63968267) por un importe 128.852,90 €. Por otra parte se han tramitado dos Reconocimientos Extrajudiciales de Crédito por importe de 28.979,50 euros relativos a la "DIFUSIÓN ON LINE" a favor de la misma empresa. También en concepto de "ASESORAMIENTO, PLANIFICACIÓN Y COMPRA DE ESPACIOS OFF LINE" se han convalidado 10 facturas a favor de la empresa AVANTE COMUNICACIÓN SL (B80518822) por un importe de 144.937,85 €." Indicar que se han regularizado ambas prestaciones mediante el expediente de contratación n.º 71604/2024 "Servicio de asesoramiento, planificación y compra de espacio, monitorización y evaluación de la publicidad y las acciones de comunicación del Ayuntamiento de Zaragoza", formalizado el 30 de diciembre de 2025.

**Servicio gestor: OFICINA DE GESTIÓN TRIBUTARIA. Se indica:** "Se han convalidado 18 facturas por más de 60.000,00 € a favor de la empresa ARTEOS DIGITAL, S.L (B64510373) para la edición de facturas de agua y basura." Señalar que se encuentra en proceso de regularización la citada prestación, expediente 12991/2026 "CONTRATACIÓN CONJUNTA SERVICIOS VINCULADOS A LA EDICIÓN DE FACTURAS Y DOCUMENTOS DE TASAS MEDIOAMBIENTALES DE ZARAGOZA", habiendo sido aprobado el expediente de contratación por acuerdo del Gobierno de Zaragoza de fecha 30 de marzo de 2026 y publicado en la PCSP el anuncio de licitación el 14/04/2025, con plazo de presentación de ofertas que finaliza el 12/05/2026.

**Servicios gestores: OFICINA DE PLANIFICACIÓN Y DISEÑO DE LA MOVILIDAD URBANA, SERVICIO DE DISEÑO Y EXPLOTACIÓN DE LA MOVILIDAD y SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA.**

**1.- Se indica:** "Se han convalidado 9 facturas relativas a la "CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES SEMAFÓRICAS DE ZARAGOZA" a favor de la empresa CERMA ARRIAXA SL (B50575349) por importe total de 2.628.299,70 €". Indicar que se encuentra en tramitación el expte. n.º 28014/2026 para la licitación y adjudicación del "CONTRATO MIXTO DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y MEJORA DE LAS INSTALACIONES SEMAFÓRICAS Y DE GESTIÓN DE LA MOVILIDAD Y SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE NUEVOS ELEMENTOS", por lo que se confía en la pronta regularización de dicha prestación.

**2.- Se indica:** ".../...se convalidan 4 facturas correspondientes a certificaciones relativas a "CORRECCIÓN, MEJORA Y MANTENIMIENTO DE LA RED CICLISTA DE LA CIUDAD DE ZARAGOZA" por más de 100.000,00 € abonadas a la empresa CONSTRUCCIONES IBERCO SA (A50315936)." Indicar que se han regularizado la prestación mediante el expediente de contratación n.º 17558/2025 "Servicio de corrección, mejora y mantenimiento de la red de infraestructuras para uso de ciclistas y VMP del término municipal de Zaragoza", formalizado el 18 de febrero de 2026.

**Servicio gestor: POLICÍA LOCAL. Se indica:** "Se reitera el gasto convalidado por el "SERVICIO MUNICIPAL DE RETIRADA DE VEHÍCULOS DE GESTIÓN INTEGRAL DEL DEPÓSITO MUNICIPAL DE VEHÍCULOS". Se han convalidado 11 facturas por un importe de 2.708.063,93 € a favor de la empresa VALORIZA SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES S.A (A28760692). Por otra parte se ha tramitado un Reconocimiento Extraordinario de Crédito por importe de 246.187,63 euros relativo al mismo servicio y a favor de la misma empresa." Señalar que se encuentra en proceso de regularización la citada prestación, expediente 55154/2025 "SERVICIOS MUNICIPALES DE RETIRADA DE VEHÍCULOS (SERVICIO DE

**14 INFORME DEFINITIVO DE CONTROL FINANCIERO DE LAS CONVALIDACIONES DE GASTOS Y LOS RECONOCIMIENTOS EXTRAJUDICIALES DE CRÉDITO DEL AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA EN EL EJERCICIO 2025**

Este documento contiene datos personales según art. 15.1 p.2º Ley 19/2013 TAIBG

DOCUMENTO	INFORME DEFINITIVO DE CONVALIDACIONES Y REC 2025	ID FIRMA	15817596	PÁGINA	14 / 70
<b>FIRMADO POR 2 FIRMANTES</b>				<b>FECHA FIRMA</b>	
1. ELISA ISABEL FLORIA MURILLO - DIRECTORA DEL AREA TÉCNICA DE CONTROL FINANCIERO				07 de mayo de 2026	
2. JOSE IGNACIO NOTIVOLI MUR - INTERVENTOR GENERAL				07 de mayo de 2026	



**Carpeta.: C-004447367  
N.º Interv. 00025-0/26**

GRÚA), GESTIÓN INTEGRAL DEL DEPÓSITO MUNICIPAL Y SEÑALIZACIÓN CIRCUNSTANCIAL Y DE BALIZAMIENTO EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE ZARAGOZA”, pendiente de fiscalizar la propuesta de adjudicación por la Intervención.

**Servicio gestor: SERVICIO ADMINISTRATIVO DE POLÍTICAS SOCIALES.**

**1.- Se indica:** "Se han convalidado 35 facturas por un importe de más de 100.000,00 € cuyo objeto es el "servicio de atención, información y control de acceso" en diversos centros municipales (CASA DE LA MUJER, CASA CULTURAS, CENTRO POLIVALENTE VALDESPARTERA y CMSS VALDEFIERRO) a favor de la empresa Servicios Securitas S.A. (A28986800)." Indicar que se han regularizado la prestación mediante el expediente de contratación n.º 90765/2024 "SERVICIO DE INFORMACIÓN, RECEPCIÓN, CONTROL DE ACCESOS Y COMPROBACIÓN DE INSTALACIONES EN CENTROS DEL ÁREA DE POLÍTICAS SOCIALES DEL AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA", formalizado el 19 de febrero de 2026.

**2.-Casa de Amparo: Se destacan las siguientes convalidaciones relativas a dicha infraestructura:**

**a) "SERVICIO DE CAFETERÍA Y COMEDOR", 22 facturas por un importe total de 628.077,24 € a favor de la empresa ARAMARK SERVICIOS DE CATERING S.LU (B60359726).** Señalar que se encuentra en proceso de regularización la citada prestación, expediente 54411/2025 "SERVICIO DE COCINA Y ALIMENTACIÓN EN LA RESIDENCIA MUNICIPAL CASA AMPARO Y EN EL ALBERGUE MUNICIPAL", habiéndose licitado ya y encontrándose pendiente de adjudicación.

**b) "SERVICIO DE LAVANDERÍA ", 11 facturas por un importe total de 182.958,35 € a favor de la empresa MANIPULADOS MONTEVEDADO S.L.U (B50460351).** Indicar que se ultiman nuevos pliegos que permitan regularizar esta prestación, pero debe significarse que ya se licitó el servicio, exp. n.º 32970/2024, pero fue declarado finalmente desierto.

**c) "SERVICIO DE ATENCIÓN A PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA CON DETERIORO COGNITIVO", 12 facturas por un importe total de 1.097.277,82 € a favor de la empresa VITALIA HOME S.L.U" (B99438806).** Indicar que se encuentra abierta y remitida al Servicio de Contratación la carpeta electrónica n.º C-004465140 para la licitación y adjudicación del "SERVICIO DE ATENCIÓN A PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA CON DETERIORO COGNITIVO DE LA RESIDENCIA MUNICIPAL CADA DE AMPARO", por lo que se confía en la pronta regularización de dicha prestación.

**Servicio gestor: SERVICIO DE CIUDAD INTELIGENTE. Se indica:** "Se repiten los conceptos "servicios hosting de sistemas" y "gastos de suministro de tarjetas ciudadanas" en 34 facturas, todas ellas emitidas por ZITYCARD HIBERUS UTE U99468712, por importe total de 317.837,59 euros."Indicar que se han regularizado la prestación mediante el expediente de contratación n.º 40563/2025 "CONTRATO MIXTO DE SERVICIOS DE GESTIÓN, OPERACIÓN Y SUMINISTRO DE LA TARJETA CIUDADANA Y LA NUEVA TARJETA DE MOVILIDAD", formalizado el 10 de marzo de 2026.

**Servicio gestor: SERVICIO DE CONSERVACIÓN DE ARQUITECTURA**

**1.- Se indica:** "Se han convalidado 22 facturas por un importe total de 2.539.787,12 euros en concepto de "SUMINISTRO DE GAS" a favor de la empresa ENERGÍA XXI COMERCIALIZADORA DE REFERENCIA SL (B82846825). Por otro lado mediante reconocimiento extrajudicial de crédito se ha abonado una factura por importe de 432.060,10 euros a favor de la misma empresa." Indicar que se han regularizado la prestación mediante el expediente de contratación n.º 48482/2025 "SUMINISTRO DE GAS NATURAL PARA LAS INSTALACIONES EN BAJA PRESIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA", formalizado el 30 de

**15 INFORME DEFINITIVO DE CONTROL FINANCIERO DE LAS CONVALIDACIONES DE GASTOS Y LOS RECONOCIMIENTOS EXTRAJUDICIALES DE CRÉDITO DEL AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA EN EL EJERCICIO 2025**

Este documento contiene datos personales según art. 15.1 p.2º Ley 19/2013 TAIBG

DOCUMENTO	INFORME DEFINITIVO DE CONVALIDACIONES Y REC 2025	ID FIRMA	15817596	PÁGINA	15 / 70
<b>FIRMADO POR 2 FIRMANTES</b>				<b>FECHA FIRMA</b>	
1. ELISA ISABEL FLORIA MURILLO - DIRECTORA DEL AREA TÉCNICA DE CONTROL FINANCIERO				07 de mayo de 2026	
2. JOSE IGNACIO NOTIVOLI MUR - INTERVENTOR GENERAL				07 de mayo de 2026	



**Carpeta.: C-004447367  
N.º Interv. 00025-0/26**

diciembre de 2025.

**2.- Se indica:** "En concepto de "SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA" se han convalidado tres facturas por un importe total de 5.371.520,87 euros a favor de la empresa ENDESA ENERGÍA SAU (A81948077)."Al respecto procede indicar que el suministro de energía eléctrica, tal y como señala su Informe en su página 40, cuenta con contrato en vigor (exp. 0047270/24 "Suministro de energía eléctrica en baja y alta tensión, en los edificios e instalaciones del Ayuntamiento de Zaragoza"), con una vigencia de 3 años contados a partir del 1 de abril de 2025, fecha en que concluyó la vigencia del contrato anterior (exp. 91400/2022). La convalidación padecida, según informe emitido en el expediente de convalidación correspondiente por el área técnica de la función interventora, obedece a la posible falta de consignación presupuestaria o a tratarse de nuevos puntos de suministro no amparados por el contrato en vigor en ese momento. Por lo que puede concluirse que en el presente caso no existe tacha de legalidad relativa a la falta cobertura contractual, sino que la irregularidad deriva de la no existencia de crédito adecuado y suficiente.

**3.- Se indica:** "En referencia al Servicio de LIMPIEZA hay que hacer la siguiente distinción: - Servicio de Limpieza de equipamientos socioculturales; 2 facturas por un importe total de 97.995,23 € a la empresa EULEN S.A. (A28517308).../..."Al respecto procede indicar que el citado servicio cuenta con contrato en vigor (exp. 0315705-19 "LIMPIEZA POR LOTES DE LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA"), formalizado el 1 de julio de 2021. La convalidación padecida, según informe emitido en el expediente de convalidación correspondiente por el área técnica de la función interventora, obedece al agotamiento de la consignación presupuestaria para la anualidad. Por lo que puede concluirse que en el presente caso no existe tacha de legalidad relativa a la falta cobertura contractual, sino que la irregularidad deriva de la no existencia de crédito adecuado y suficiente.

**4.- Se indica:** "- La Limpieza de Colegios Públicos y Pabellones adscritos a ellos, 11 facturas convalidadas por un importe total de 9.372.370,71 euros abonadas a la empresa Serveo Servicios, S.A.U. (A80241789). Además, y mediante reconocimiento extrajudicial de créditos se han abonado dos facturas por importe de 1.230.228,25 a la misma empresa." Al respecto procede indicar que el citado servicio tal y como señala su Informe en su página 39, ha sido regularizado y ya cuenta con contrato en vigor (exp. 15443/2025 "LIMPIEZA DE LOS COLEGIOS PÚBLICOS Y PABELLONES POLIDEPORTIVOS ADSCRITOS A ELLOS", formalizado el 15 de diciembre de 2025.

**5.- Se indica:** "En cuanto al Mantenimiento Integral de los Edificios e Instalaciones del Ayuntamiento de Zaragoza: se han convalidado 12 facturas por un importe total de 2.342.518,84 € a la empresa INDUSTRIA Y MONTAJES ELÉCTRICOS S.A. (IMESA) (A500004829) cuyo objeto es "Conducción de Instalaciones, Mantenimiento Integral y Eficiencia Energética en Equipamientos Singulares". Señalar que se encuentra en proceso de regularización la citada prestación, expediente 91725/2025 "SERVICIO DE CONDUCCIÓN INSTALACIONES, MANTENIMIENTO INTEGRAL Y EFICIENCIA ENERGÉTICA EN EDIFICIOS E INSTALACIONES DE EQUIPAMIENTO SINGULARES: CENTRO ADMINISTRATIVO SEMINARIO, CUARTEL CENTRAL POLICÍA LOCAL, CASA CONSISTORIAL Y CENTRO DE ARTE Y TECNOLOGÍA", estando pendiente de aprobación por el Gobierno de Zaragoza.

**6.- Se indica:** "Otros conceptos convalidados en el Servicio de Arquitectura son.../..."Servicio de mantenimiento integral de ascensores" (34 facturas por un importe total de 174.400,11 € todas ellas abonadas a la empresa THYSSENKRUPP- ELEVADORES SL (B46001897) .../..."Al respecto procede

**16 INFORME DEFINITIVO DE CONTROL FINANCIERO DE LAS CONVALIDACIONES DE GASTOS Y LOS RECONOCIMIENTOS EXTRAJUDICIALES DE CRÉDITO DEL AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA EN EL EJERCICIO 2025**

Este documento contiene datos personales según art. 15.1 p.2º Ley 19/2013 TAIBG

DOCUMENTO	INFORME DEFINITIVO DE CONVALIDACIONES Y REC 2025	ID FIRMA	15817596	PÁGINA	16 / 70
<b>FIRMADO POR 2 FIRMANTES</b>				<b>FECHA FIRMA</b>	
1. ELISA ISABEL FLORIA MURILLO - DIRECTORA DEL AREA TÉCNICA DE CONTROL FINANCIERO				07 de mayo de 2026	
2. JOSE IGNACIO NOTIVOLI MUR - INTERVENTOR GENERAL				07 de mayo de 2026	



**INTERVENCIÓN GENERAL MUNICIPAL  
ÁREA TÉCNICA DE CONTROL FINANCIERO**

**Carpeta.: C-004447367  
N.º Interv. 00025-0/26**

indicar que el citado servicio fue regularizado y ya cuenta con contrato en vigor (exp. 78864/2022 "MANTENIMIENTO INTEGRAL Y EFICIENCIA ENERGÉTICA DE LOS EDIFICIOS E INSTALACIONES DEL AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA", Lote 8 Medios de elevación y transporte), formalizado el 25 de abril de 2025.

**Servicio gestor. Servicio de Cultura. Se indica:** "Se han convalidado 11 facturas correspondientes a once meses en concepto de "Gestión de las cuentas de redes sociales de los museos municipales" por un importe mensual de 1.718,20 € lo que hace un total de 18.900,20 € abonados a BAMBAM COMUNICACIÓN, SL (B99386617)." Indicar que se han regularizado la prestación mediante el expediente de contratación n.º 89262/2024 "SERVICIO PARA LA GESTIÓN DE LAS CUENTAS EN REDES SOCIALES DE LOS MUSEOS MUNICIPALES", formalizado el 1 de octubre de 2025.

**Servicio gestor: SERVICIO DE ECONOMÍA Y CONSUMO. Se indica:** "Se reitera el concepto "gestión de puntos de informador al consumidor". Son 29 facturas por un importe total de 69.482,54 euros a los siguientes proveedores:

- AICAR-ADICAE (G50223791) 8 facturas por un importe total de 19.411,00 €
- ASOC-CONS.-SAN JORGE (G50709856) 4 facturas por un importe total de 10.646,56 €
- ASOC-CONS.-TORRERAMONA (G50094531) 12 facturas por un importe total de 31.340,04 €
- UNION-CONS.-DE -ARAGÓN (G50130590) 5 facturas por un importe total de 8.084,94 €"

Indicar que se ha regularizado la prestación mediante el expediente de contratación n.º 71164/2024 "SERVICIOS PARA LA PRESTACIÓN DE INFORMACIÓN PRESENCIAL AL CONSUMIDOR EN PUNTOS DE INFORMACIÓN AL CONSUMIDOR DE ZARAGOZA", en 11 lotes, formalizados los contratos con fecha 9 de diciembre de 2025.

**Servicio gestor: SERVICIO DE TRATAMIENTO Y EXPLOTACIÓN DEL AGUA POTABLE. Se indica:** "Se han convalidado más de 40 facturas del Servicio de Tratamiento del Agua Potable por diversos conceptos: suministro de productos potabilizadores, reparaciones de bombas, mantenimiento de compresores y otros conceptos por un importe superior a 270.000,00 €, abonadas a diversos proveedores. Por otra parte se han convalidado facturas del Servicio de Explotación por un importe total de más de 75.000,00 € abonadas en concepto de "suministro de carbón activo en polvo" a la empresa JACOBI CARBONS ESPAÑA SL (B87492542)." Indicar que se han regularizado las prestaciones anteriores a través de los siguientes expedientes de contratación: - n.º 70231/2024 "SUMINISTRO DE REACTIVOS PARA EL CONTROL DEL CLORO EN PLANTA POTABILIZADORA E INSTALACIONES PERIFÉRICAS", formalizado el contrato con fecha 28 de abril de 2025. - n.º 71920/2024 "SUMINISTRO DE DIÓXIDO DE CARBONO (CO2) A LA PLANTA POTABILIZADORA DE ZARAGOZA", formalizado el contrato con fecha 27 de mayo de 2025.- n.º 90639/2024 "SUMINISTRO DE HIPOCLORITO SÓDICO POR LOTES A LA PLANTA POTABILIZADORA DE ZARAGOZA E INSTALACIONES PERIFÉRICAS", en dos lotes, formalizados los contratos con fechas 10 de octubre y 27 de noviembre de 2025 respectivamente. - n.º 52965/2025 "SUMINISTRO DE CARBÓN ACTIVO GRANULADO REACTIVADO CON DESTINO A LOS FILTROS DE LA PLANTA POTABILIZADORA", formalizado el contrato con fecha 9 de marzo de 2026.

**Servicio Gestor: SERVICIO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO. Se indica:** "Se repiten también los conceptos "visitas guiadas y rutas escolares en el cementerio", abonándose 9 facturas por dichos conceptos a MARIA-OLGA LARRUBIA MARTINEZ (16582376C) por un importe total de 23.294,70 €.

**17 INFORME DEFINITIVO DE CONTROL FINANCIERO DE LAS CONVALIDACIONES DE GASTOS Y LOS RECONOCIMIENTOS EXTRAJUDICIALES DE CRÉDITO DEL AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA EN EL EJERCICIO 2025**

Este documento contiene datos personales según art. 15.1 p.2º Ley 19/2013 TAIBG

DOCUMENTO	INFORME DEFINITIVO DE CONVALIDACIONES Y REC 2025	ID FIRMA	15817596	PÁGINA	17 / 70
<b>FIRMADO POR 2 FIRMANTES</b>				<b>FECHA FIRMA</b>	
1. ELISA ISABEL FLORIA MURILLO - DIRECTORA DEL AREA TÉCNICA DE CONTROL FINANCIERO				07 de mayo de 2026	
2. JOSE IGNACIO NOTIVOLI MUR - INTERVENTOR GENERAL				07 de mayo de 2026	



**INTERVENCIÓN GENERAL MUNICIPAL  
ÁREA TÉCNICA DE CONTROL FINANCIERO**

**Carpeta.: C-004447367  
N.º Interv. 00025-0/26**

Todos estos servicios tienen relación directa con la actividad del cementerio lo que indica la necesidad de su licitación en ejercicios siguientes." Indicar que se encuentra abierta la carpeta electrónica n.º C-004400602 "Servicio de visitas guiadas en el Cementerio Municipal de Torrero"; en este momento está pendiente de subsanación de documentación preparatoria por el Servicio Gestor al objeto de que se pueda continuar con la tramitación del expediente por parte del Servicio de Contratación.

**Servicio gestor: SERVICIO DE LIMPIEZA PÚBLICA Y GESTIÓN DE RESIDUOS. Se indica entre otras cuestiones:** "Se han convalidado 8 facturas cuyo concepto es "Vigilancia y Seguridad del antiguo vertedero de carretera de Valmadrid" por un importe total de 50.782,23 euros abonadas a la empresa DAVOS PROTECCIÓN SL (B45890092). En concepto de "PLAN DE VIGILANCIA, SEGUIMIENTO Y CONTROL CER" se han convalidado 4 facturas por un importe total de 21.208,69 euros abonadas a la empresa TECNOAMBIENTE SLU (B08724247)." Indicar que se han regularizado ambas prestaciones de forma única mediante el expediente de contratación n.º 89609/2024 "VIGILANCIA Y SEGURIDAD DEL ANTIGUO VERTEDERO DE RESIDUOS, CENTRO DE ELIMINACIÓN DE RESIDUOS (CER), SITO EN EL KILÓMETRO 5,500 DE LA CARRETERA DE VALMADRID", formalizado el 14 de agosto de 2025.

**Servicio gestor: SERVICIO DE REDES Y SISTEMAS. Se indica:** "Por otra parte el Servicio ha convalidado facturas periódicas de telefonía (de agosto a noviembre de 2025) por un importe total de 328.716,60 € abonadas a la empresa UTE TDE-TME-TSOL XXXII (U88640487)." Indicar que se encuentra abierta y remitida al Servicio de Contratación la carpeta electrónica n.º C-004374247 "Servicio de comunicaciones seguras, provisión y soporte de las redes de telecomunicaciones del Ayuntamiento de Zaragoza", por lo que se confía en la pronta regularización de dicha prestación.

**Servicio Gestor: SERVICIO DE SOSTENIBILIDAD Y DESARROLLO ESTRATÉGICO. Se indica:** "Se reitera la convalidación de gasto en concepto de "DESARROLLO DEL PROYECTO STARS" abonándose tanto en el ejercicio 2023, 2024 y 2025 facturas mensuales a la empresa UTE AGORA Y PEDAL UNION TEMPORAL DE EMPRESAS (U01945922). En 2025 existen 6 facturas por un importe total de 39.999,90 €." Indicar que se encuentra en avanzado estado de preparación el expediente de contratación n.º 18502/2026 "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA EL DESARROLLO DE ACCIONES DEL PROGRAMA DE ACTIVIDADES DE EDUCACIÓN AMBIENTAL PARA LA SOSTENIBILIDAD, LA ACCIÓN CLIMÁTICA Y LA SALUD DEL MUNICIPIO DE ZARAGOZA", cuyo Lote 2 comprende las citadas prestaciones, pendiente de informe de la Intervención previo a la aprobación del expediente de contratación, por lo que debiera ser inminente la regularización de dicha prestación.

**Servicio Gestor: INFRAESTRUCTURAS VERDES. Se indica:** "Se han convalidado 4 facturas en conceptos de: en tres de ellas "Trabajos de Valoración" y una de ellas "Plan de choque para la mejora y plantación de arbolado" por un importe total de 1.173.306,26 € abonadas a las empresas: FCC MEDIO AMBIENTE, S.A. (A28541639), UMBELA, SLC (F50122423) y URBASER S.A.U.E INGENIERÍA Y TÉCNICAS GLOBALES DE RESOLUCIÓN (U67898718)". Al respecto procede indicar que el citado servicio cuenta en los tres casos con contratos en vigor (exp. 566587/2020 "CONSERVACIÓN Y LIMPIEZA DE PARQUES Y ZONAS VERDES (SECTOR I POR LOTES)", en 2 lotes, y exp. 32791/2022 "CONSERVACIÓN Y LIMPIEZA DE PARQUES Y ZONAS VERDES DEL SECTOR 2. CONTRATO RESERVADO A CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO DE INICIATIVA SOCIAL"). La convalidación padecida, según informe emitido en el expediente de convalidación correspondiente por el área técnica de la función interventora, obedece a

**18 INFORME DEFINITIVO DE CONTROL FINANCIERO DE LAS CONVALIDACIONES DE GASTOS Y LOS RECONOCIMIENTOS EXTRAJUDICIALES DE CRÉDITO DEL AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA EN EL EJERCICIO 2025**

Este documento contiene datos personales según art. 15.1 p.2º Ley 19/2013 TAIBG

DOCUMENTO	INFORME DEFINITIVO DE CONVALIDACIONES Y REC 2025	ID FIRMA	15817596	PÁGINA	18 / 70
<b>FIRMADO POR 2 FIRMANTES</b>				<b>FECHA FIRMA</b>	
1. ELISA ISABEL FLORIA MURILLO - DIRECTORA DEL AREA TÉCNICA DE CONTROL FINANCIERO				07 de mayo de 2026	
2. JOSE IGNACIO NOTIVOLI MUR - INTERVENTOR GENERAL				07 de mayo de 2026	



**INTERVENCIÓN GENERAL MUNICIPAL  
ÁREA TÉCNICA DE CONTROL FINANCIERO**

**Carpeta.: C-004447367  
N.º Interv. 00025-0/26**

*haberse rebasado el importe máximo anual que cabía destinar a trabajos por valoración en el ámbito de los citados contratos. Por lo que puede concluirse que en el presente caso no existe tacha de legalidad relativa a la falta cobertura contractual, sino que la irregularidad deriva de haberse rebasado puntualmente el presupuesto máximo de esa parte de los citados contratos.*

2.- Alega también el Área de Hacienda y Fondos Europeos en relación a los servicios numerados como 1, 2, 8 y 9 en el objetivo 2 relativo a las convalidaciones de gastos de importes superiores. Las consideraciones del alegante se recogen en el presente informe en el citado objetivo 2.

3.- La tercera alegación se refiere a las conclusiones primera y quinta del informe:

Sobre la primera, ante nuestra afirmación de que los datos obtenidos son un indicador negativo, manifiestan su preferencia por analizar *“el gasto en CG y REC de forma desagregada, lo que permite obtener conclusiones muy positivas respecto a la evolución de las CG y REC vinculadas a expedientes de contratación, diferenciándolas de las CG y REC vinculadas a incidencias en ejecución o que no se trata de gastos contractuales. En ese sentido, se solicita que sea tenido en cuenta lo indicado a lo largo de estas alegaciones, respecto de cuantías muy elevadas cuya convalidación no obedece a la falta de cobertura contractual sino a otra naturaleza de incumplimientos normativos (en particular, lo indicado respecto de las certificaciones relativas al transporte urbano en autobús y suministro de energía eléctrica por falta de consignación presupuestaria adecuada, y los excesos respecto de los presupuestos máximos de los contratos en vigor en el caso de la limpieza de edificios socioculturales y de las zonas verdes. Tales importes totalizan una cifra superior a 18 millones de euros. En relación a esta afirmación simplemente señalar que en todos los ejercicios en los que se ha realizado este control siempre se ha seguido el criterio de analizar los datos de forma global sin proceder a desagregar, aportando los datos objetivos que resultan de la suma de todas las CG y REC del ejercicio que se analiza, lo que nos permite realizar una comparativa uniforme de todos los ejercicios. Entendemos que el análisis desagregado que propone el alegante da una visión que justifica los datos, lo que precisamente es función del gestor, no así de esta Intervención que en este informe se limita a recoger globalmente la información y a ofrecerla libre de valoraciones de gestión.*

En cuanto a la conclusión quinta nos solicitan suprimir la locución adverbial *“únicamente”* y se ha atendido a la misma suprimiéndola del informe.

4.- La última alegación se refiere a las recomendaciones, concretamente a la sexta, en la que exponemos que se considera imprescindible disponer de una Base de Datos o documento similar que recoja todas las CG y REC aprobados en el ejercicio. El alegante informa que *“se está en proceso de implementar el expediente electrónico para la convalidación de gasto y para el reconocimiento extrajudicial de créditos, lo que permitirá avanzar en el cumplimiento de dicha recomendación, que compartimos”*. Dicha manifestación se incorpora a la redacción de la citada recomendación sexta.

**19 INFORME DEFINITIVO DE CONTROL FINANCIERO DE LAS CONVALIDACIONES DE GASTOS Y LOS RECONOCIMIENTOS EXTRAJUDICIALES DE CRÉDITO DEL AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA EN EL EJERCICIO 2025**

*Este documento contiene datos personales según art. 15.1 p.2º Ley 19/2013 TAIBG*

DOCUMENTO	INFORME DEFINITIVO DE CONVALIDACIONES Y REC 2025	ID FIRMA	15817596	PÁGINA	19 / 70
<b>FIRMADO POR 2 FIRMANTES</b>				<b>FECHA FIRMA</b>	
1. ELISA ISABEL FLORIA MURILLO - DIRECTORA DEL AREA TÉCNICA DE CONTROL FINANCIERO				07 de mayo de 2026	
2. JOSE IGNACIO NOTIVOLI MUR - INTERVENTOR GENERAL				07 de mayo de 2026	



**Carpeta.: C-004447367  
N.º Interv. 00025-0/26**

## **7) RESULTADOS DEL TRABAJO**

**OBJETIVO 1: Examen de las convalidaciones de gastos y de los reconocimientos extrajudiciales de crédito aprobados, determinando su número y cuantía total.**

### **1.1. Convalidaciones de Gastos, Reconocimientos Extrajudiciales de Crédito y Reconocimientos de Obligaciones Netas.**

El procedimiento de convalidación de gastos se regula en la Base n.º 21 de las de Ejecución del Presupuesto (2025) y el de reconocimiento extrajudicial de crédito en la n.º 22 (2025).

La redacción de las Bases del Presupuesto Municipal en el ejercicio que analizamos (2025) se refiere, en síntesis, a lo siguiente:

La figura del REC procede para la imputación al presupuesto corriente de obligaciones que, en origen, fueran indebidamente comprometidas y den lugar a un supuesto de nulidad de pleno derecho. La Base 22 establece los requisitos y el procedimiento para la aprobación de los expedientes de REC, cuya competencia se atribuye al Pleno.

La CG procede, según la Base 21, cuando el único trámite omitido en la tramitación del expediente haya sido la fiscalización previa del mismo, cuando se hayan detectado incumplimientos normativos que conllevarían la anulabilidad del acto y cuando no se haya seguido el procedimiento en contratos menores. La competencia para su aprobación se atribuye al Gobierno de Zaragoza.

**20 INFORME DEFINITIVO DE CONTROL FINANCIERO DE LAS CONVALIDACIONES DE GASTOS Y LOS RECONOCIMIENTOS EXTRAJUDICIALES DE CRÉDITO DEL AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA EN EL EJERCICIO 2025**

*Este documento contiene datos personales según art. 15.1 p.2º Ley 19/2013 TAIBG*

<b>DOCUMENTO</b>	<b>INFORME DEFINITIVO DE CONVALIDACIONES Y REC 2025</b>	<b>ID FIRMA</b>	<b>15817596</b>	<b>PÁGINA</b>	<b>20 / 70</b>
<b>FIRMADO POR 2 FIRMANTES</b>				<b>FECHA FIRMA</b>	
1. ELISA ISABEL FLORIA MURILLO - DIRECTORA DEL AREA TÉCNICA DE CONTROL FINANCIERO				07 de mayo de 2026	
2. JOSE IGNACIO NOTIVOLI MUR - INTERVENTOR GENERAL				07 de mayo de 2026	



**Carpeta.: C-004447367  
N.º Interv. 00025-0/26**

Como **actividad de control** se ha venido llevando a cabo **un seguimiento de los reconocimientos extrajudiciales de crédito y convalidaciones de gasto del Ayuntamiento de Zaragoza**, en desarrollo cada año de las actuaciones previstas en el correspondiente Plan de Control Financiero, de Eficacia y de Auditoría Pública, siendo 2014 el primer ejercicio analizado.

De los informes definitivos de control financiero en esta materia en los ejercicios 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024 (Expedientes administrativos 1256547/2015, 0342495/2016, 0603949/2017, 0191670/2018, 0049792/2019, 0438822/2020 y carpetas electrónicas C-003894526, C-004214831 y C-004302026), aportamos la siguiente información:

En **2014** se aprobaron expedientes de reconocimiento extrajudicial de crédito por importe de **30.362.585,68 €**, lo que representó un 4,48 % del total de obligaciones reconocidas netas del Ayuntamiento. La mayoría se abonaron con cargo a créditos presupuestarios del Capítulo 2 de Gastos en Bienes Corrientes y Servicios (el 93,78%), siendo muy inferiores los reconocimientos extrajudiciales que se abonaron con créditos del Capítulo 6 de Inversiones Reales (el 5,32%) y del Capítulo 7 de Transferencias de Capital (el 0,90%). El mayor importe de gasto en REC correspondió a los siguientes códigos orgánicos: INF (Infraestructuras), con 8.409.587,13 €; PJA (Parques y Jardines), con 6.572.833,01 €; EQP (Equipamientos), con 6.229.109,60 €; y ACS (Acción social), con 2.570.373,79 €.

En **2015** se aprobaron expedientes de reconocimiento extrajudicial de crédito por importe de **24.858.213,52 €**, lo que representó un 3,21% del total de obligaciones reconocidas netas del Ayuntamiento. La mayoría se abonaron con cargo a créditos presupuestarios del Capítulo 2 de Gastos en Bienes Corrientes y Servicios (el 85,27 %), siendo muy inferiores los reconocimientos extrajudiciales que se abonaron con créditos del Capítulo 6 de Inversiones Reales (el 16,82 %) y del Capítulo 7 de Transferencias de

**21 INFORME DEFINITIVO DE CONTROL FINANCIERO DE LAS CONVALIDACIONES DE GASTOS Y LOS RECONOCIMIENTOS EXTRAJUDICIALES DE CRÉDITO DEL AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA EN EL EJERCICIO 2025**

*Este documento contiene datos personales según art. 15.1 p.2º Ley 19/2013 TAIBG*

DOCUMENTO	INFORME DEFINITIVO DE CONVALIDACIONES Y REC 2025	ID FIRMA	15817596	PÁGINA	21 / 70
<b>FIRMADO POR 2 FIRMANTES</b>				<b>FECHA FIRMA</b>	
1. ELISA ISABEL FLORIA MURILLO - DIRECTORA DEL AREA TÉCNICA DE CONTROL FINANCIERO				07 de mayo de 2026	
2. JOSE IGNACIO NOTIVOLI MUR - INTERVENTOR GENERAL				07 de mayo de 2026	

**Carpeta.: C-004447367  
N.º Interv. 00025-0/26**

Capital (1,45 %). El mayor importe de gasto en REC correspondió a los siguientes códigos orgánicos: ACS (Acción social), con 11.088.210,76 €; INF (Infraestructuras), con 6.465.653,00 €; y EQP (Equipamientos), con 2.735.630,96 €.

En **2016** se aprobaron expedientes de reconocimiento extrajudicial de crédito por importe de **32.196.911,92 €**, lo que representó un 4,71 % del total de obligaciones reconocidas netas del Ayuntamiento. La mayoría se abonaron con cargo a créditos presupuestarios del Capítulo 2 de Gastos en Bienes Corrientes y Servicios (el 82,77 %), siendo muy inferiores los reconocimientos extrajudiciales que se abonaron con créditos del Capítulo 6 de Inversiones Reales y del Capítulo 7 de Transferencias de Capital (el 0,41 %). El mayor importe de gasto en REC correspondió a los siguientes códigos orgánicos: ACS (Acción social), con 15.363.936,76 €; INF (Infraestructuras), con 8.051.669,46 €; EQP (Equipamientos), con 2.284.935,31 €; y MOV (Movilidad), con 2.177.975,52 €.

En **2017** se aprobaron expedientes de reconocimiento extrajudicial de crédito por importe de **42.870.635,63 €**, lo que representó un 5,87 % del total de obligaciones reconocidas netas del Ayuntamiento. La mayoría se abonaron con cargo a créditos presupuestarios del Capítulo 2 de Gastos en Bienes Corrientes y Servicios (el 83,48 %), siendo muy inferiores los reconocimientos extrajudiciales que se abonaron con créditos del Capítulo 6 de Inversiones Reales (el 14,48 %) y del Capítulo 7 de Transferencias de Capital (el 2,05 %). El mayor importe de gasto en REC correspondió a los siguientes códigos orgánicos: ACS (Acción social), con 20.623.781,36 €; INF (Infraestructuras), con 7.831.303,75 €; MOV (Movilidad), con 3.328.974,99; JUV (Juventud), con 2.735.068,31 €; y EQP (Equipamientos), con 2.080.550,59 €.

En el ejercicio presupuestario de **2018** se aprobaron mediante actos administrativos expedientes de convalidaciones de gastos y reconocimientos extrajudiciales de crédito que ascendieron a un total de **53.542.225,59 €**, lo que representó un 7,49 % del total de

**22 INFORME DEFINITIVO DE CONTROL FINANCIERO DE LAS CONVALIDACIONES DE GASTOS Y LOS RECONOCIMIENTOS  
EXTRAJUDICIALES DE CRÉDITO DEL AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA EN EL EJERCICIO 2025***Este documento contiene datos personales según art. 15.1 p.2º Ley 19/2013 TAIBG*

DOCUMENTO	INFORME DEFINITIVO DE CONVALIDACIONES Y REC 2025	ID FIRMA	15817596	PÁGINA	22 / 70
<b>FIRMADO POR 2 FIRMANTES</b>				<b>FECHA FIRMA</b>	
1. ELISA ISABEL FLORIA MURILLO - DIRECTORA DEL AREA TÉCNICA DE CONTROL FINANCIERO				07 de mayo de 2026	
2. JOSE IGNACIO NOTIVOLI MUR - INTERVENTOR GENERAL				07 de mayo de 2026	

**Carpeta.: C-004447367  
N.º Interv. 00025-0/26**

obligaciones reconocidas netas del Ayuntamiento. La mayoría se abonaron con cargo a créditos presupuestarios del Capítulo 2 de Gastos en Bienes Corrientes y Servicios (el 82,04 %), siendo muy inferiores los reconocimientos extrajudiciales que se abonaron con créditos del Capítulo 6 de Inversiones Reales (el 17,27 %) y del Capítulo 7 de Transferencias de Capital (el 0,69 %). El mayor importe de gasto en REC y CG correspondió a los siguientes códigos orgánicos: ACS (Acción social), con 24.000.128,42 €; INF (Infraestructuras), con 8.697.418,60 €; MOV (Movilidad), con 4.870.970,46; JUV (Juventud), con 3.179.261,54 €; DEP (Deportes), con 2.914.215,84 € y EQP (Equipamientos), con 2.364.400,35 €.

En el ejercicio presupuestario de **2019** se aprobaron mediante actos administrativos convalidaciones de gastos y reconocimientos extrajudiciales de crédito que ascendieron a un total de **86.887.966,58 €**, lo que representó un 11,91 % del total de obligaciones reconocidas netas del Ayuntamiento. La mayoría se abonaron con cargo a créditos presupuestarios del Capítulo 2 de Gastos en Bienes Corrientes y Servicios (el 89,37 %), siendo muy inferiores los reconocimientos extrajudiciales que se abonaron con créditos del Capítulo 6 de Inversiones Reales (el 10,18 %) y del Capítulo 7 de Transferencias de Capital (el 0,45 %). El mayor importe de gasto en REC y CG correspondió a los siguientes códigos orgánicos: ACS (Acción social), con 25.170.617,16 €; INF (Infraestructuras), con 10.585.213,69 €; DEP (Deportes), con 4.939.593,95 € y EQP (Equipamientos), con 19.371.003,69 €, GUR (Urbanismo), con 2.832.947,18 € y PJA (Parques y Jardines) con 15.476.224,87€.

En el ejercicio presupuestario de **2020** se aprobaron mediante actos administrativos los reconocimientos de obligación de 4.969 facturas a través de convalidaciones de gastos (89.404.043,94 €) y 535 facturas a través de reconocimiento extrajudicial de crédito (13.174.444,46 €) que ascendieron a un total de **102.587.488,40 €**. El mayor importe de gasto en REC, que superan los 2 millones de euros, correspondió a los

**23 INFORME DEFINITIVO DE CONTROL FINANCIERO DE LAS CONVALIDACIONES DE GASTOS Y LOS RECONOCIMIENTOS  
EXTRAJUDICIALES DE CRÉDITO DEL AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA EN EL EJERCICIO 2025***Este documento contiene datos personales según art. 15.1 p.2º Ley 19/2013 TAIBG*

DOCUMENTO	INFORME DEFINITIVO DE CONVALIDACIONES Y REC 2025	ID FIRMA	15817596	PÁGINA	23 / 70
<b>FIRMADO POR 2 FIRMANTES</b>				<b>FECHA FIRMA</b>	
1. ELISA ISABEL FLORIA MURILLO - DIRECTORA DEL AREA TÉCNICA DE CONTROL FINANCIERO				07 de mayo de 2026	
2. JOSE IGNACIO NOTIVOLI MUR - INTERVENTOR GENERAL				07 de mayo de 2026	



**Carpeta.: C-004447367  
N.º Interv. 00025-0/26**

siguientes códigos orgánicos: PJA (Parques y Jardines), con 4.071.848,87 €; ACS (Acción social), con 3.511.385,11 € y INF (Infraestructuras), con 2.700.930,02 €. El mayor importe de gasto en convalidaciones, que superan los 2 millones de euros, correspondió a los siguientes códigos orgánicos: EQP (Equipamientos), con 20.964.183,15 €; ACS (Acción social), con 20.005.404,29 €, PJA (Parques y Jardines), con 14.860.312,26 €; INF (Infraestructuras), con 14.681.862,12 €; DEP (Instalaciones Deportivas), con 4.850.004,80 €; GUR (Urbanismo), con 3.006.726,13 € y MOD (Modernización y Desarrollo), con 2.572.134,74 €.

En el ejercicio presupuestario de **2021** se aprobaron mediante actos administrativos los reconocimientos de obligación de 3.906 facturas a través de convalidaciones de gastos (88.774.835,81 €) y 334 facturas a través de reconocimiento extrajudicial de crédito (11.568.414,38 €) que ascendieron a un total de **100.343.250,19 €**. El mayor importe de gasto en REC, que superan los 2 millones de euros, correspondió a los siguientes códigos orgánicos: LIM (Limpieza del Viario Público) con 6.109.882,10 € e INF (Infraestructuras) con 2.414.153,08 €. El mayor importe de gasto en convalidaciones, que superan los 2 millones de euros, correspondió a los siguientes códigos orgánicos: EQP (Equipamientos) con 21.138.981,90 €; INF (Infraestructuras) con 16.984.319,65 €; PIV (Parques e Infraestructuras Verdes) con 14.759.511,94 €; LIM (Limpieza Pública) con 9.029.046,62 €; DEP (Instalaciones Deportivas) con 6.123.900,97 €; PJA (Parques y Jardines) con 5.328.010,79 €; ACS (Acción social) con 4.216.569,31 €, MOD (Modernización y Desarrollo) con 3.007.247,64 € y GUR (Urbanismo) con 3.020.069,63 €.

En el ejercicio presupuestario de **2022** se aprobaron mediante actos administrativos los reconocimientos de obligación de 3.854 facturas a través de convalidaciones de gastos (109.629.891,02 €) y 154 facturas a través de reconocimiento extrajudicial de crédito (17.282.444,77 €) que ascendieron a un total de **126.912.335,79 €**. El mayor importe de gasto en REC, que superan los 2 millones de euros, correspondió a los

**24 INFORME DEFINITIVO DE CONTROL FINANCIERO DE LAS CONVALIDACIONES DE GASTOS Y LOS RECONOCIMIENTOS EXTRAJUDICIALES DE CRÉDITO DEL AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA EN EL EJERCICIO 2025**

*Este documento contiene datos personales según art. 15.1 p.2º Ley 19/2013 TAIBG*

DOCUMENTO	INFORME DEFINITIVO DE CONVALIDACIONES Y REC 2025	ID FIRMA	15817596	PÁGINA	24 / 70
<b>FIRMADO POR 2 FIRMANTES</b>				<b>FECHA FIRMA</b>	
1. ELISA ISABEL FLORIA MURILLO - DIRECTORA DEL AREA TÉCNICA DE CONTROL FINANCIERO				07 de mayo de 2026	
2. JOSE IGNACIO NOTIVOLI MUR - INTERVENTOR GENERAL				07 de mayo de 2026	



**Carpeta.: C-004447367  
N.º Interv. 00025-0/26**

siguientes códigos orgánicos: LIM (Limpieza del Viario Público) con 10.323.374,33 € e INF (Infraestructuras) con 2.662.730,03 €. El mayor importe de gasto en convalidaciones, que superan los 10 millones de euros, correspondió a los siguientes códigos orgánicos: LIM (Limpieza Pública), con 46.504.325,86 €; EQP (Equipamientos), con 17.442.898,47 €; INF (Infraestructuras), con 16.777.938,38 €; PIV (Parques e Infraestructuras Verdes), con 10.683.880,51 €.

En el ejercicio presupuestario de **2023** se aprobaron mediante actos administrativos los reconocimientos de obligación de 4.052 facturas a través de convalidaciones de gastos (74.736.226,93 €) y 73 facturas a través de reconocimiento extrajudicial de crédito (15.355.146,79 €) que ascendieron a un total de **90.091.373,72 €**. El mayor importe de gasto en REC, que superan los 2 millones de euros, correspondió a los siguientes códigos orgánicos: LIM (Limpieza del Viario Público) con 12.998.154,53 € e INF (Infraestructuras) con 2.119.652,55 €. El mayor importe de gasto en convalidaciones, que superan los 10 millones de euros, correspondió a los siguientes códigos orgánicos: EQP (Equipamientos), con 18.851.467,42 €; LIM (Limpieza Pública), con 18.598.866,74 € e INF (Infraestructuras) con 15.676.672,03 €.

En el ejercicio presupuestario de **2024** se aprobaron mediante actos administrativos los reconocimientos de obligación de 3.671 facturas a través de convalidaciones de gastos (53.101.566,86 €) y 5 facturas a través de reconocimiento extrajudicial de crédito (1.213.848,38 €) que ascienden a un total de **54.315.415,24 €**. A este n.º total de facturas hay que añadirle 22 casos en los que se han convalidado gastos que carecen de factura porque se refieren a abonos relativos a subvenciones y convenios municipales. De ellos 21 se corresponden con subvenciones del servicio de Mercados y Promoción del Comercio y 1 se corresponde con convenio del servicio de Servicios Sociales Comunitarios.

**En el ejercicio presupuestario de 2025 se aprobaron mediante actos**

**25 INFORME DEFINITIVO DE CONTROL FINANCIERO DE LAS CONVALIDACIONES DE GASTOS Y LOS RECONOCIMIENTOS EXTRAJUDICIALES DE CRÉDITO DEL AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA EN EL EJERCICIO 2025**

*Este documento contiene datos personales según art. 15.1 p.2º Ley 19/2013 TAIBG*

DOCUMENTO	INFORME DEFINITIVO DE CONVALIDACIONES Y REC 2025	ID FIRMA	15817596	PÁGINA	25 / 70
<b>FIRMADO POR 2 FIRMANTES</b>				<b>FECHA FIRMA</b>	
1. ELISA ISABEL FLORIA MURILLO - DIRECTORA DEL AREA TÉCNICA DE CONTROL FINANCIERO				07 de mayo de 2026	
2. JOSE IGNACIO NOTIVOLI MUR - INTERVENTOR GENERAL				07 de mayo de 2026	



Carpeta.: C-004447367  
N.º Interv. 00025-0/26

administrativos los reconocimientos de obligación de 3.959 facturas a través de convalidaciones de gastos (70.426.195,65 €). A estas hay que sumar (1.006.128,21 €) correspondientes a 48 casos en los que se han convalidado gastos que carecen de factura; estos se refieren a abonos relativos a gasto de personal (formación de bomberos), plan extraordinario de limpieza (Pignatelli – Zamoray), subvenciones del Servicio de Mercados, convenio del Servicio de Servicios Sociales Especializados, indemnizaciones, consumo de gas del Palacio de los Deportes (hasta cambio de titularidad) y premios del concurso Popy Rock 2024 del Servicio de Juventud.

Por otro lado se han abonado 20 facturas a través de reconocimiento extrajudicial de crédito (2.449.141,59 €), lo que asciende a un total de gasto de 73.881.465,45 €.

En cuanto a las incidencias observadas en el proceso del tratamiento de la información, hay que señalar lo siguiente: en primer lugar que **no existe una base de datos o documento similar que recoja todas las CG y REC aprobados en el ejercicio.** Por otra parte, **en el Registro Contable de Facturas existe un campo que distingue el “Tipo de Procedimiento”** si bien se observa que en algunos casos la grabación del procedimiento no se ajusta a la realidad, lo que unido a la diversidad de gestores que graban facturas en dicho registro, hace que exista una falta de homogeneidad en cuanto a los criterios de grabación de datos. Todo ello implica que no existe una total fiabilidad en el universo de Convalidaciones de Gastos y Reconocimientos Extrajudiciales de Crédito. También es importante destacar que con fecha **22 de junio de 2022** se redactó una **Circular Explicativa de la Unidad Central de Contabilidad y Tesorería** dirigida a los Servicios gestores de las Áreas Municipales en cuyo apartado B), referido a la elección del procedimiento adecuado en el Registro Contable de Facturas, se daban las correspondientes instrucciones respecto a la

26 INFORME DEFINITIVO DE CONTROL FINANCIERO DE LAS CONVALIDACIONES DE GASTOS Y LOS RECONOCIMIENTOS EXTRAJUDICIALES DE CRÉDITO DEL AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA EN EL EJERCICIO 2025

*Este documento contiene datos personales según art. 15.1 p.2º Ley 19/2013 TAIBG*

DOCUMENTO	INFORME DEFINITIVO DE CONVALIDACIONES Y REC 2025	ID FIRMA	15817596	PÁGINA	26 / 70
<b>FIRMADO POR 2 FIRMANTES</b>				<b>FECHA FIRMA</b>	
1. ELISA ISABEL FLORIA MURILLO - DIRECTORA DEL AREA TÉCNICA DE CONTROL FINANCIERO				07 de mayo de 2026	
2. JOSE IGNACIO NOTIVOLI MUR - INTERVENTOR GENERAL				07 de mayo de 2026	



**Carpeta.: C-004447367  
N.º Interv. 00025-0/26**

marcación del procedimiento correspondiente en la tramitación de una factura.

Ello nos hizo afirmar en nuestros trabajos de control financiero anteriores que a partir del cumplimiento de lo indicado en esta circular **se suponía que existiría una mejora sustancial de la información relativa a CG y REC y en consecuencia era previsible que en sucesivos ejercicios la obtención del universo en este tipo de trabajo de control sería más sencilla y fiable como así se ha observado en el presente trabajo.**

La **evolución del importe** de los reconocimientos extrajudiciales de crédito y convalidaciones de gasto aprobados en los ejercicios 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023, 2024 y 2025 se refleja en el siguiente gráfico:

**27 INFORME DEFINITIVO DE CONTROL FINANCIERO DE LAS CONVALIDACIONES DE GASTOS Y LOS RECONOCIMIENTOS EXTRAJUDICIALES DE CRÉDITO DEL AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA EN EL EJERCICIO 2025**

*Este documento contiene datos personales según art. 15.1 p.2º Ley 19/2013 TAIBG*

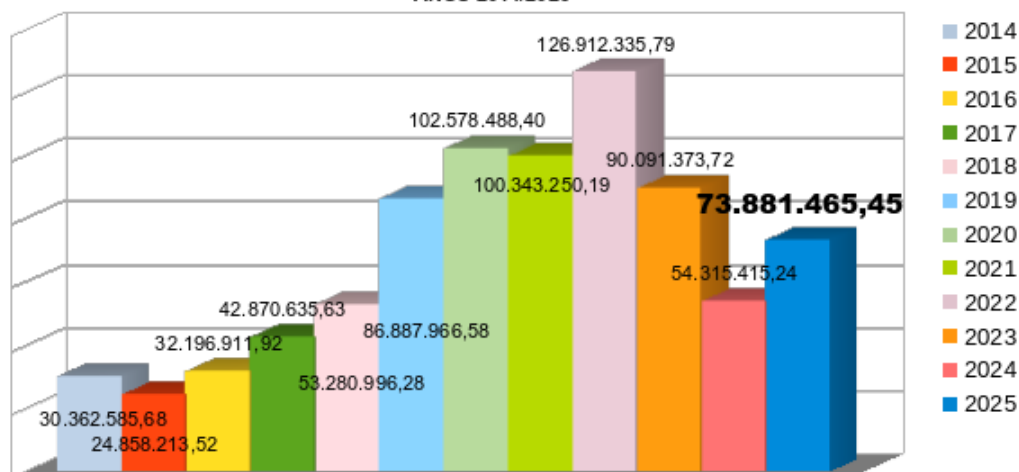
DOCUMENTO	INFORME DEFINITIVO DE CONVALIDACIONES Y REC 2025	ID FIRMA	15817596	PÁGINA	27 / 70
<b>FIRMADO POR 2 FIRMANTES</b>				<b>FECHA FIRMA</b>	
1. ELISA ISABEL FLORIA MURILLO - DIRECTORA DEL AREA TÉCNICA DE CONTROL FINANCIERO				07 de mayo de 2026	
2. JOSE IGNACIO NOTIVOLI MUR - INTERVENTOR GENERAL				07 de mayo de 2026	



**Carpeta.: C-004447367  
N.º Interv. 00025-0/26**

Ayuntamiento de Zaragoza- Documento firmado electrónicamente. Verifique su validez: <https://www.zaragoza.es/verifica>  
Código Seguro de Verificación: 50297MTc30DE0NTY3MDU10TK10DQ2NDM2

**EVOLUCIÓN DE LAS CONVALIDACIONES DE GASTOS Y RECONOCIMIENTOS  
EXTRAJUDICIALES DE CRÉDITO  
AÑOS 2014/2025**



*Gráfico 1*

Podemos observar en el Gráfico n.º 1 cómo existió desde 2014 una tendencia al incremento anual del importe total de las CG y REC, con la única excepción del ejercicio 2015. Entre los ejercicios 2014 y 2022 el importe de los reconocimientos extrajudiciales de crédito y convalidaciones de gastos se cuadruplicó. Ahora bien, en los ejercicios 2023 y 2024 se observaron importantes reducciones. En el ejercicio 2023 se redujo el importe total en más de 36 millones de euros respecto del ejercicio anterior, y en el ejercicio 2024 hubo una reducción superior a 35 millones de euros respecto de 2023. En 2024 nos encontramos con unas cifras similares a las de 2018 y parecía que se había revertido la tendencia al alza. Sin embargo **en 2025 se observa un incremento respecto del ejercicio anterior de más de 19,5 millones de euros lo que se considera un indicador negativo.**

En cuanto al porcentaje que suponen estas formas de reconocer obligaciones mediante convalidaciones de gastos y reconocimientos extrajudiciales de crédito, respecto



Carpeta.: C-004447367  
N.º Interv. 00025-0/26

del total de obligaciones que reconoció el Ayuntamiento de Zaragoza en el ejercicio 2025, se informa que, en base a datos extraídos del sistema de información contable del Ayuntamiento de Zaragoza (SICAZ) **en el ejercicio 2025**, según consulta del estado de ejecución a diciembre de 2025, **se reconocieron un total de 1.002.165.531,22 euros de obligaciones netas**. Por tanto, **el porcentaje de CG y REC respecto de las obligaciones netas reconocidas en 2025 asciende al 7,37%** según se detalla a continuación en el siguiente gráfico:

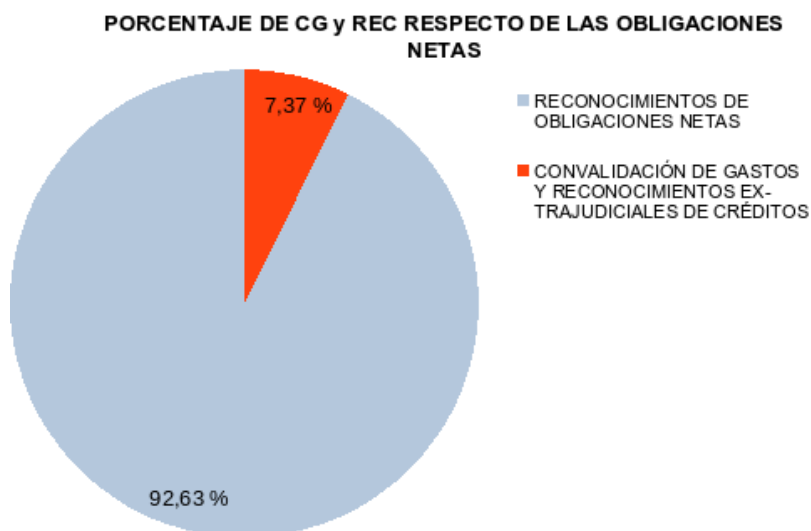


Gráfico nº 2

El Gráfico n.º 2 representa el porcentaje económico cuantitativo de las CG y REC en relación con las obligaciones netas reconocidas por el Ayuntamiento de Zaragoza. Este porcentaje debería ser mucho más bajo ya que el uso, tanto de la figura de la

29 INFORME DEFINITIVO DE CONTROL FINANCIERO DE LAS CONVALIDACIONES DE GASTOS Y LOS RECONOCIMIENTOS EXTRAJUDICIALES DE CRÉDITO DEL AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA EN EL EJERCICIO 2025

*Este documento contiene datos personales según art. 15.1 p.2º Ley 19/2013 TAIBG*

DOCUMENTO	INFORME DEFINITIVO DE CONVALIDACIONES Y REC 2025	ID FIRMA	15817596	PÁGINA	29 / 70
<b>FIRMADO POR 2 FIRMANTES</b>				<b>FECHA FIRMA</b>	
1. ELISA ISABEL FLORIA MURILLO - DIRECTORA DEL AREA TÉCNICA DE CONTROL FINANCIERO				07 de mayo de 2026	
2. JOSE IGNACIO NOTIVOLI MUR - INTERVENTOR GENERAL				07 de mayo de 2026	



Carpeta.: C-004447367  
N.º Interv. 00025-0/26

convalidación de gastos como el reconocimiento extrajudicial de crédito, debe ser excepcional. **Se considera un indicador negativo que este porcentaje se haya incrementado en 2025 respecto del ejercicio 2024 en 2,52 puntos.**

Como viene informando de forma reiterada esta Intervención General, debería ser un objetivo del Ayuntamiento de Zaragoza reducir el número de las obligaciones aprobadas mediante CG y REC sobre el total de las obligaciones reconocidas netas en los sucesivos ejercicios, teniendo en cuenta que tienen su origen mayoritariamente en prestaciones contractuales sin contrato, o bien en facturación sin crédito presupuestario, constituyendo ambos motivos situaciones que el Ayuntamiento de Zaragoza debe evitar. Estas consideraciones se vienen realizando en todos los informes de control financiero que ha emitido la Intervención General en esta materia.

Como hemos indicado, en 2025 se reconocieron obligaciones por un importe total de **73.881.465,45 €**, según la siguiente distribución:

- **Convalidaciones de gastos: 3.959 facturas y 48 abonos en materia de gasto de personal, plan extraordinario de limpieza, subvenciones y convenio, indemnizaciones, consumo de gas y premios del concurso Popy Rock 2024 por un importe total de 71.432.323,86 €.**

- **Reconocimientos extrajudiciales de crédito: 20 facturas por un importe total de 2.449.141,59 €.**

30 INFORME DEFINITIVO DE CONTROL FINANCIERO DE LAS CONVALIDACIONES DE GASTOS Y LOS RECONOCIMIENTOS EXTRAJUDICIALES DE CRÉDITO DEL AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA EN EL EJERCICIO 2025

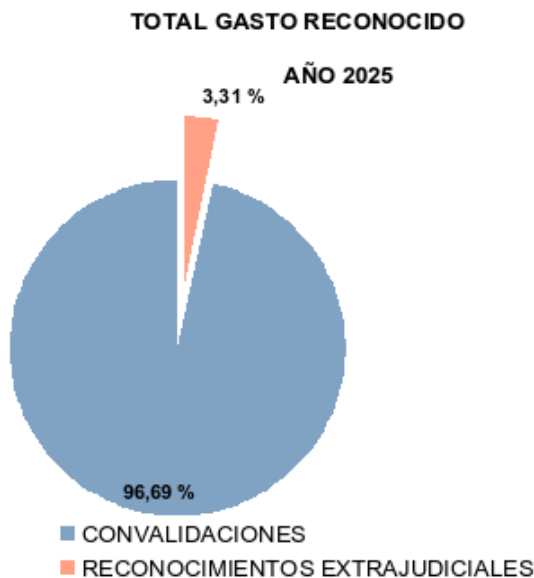
*Este documento contiene datos personales según art. 15.1 p.2º Ley 19/2013 TAIBG*

DOCUMENTO	INFORME DEFINITIVO DE CONVALIDACIONES Y REC 2025	ID FIRMA	15817596	PÁGINA	30 / 70
<b>FIRMADO POR 2 FIRMANTES</b>				<b>FECHA FIRMA</b>	
1. ELISA ISABEL FLORIA MURILLO - DIRECTORA DEL AREA TÉCNICA DE CONTROL FINANCIERO				07 de mayo de 2026	
2. JOSE IGNACIO NOTIVOLI MUR - INTERVENTOR GENERAL				07 de mayo de 2026	



**Carpeta.: C-004447367  
N.º Interv. 00025-0/26**

Ayuntamiento de Zaragoza- Documento firmado electrónicamente. Verifique su validez: <https://www.zaragoza.es/verifica>  
Código Seguro de Verificación: 50297MTc30DE0NTY3MDU10TK10DQ2NDM2



*Gráfico nº 3*

Observamos que predomina la Convalidación de Gastos y que el Reconocimiento Extrajudicial de Crédito es menos habitual ya que se advierte un porcentaje menor respecto del total. **El análisis de estos porcentajes indica que el origen del problema no se encuentra tanto en la previsión presupuestaria para afrontar los gastos sino que se focaliza en la ausencia de tramitación de los correspondientes procedimientos para aprobar contratos, en su mayoría de servicios.**

En nuestros anteriores trabajos de control ya pusimos de manifiesto que esto indica que sería recomendable potenciar e impulsar la agilidad en la contratación y que como medida urgente debería detectarse en cada Área de gestión dónde se origina la ralentización del procedimiento, esto es, determinar si se produce en la fase de

**31 INFORME DEFINITIVO DE CONTROL FINANCIERO DE LAS CONVALIDACIONES DE GASTOS Y LOS RECONOCIMIENTOS EXTRAJUDICIALES DE CRÉDITO DEL AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA EN EL EJERCICIO 2025**

*Este documento contiene datos personales según art. 15.1 p.2º Ley 19/2013 TAIBG*

DOCUMENTO	INFORME DEFINITIVO DE CONVALIDACIONES Y REC 2025	ID FIRMA	15817596	PÁGINA	31 / 70
<b>FIRMADO POR 2 FIRMANTES</b>				<b>FECHA FIRMA</b>	
1. ELISA ISABEL FLORIA MURILLO - DIRECTORA DEL AREA TÉCNICA DE CONTROL FINANCIERO				07 de mayo de 2026	
2. JOSE IGNACIO NOTIVOLI MUR - INTERVENTOR GENERAL				07 de mayo de 2026	



**Carpeta.: C-004447367**  
**N.º Interv. 00025-0/26**

elaboración de pliegos de prescripciones técnicas o bien en la tramitación administrativa del procedimiento de contratación al objeto de poder implementar los mecanismos necesarios en función del problema que se detecte.

A estos efectos es necesario señalar que por el Área de Presidencia, Hacienda e Interior se elaboró un **Plan de Choque de la contratación 2019-2021**, cuyo objetivo fue planificar la contratación pública con el fin de hacerla más ágil y eficiente. En Resolución del Coordinador del Área de Presidencia, Hacienda e Interior de fecha 12 de abril de 2022 se detallan los objetivos y resultados obtenidos con la implantación del Plan de Choque. Con fecha 22 de abril de 2022 se aprobó el “**Plan de Acción de la Contratación 2022-2023 del Ayuntamiento de Zaragoza**” que incluyó todos los contratos que debían licitarse durante dicho ejercicio y hasta el 30 de junio de 2023.

Mediante Resolución de la Coordinación General del Área de Presidencia, Hacienda e Interior de 9 de junio de 2023 se aprobó un **nuevo Plan de Acción de la Contratación 2023-2025**, que comprende todos aquellos contratos de tracto sucesivo que continúan vencidos, o bien finalicen su vigencia entre el 1 de junio de 2023 y el 31 de mayo de 2025, con el objetivo de conseguir una contratación pública municipal más ágil, eficaz y transparente.

Con fecha 30 de junio de 2025 se dictó Decreto de la Concejalía Delegada de Contratación Pública y Bienes Municipales por el que se aprueba el **Plan de Acción de la Contratación 2025-2027**. A través del nuevo Plan de acción de Contratación 2025-2027 se persigue dar cumplimiento a las conclusiones y recomendaciones de los órganos fiscalizadores y de control financiero, reducir el gasto público en CG o REC proveniente de servicios y suministros con contratos vencidos, consolidar mecanismos preventivos para anticipar la elaboración de pliegos y la tramitación de prórrogas, evitando tiempos intermedios entre contratos que finalizan y los que los sustituyen, mejorar, ampliar y difundir modelos tipo para los documentos más relevantes de un expediente de

**32 INFORME DEFINITIVO DE CONTROL FINANCIERO DE LAS CONVALIDACIONES DE GASTOS Y LOS RECONOCIMIENTOS EXTRAJUDICIALES DE CRÉDITO DEL AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA EN EL EJERCICIO 2025**

*Este documento contiene datos personales según art. 15.1 p.2º Ley 19/2013 TAIBG*

DOCUMENTO	INFORME DEFINITIVO DE CONVALIDACIONES Y REC 2025	ID FIRMA	15817596	PÁGINA	32 / 70
<b>FIRMADO POR 2 FIRMANTES</b>				<b>FECHA FIRMA</b>	
1. ELISA ISABEL FLORIA MURILLO - DIRECTORA DEL AREA TÉCNICA DE CONTROL FINANCIERO				07 de mayo de 2026	
2. JOSE IGNACIO NOTIVOLI MUR - INTERVENTOR GENERAL				07 de mayo de 2026	



Carpeta.: C-004447367  
N.º Interv. 00025-0/26

contratación, entre otros objetivos.

A corto plazo no se produjo el efecto pretendido por el inicial Plan de Choque, ya que en 2022 se incrementó el gasto en más de 26 millones de euros, pero lo cierto es que en los ejercicios 2023 y 2024 se produjo una importante disminución del importe aprobado por CG y REC, si bien en 2025 ha vuelto a incrementarse la cifra lo que indica que los planes de choque y de acción en materia de contratación han demostrado no ser totalmente eficaces para reducir de forma significativa las convalidaciones de gasto y reconocimientos extrajudiciales de crédito.

Las cifras son muy elevadas y se considera conveniente la adopción de nuevas medidas de gestión tendentes a reducir a la excepcionalidad este tipo de gastos.

Al objeto de conocer las **Áreas de gestión municipal** que hacen mayor o menor uso de estas figuras a continuación se exponen las tablas de los importes totales, así como los gráficos en los que se representan las CG y REC por código orgánico del Presupuesto General Municipal:

**- RECONOCIMIENTOS EXTRAJUDICIALES DE CRÉDITO POR ORGÁNICO**

ORGÁNICO	IMPORTE TOTAL
ALC	28.979,50 €
EQP	2.173.974,46 €
POL	246.187,63 €

33 INFORME DEFINITIVO DE CONTROL FINANCIERO DE LAS CONVALIDACIONES DE GASTOS Y LOS RECONOCIMIENTOS EXTRAJUDICIALES DE CRÉDITO DEL AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA EN EL EJERCICIO 2025

*Este documento contiene datos personales según art. 15.1 p.2º Ley 19/2013 TAIBG*

DOCUMENTO	INFORME DEFINITIVO DE CONVALIDACIONES Y REC 2025	ID FIRMA	15817596	PÁGINA	33 / 70
<b>FIRMADO POR 2 FIRMANTES</b>				<b>FECHA FIRMA</b>	
1. ELISA ISABEL FLORIA MURILLO - DIRECTORA DEL AREA TÉCNICA DE CONTROL FINANCIERO				07 de mayo de 2026	
2. JOSE IGNACIO NOTIVOLI MUR - INTERVENTOR GENERAL				07 de mayo de 2026	



**Carpeta.: C-004447367  
N.º Interv. 00025-0/26**

Ayuntamiento de Zaragoza- Documento firmado electrónicamente. Verifique su validez: <https://www.zaragoza.es/verifica>  
Código Seguro de Verificación: 50297MTc30DE0NTY3MDU10TK10DQ2NDM2

**RECONOCIMIENTOS EXTRAJUDICIALES - AÑO 2025**

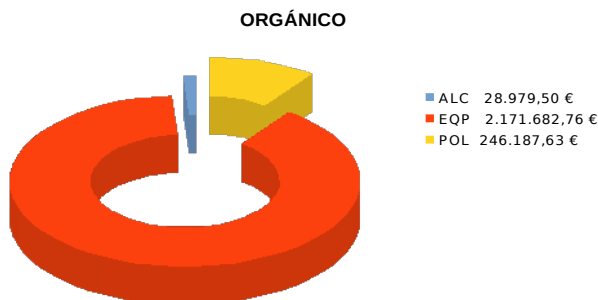


Gráfico nº 4

**- CONVALIDACIONES DE GASTOS POR ORGÁNICO**

ORGÁNICO	IMPORTE TOTAL
EQP	22.022.055,84 €
INF	16.472.600,31 €
MOV	15.473.019,96 €
ACS	3.889.895,96 €
JUV	3.324.289,88 €
POL	2.726.847,38 €
PIV	1.173.306,26 €
DEP	751.230,09 €
LIM	684.642,22 €
MAM	681.163,85 €
MER	618.979,02 €
PEI	507.692,75 €
OPA	488.309,30 €
RYS	453.745,40 €

**34 INFORME DEFINITIVO DE CONTROL FINANCIERO DE LAS CONVALIDACIONES DE GASTOS Y LOS RECONOCIMIENTOS EXTRAJUDICIALES DE CRÉDITO DEL AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA EN EL EJERCICIO 2025**

*Este documento contiene datos personales según art. 15.1 p.2º Ley 19/2013 TAIBG*

DOCUMENTO	INFORME DEFINITIVO DE CONVALIDACIONES Y REC 2025	ID FIRMA	15817596	PÁGINA	34 / 70
<b>FIRMADO POR 2 FIRMANTES</b>				<b>FECHA FIRMA</b>	
1. ELISA ISABEL FLORIA MURILLO - DIRECTORA DEL AREA TÉCNICA DE CONTROL FINANCIERO				07 de mayo de 2026	
2. JOSE IGNACIO NOTIVOLI MUR - INTERVENTOR GENERAL				07 de mayo de 2026	



**Carpeta.: C-004447367  
N.º Interv. 00025-0/26**

ALC	421.234,54 €
ECO	396.378,59 €
GUR	364.970,27 €
CIN	317.837,59 €
MYR	139.586,84 €
CEM	137.477,77 €
HFE	80.327,10 €
CUL	73.192,10 €
IGL	55.150,41 €
PER	36.109,76 €
RUR	35.048,07 €
ISP	30.707,48 €
PIN	24.801,44 €
ORG	22.802,34 €
SPS	20.338,85 €
PRE	4.549,99 €
PCI	4.032,50 €

Ayuntamiento de Zaragoza- Documento firmado electrónicamente. Verifique su validez: <https://www.zaragoza.es/verifica>  
Código Seguro de Verificación: 50297MTc30DE0NTY3MDU10TK10DQ2NDM2

**35 INFORME DEFINITIVO DE CONTROL FINANCIERO DE LAS CONVALIDACIONES DE GASTOS Y LOS RECONOCIMIENTOS  
EXTRAJUDICIALES DE CRÉDITO DEL AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA EN EL EJERCICIO 2025**

*Este documento contiene datos personales según art. 15.1 p.2º Ley 19/2013 TAIBG*

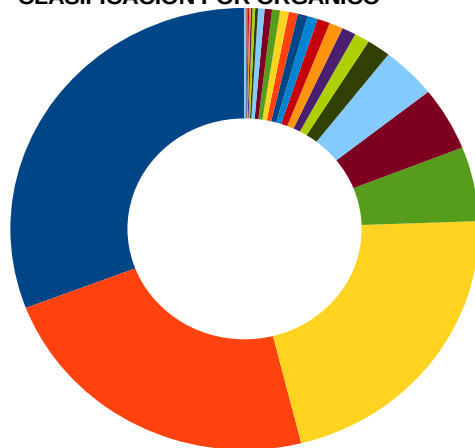
<b>DOCUMENTO</b>	INFORME DEFINITIVO DE CONVALIDACIONES Y REC 2025	<b>ID FIRMA</b>	15817596	<b>PÁGINA</b>	35 / 70
<b>FIRMADO POR 2 FIRMANTES</b>				<b>FECHA FIRMA</b>	
1. ELISA ISABEL FLORIA MURILLO - DIRECTORA DEL AREA TÉCNICA DE CONTROL FINANCIERO				07 de mayo de 2026	
2. JOSE IGNACIO NOTIVOLI MUR - INTERVENTOR GENERAL				07 de mayo de 2026	



**Carpeta.: C-004447367  
N.º Interv. 00025-0/26**

**CONVALIDACIONES DE GASTOS AÑO 2025**

**CLASIFICACIÓN POR ORGÁNICO**



EQP	22.022.055,84 €	INF	16.472.600,31 €
MOV	15.473.019,96 €	ACS	3.889.895,96 €
JUV	3.324.289,88 €	POL	2.726.847,38 €
PIV	1.173.306,26 €	DEP	751.230,09 €
LIM	684.642,22 €	MAM	681.163,85 €
MER	618.979,02 €	PEI	507.692,75 €
OPA	488.309,30 €	RYS	453.745,40 €
ALC	421.234,54 €	ECO	396.378,59 €
GUR	364.970,27 €	CIN	317.837,59 €
MYR	139.586,84 €	CEM	137.477,77 €
HFE	80.327,10 €	CUL	73.192,10 €
IGL	55.150,41 €	PER	36.109,76 €
RUR	35.048,07 €	ISP	30.707,48 €
PIN	24.801,44 €	ORG	22.802,34 €
SPS	20.338,85 €	PRE	4.549,99 €

Gráfico nº 5

Tomando como referencia el código orgánico de las aplicaciones presupuestarias, el mayor importe de gasto en convalidaciones, que superan los 10 millones de euros, correspondió a los siguientes códigos orgánicos: EQP (Equipamientos) con 22.022.055,84 €, INF (Infraestructuras) con 16.472.600,31 € y MOV (Movilidad) con 15.473.019,96 €.

**1.2. Análisis de CG y REC por criterio de Capítulo de Gasto.**

Se ha procedido también al análisis de las CG y REC atendiendo al **Capítulo** al que pertenece la aplicación presupuestaria a la que se ha imputado el gasto.

Atendiendo a este criterio **todos los gastos de Reconocimientos Extrajudiciales de Crédito se corresponden con el Capítulo 2** y en el caso de las **Convalidaciones de Gasto se distribuyen según se indica en el Gráfico nº 6.**



Carpeta.: C-004447367  
N.º Interv. 00025-0/26

### ANÁLISIS POR CAPÍTULO DE GASTOS

CONVALIDACIONES 2025

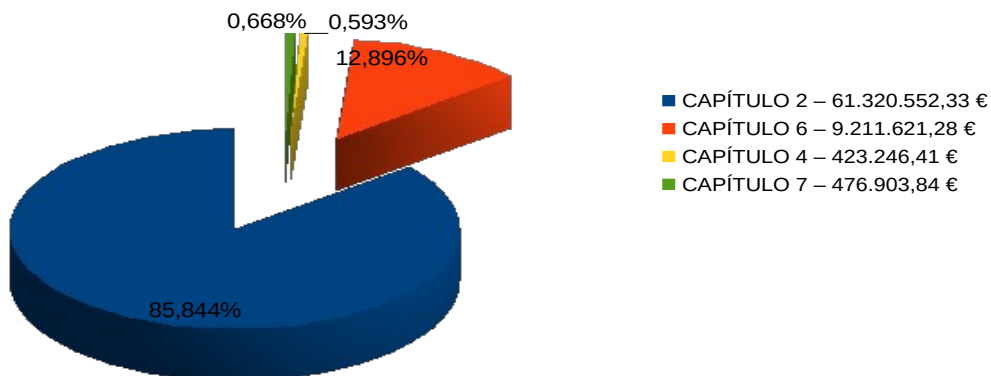


Gráfico nº 6

Del análisis de la distribución por Capítulos (Gráfico n.º 6) se concluye que la mayoría de las convalidaciones de gastos (85,84%) se abonan con créditos presupuestarios del Capítulo 2 de Gastos en Bienes Corrientes y Servicios siendo minoritario el caso de las convalidaciones de gasto de Capítulo 6 que asciende a un 12,90%. Y unos porcentajes muy inferiores suponen lo abonado con Capítulo 7 Transferencias de Capital (0,668%) y con Capítulo 4 Transferencias Corrientes (0,593%) en el caso de las convalidaciones de gastos.

Ello pone de manifiesto que, en su mayoría, **se trata de servicios prestados al Ayuntamiento de Zaragoza sin cobertura contractual por haber finalizado el plazo de vigencia de los contratos.**

Examinadas las facturas que componen la **relación de convalidaciones de gastos**, hemos detectado que muchos conceptos y proveedores se repiten lo que indica que se trata de gastos que se reiteran en el tiempo y que por tanto pueden considerarse

37 INFORME DEFINITIVO DE CONTROL FINANCIERO DE LAS CONVALIDACIONES DE GASTOS Y LOS RECONOCIMIENTOS EXTRAJUDICIALES DE CRÉDITO DEL AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA EN EL EJERCICIO 2025

*Este documento contiene datos personales según art. 15.1 p.2º Ley 19/2013 TAIBG*

DOCUMENTO	INFORME DEFINITIVO DE CONVALIDACIONES Y REC 2025	ID FIRMA	15817596	PÁGINA	37 / 70
<b>FIRMADO POR 2 FIRMANTES</b>				<b>FECHA FIRMA</b>	
1. ELISA ISABEL FLORIA MURILLO - DIRECTORA DEL AREA TÉCNICA DE CONTROL FINANCIERO				07 de mayo de 2026	
2. JOSE IGNACIO NOTIVOLI MUR - INTERVENTOR GENERAL				07 de mayo de 2026	



**Carpeta.: C-004447367  
N.º Interv. 00025-0/26**

necesidades no puntuales sino prestaciones de servicios necesarios que se encuentran sin la pertinente cobertura contractual.

**A continuación destacamos los casos más significativos atendiendo a su importancia cuantitativa ya sea por el número de facturas existentes o bien porque la suma de ellas asciende a un importe elevado. Los datos se agrupan por servicios gestores:**

Servicio gestor: COORDINADOR GENERAL DE URBANISMO, INFRAESTRUCTURAS, ENERGÍA Y VIVIENDA

En concepto de “VIGILANCIA DEL CENTRO LUIS BUÑUEL” se han abonado mediante Reconocimiento Extrajudicial de Crédito 12 facturas por un importe total de 396.468,6 € abonadas a la empresa GARDA-SERVICIOS-SEGURIDAD-SA (A50595305)

Servicio gestor: DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN

En concepto de “ASESORAMIENTO, PLANIFICACIÓN Y COMPRA DE ESPACIOS OFF LINE” se han convalidado 10 facturas a favor de la empresa PROXIMIA-HAVAS S.L. (B63968267) por un importe 128.852,90 €. Por otra parte se han tramitado dos Reconocimientos Extrajudiciales de Crédito por importe de 28.979,50 euros relativos a la “DIFUSIÓN ON LINE” a favor de la misma empresa.

También en concepto de “ASESORAMIENTO, PLANIFICACIÓN Y COMPRA DE ESPACIOS OFF LINE” se han convalidado 10 facturas a favor de la empresa AVANTE COMUNICACION SL (B80518822) por un importe de 144.937,85 €.

Servicio gestor: OFICINA DE GESTIÓN TRIBUTARIA

Se han convalidado 18 facturas por más de 60.000,00 € a favor de la empresa ARTEOS DIGITAL, S.L (B64510373) para la edición de facturas de agua y basura.

**38 INFORME DEFINITIVO DE CONTROL FINANCIERO DE LAS CONVALIDACIONES DE GASTOS Y LOS RECONOCIMIENTOS EXTRAJUDICIALES DE CRÉDITO DEL AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA EN EL EJERCICIO 2025**

*Este documento contiene datos personales según art. 15.1 p.2º Ley 19/2013 TAIBG*

DOCUMENTO	INFORME DEFINITIVO DE CONVALIDACIONES Y REC 2025	ID FIRMA	15817596	PÁGINA	38 / 70
<b>FIRMADO POR 2 FIRMANTES</b>				<b>FECHA FIRMA</b>	
1. ELISA ISABEL FLORIA MURILLO - DIRECTORA DEL AREA TÉCNICA DE CONTROL FINANCIERO				07 de mayo de 2026	
2. JOSE IGNACIO NOTIVOLI MUR - INTERVENTOR GENERAL				07 de mayo de 2026	



**Carpeta.: C-004447367  
N.º Interv. 00025-0/26**

Servicios gestores: OFICINA DE PLANIFICACIÓN Y DISEÑO DE LA MOVILIDAD URBANA, SERVICIO DE DISEÑO Y EXPLOTACIÓN DE LA MOVILIDAD y SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA

En concepto de “SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE DE VIAJEROS POR AUTOBÚS” de los meses agosto, septiembre y octubre se han convalidado 3 facturas por un importe total de 12.744.020,49 € a la empresa AVANZA ZARAGOZA S.A.U. (A99378929).

Se han convalidado 9 facturas relativas a la “CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES SEMAFÓRICAS DE ZARAGOZA” a favor de la empresa CERMA ARRIAXA SL (B50575349) por importe total de 2.628.299,70 €.

Por otra parte se convalidan 4 facturas correspondientes a certificaciones relativas a “CORRECCIÓN, MEJORA Y MANTENIMIENTO DE LA RED CICLISTA DE LA CIUDAD DE ZARAGOZA” por mas de 100.000,00 € abonadas a la empresa CONSTRUCCIONES IBERCO SA (A50315936).

Servicio gestor: OFICINA DE PROTECCIÓN ANIMAL

Se reiteran numerosos servicios tales como la “esterilización de gatos”, “Proyecto CES (Captura, Esteriliza y Suelta)”, “servicio de guardería del CMPA”, servicio de captura, recogida y traslado de animales de compañía abandonados o perdidos en la ciudad”, “suministro de material clínico y farmacológico” y adquisición del material necesario para el normal funcionamiento del CMPA (pienso, vacunas, snacks). Existen 145 facturas por un importe total de 488.309,30 € de convalidación de gasto.

Los mismos conceptos se detectaron en 2024; ahora bien en estos momentos el expediente de contratación n.º 0090489/24 denominado “SERVICIOS AUXILIARES DEL CENTRO MUNICIPAL DE PROTECCIÓN ANIMAL (CMPA) DEL AYUNTAMIENTO DE

39 INFORME DEFINITIVO DE CONTROL FINANCIERO DE LAS CONVALIDACIONES DE GASTOS Y LOS RECONOCIMIENTOS EXTRAJUDICIALES DE CRÉDITO DEL AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA EN EL EJERCICIO 2025

*Este documento contiene datos personales según art. 15.1 p.2º Ley 19/2013 TAIBG*

DOCUMENTO	INFORME DEFINITIVO DE CONVALIDACIONES Y REC 2025	ID FIRMA	15817596	PÁGINA	39 / 70
<b>FIRMADO POR 2 FIRMANTES</b>				<b>FECHA FIRMA</b>	
1. ELISA ISABEL FLORIA MURILLO - DIRECTORA DEL AREA TÉCNICA DE CONTROL FINANCIERO				07 de mayo de 2026	
2. JOSE IGNACIO NOTIVOLI MUR - INTERVENTOR GENERAL				07 de mayo de 2026	



**Carpeta.: C-004447367  
N.º Interv. 00025-0/26**

ZARAGOZA: RECOGIDA DE ANIMALES ABANDONADOS Y/O EXTRAVIADOS, LIMPIEZA, ALIMENTACIÓN DE LOS ANIMALES DEL CMPA Y SERVICIO DE GUARDERÍA DE ANIMALES” que incluye dos lotes ha sido adjudicado mediante decreto de la Consejera de Medio Ambiente y Movilidad de fecha 7 de agosto de 2025.

- LOTE 1.- Servicios auxiliares del Centro Municipal de Protección Animal (CMPA) del Ayuntamiento de Zaragoza: recogida de animales abandonados y/o extraviados, limpieza, y alimentación de los animales del CMPA, adjudicado a la empresa CENTRO CANINO ARAGONÉS, S.L., con NIF B-75342832.

- LOTE 2.- Guardería para perros, adjudicado a la empresa SERVICIOS DE VANGUARDIA EN VETERINARIA, S.L., con NIF B50717396.

Servicios gestores: SERVICIO DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS Y OFICINA DE RECURSOS HUMANOS

Se reiteran las facturas en concepto de “alquiler de aulas” a la Universidad de Zaragoza. Se han convalidado facturas por un importe de más de 35.000,00 €. En este caso se trata de necesidades de gestión recurrentes lo que aconsejaría adoptar algún acuerdo con la Universidad de Zaragoza.

Servicio gestor: POLICÍA LOCAL

Se reitera el gasto convalidado por el “SERVICIO MUNICIPAL DE RETIRADA DE VEHÍCULOS DE GESTIÓN INTEGRAL DEL DEPÓSITO MUNICIPAL DE VEHÍCULOS”. Se han convalidado 11 facturas por un importe de 2.708.063,93 € a favor de la empresa VALORIZA SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES S.A (A28760692).

Por otra parte se ha tramitado un Reconocimiento Extraordinario de Crédito por importe de 246.187,63 euros relativo al mismo servicio y a favor de la misma empresa.

40 INFORME DEFINITIVO DE CONTROL FINANCIERO DE LAS CONVALIDACIONES DE GASTOS Y LOS RECONOCIMIENTOS EXTRAJUDICIALES DE CRÉDITO DEL AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA EN EL EJERCICIO 2025

*Este documento contiene datos personales según art. 15.1 p.2º Ley 19/2013 TAIBG*

DOCUMENTO	INFORME DEFINITIVO DE CONVALIDACIONES Y REC 2025	ID FIRMA	15817596	PÁGINA	40 / 70
<b>FIRMADO POR 2 FIRMANTES</b>				<b>FECHA FIRMA</b>	
1. ELISA ISABEL FLORIA MURILLO - DIRECTORA DEL AREA TÉCNICA DE CONTROL FINANCIERO				07 de mayo de 2026	
2. JOSE IGNACIO NOTIVOLI MUR - INTERVENTOR GENERAL				07 de mayo de 2026	



**Carpeta.: C-004447367  
N.º Interv. 00025-0/26**

Servicio gestor: SERVICIO ADMINISTRATIVO DE POLÍTICAS SOCIALES

En relación a los conceptos “EDUCACIÓN CALLE”, “PIEE”, “CTL” y “ZJE” del Servicio de Juventud y Servicios Sociales que de forma sistemática se repiten cada año, ponemos de manifiesto lo siguiente:

Se han convalidado 32 facturas por un importe total de 633.066,13 € a favor de la empresa PRIDES S.C. (F50867803) en concepto de EDUCACIÓN DE CALLE.

En la gestión de PIEE y ZONAS JÓVENES ESCOLARES se han abonado 452 facturas por un importe total de 3.170.172,59 €, a favor de diversas empresas. El mayor gasto por este concepto ha sido abonado a las empresas PRIDES S.C. (F50867803), 187 facturas por un importe total de 1.322.205,42 € y a SERVISAR SERVICIOS SOCIALES SL (B48758890) 124 facturas por un importe total de 908.795,79 €.

Se han convalidado 86 facturas por la gestión de Centros de Tiempo Libre (CTL) por un total de 819.171,39 € a favor de diversas empresas.

Se han convalidado 35 facturas por un importe de más de 100.000,00 € cuyo objeto es el “servicio de atención, información y control de acceso” en diversos centros municipales (CASA DE LA MUJER, CASA CULTURAS, CENTRO POLIVALENTE VALDESPARTERA y CMSS VALDEFIERRO) a favor de la empresa Servicios Securitas S.A. (A28986800).

El gasto convalidado derivado de la CASA DE AMPARO supone un total de 50 facturas por un importe de casi dos millones de euros con cargo a la aplicación presupuestaria 2025 ACS 2319 22799, dicho gasto se corresponde fundamentalmente con los servicios de:

- “SERVICIO DE CAFETERÍA Y COMEDOR”, 22 facturas por un importe total de 628.077,24 € a favor de la empresa ARAMARK SERVICIOS DE CATERING S.LU

**41 INFORME DEFINITIVO DE CONTROL FINANCIERO DE LAS CONVALIDACIONES DE GASTOS Y LOS RECONOCIMIENTOS EXTRAJUDICIALES DE CRÉDITO DEL AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA EN EL EJERCICIO 2025**

*Este documento contiene datos personales según art. 15.1 p.2º Ley 19/2013 TAIBG*

DOCUMENTO	INFORME DEFINITIVO DE CONVALIDACIONES Y REC 2025	ID FIRMA	15817596	PÁGINA	41 / 70
<b>FIRMADO POR 2 FIRMANTES</b>				<b>FECHA FIRMA</b>	
1. ELISA ISABEL FLORIA MURILLO - DIRECTORA DEL AREA TÉCNICA DE CONTROL FINANCIERO				07 de mayo de 2026	
2. JOSE IGNACIO NOTIVOLI MUR - INTERVENTOR GENERAL				07 de mayo de 2026	



**Carpeta.: C-004447367  
N.º Interv. 00025-0/26**

(B60359726)

- "SERVICIO DE LAVANDERÍA ", 11 facturas por un importe total de 182.958,35 € a favor de la empresa MANIPULADOS MONTEVEDADO S.L.U (B50460351)

- "SERVICIO DE ATENCIÓN A PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA CON DETERIORO COGNITIVO", 12 facturas por un importe total de 1.097.277,82 € a favor de la empresa VITALIA HOME S.L.U (B99438806)

Así mismo, en relación con el Servicio de Mayor se han convalidado gastos derivados de diversos conceptos (desplazamientos, prensa diaria y otros) con orgánico MYR que ha supuesto la convalidación de más de 170 facturas por un importe total cercano a 140.000,00 €.

Servicio gestor: SERVICIO CONTRA INCENDIOS, SALVAMENTO Y PROTECCIÓN CIVIL

Se reiteran los "gastos de funcionamiento", "compras de material de bomberos" y gastos para "equipamientos y mantenimiento de edificio de parque de bomberos" que podrían haberse satisfecho a través de contratos menores o gasto menor.

Se han tramitado 94 facturas mediante convalidación de gasto por un importe total de 503.647,64 €.

Dichos conceptos indican servicios y necesidades de gestión recurrentes que requieren tramitación de contratos para su prestación.

Servicio gestor: SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO

Se reiteran los conceptos de "conservación del alumbrado público" (UTE ALUMBRADO ZARAGOZA (INDUSTRIA Y MONTAJES ELÉCTRICOS S.A.; ENRIQUE COCA S.A. Y CERMA Y ARRIAXA S.L. U99429904) y "actuaciones de reparaciones por

42 INFORME DEFINITIVO DE CONTROL FINANCIERO DE LAS CONVALIDACIONES DE GASTOS Y LOS RECONOCIMIENTOS EXTRAJUDICIALES DE CRÉDITO DEL AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA EN EL EJERCICIO 2025

*Este documento contiene datos personales según art. 15.1 p.2º Ley 19/2013 TAIBG*

DOCUMENTO	INFORME DEFINITIVO DE CONVALIDACIONES Y REC 2025	ID FIRMA	15817596	PÁGINA	42 / 70
<b>FIRMADO POR 2 FIRMANTES</b>				<b>FECHA FIRMA</b>	
1. ELISA ISABEL FLORIA MURILLO - DIRECTORA DEL AREA TÉCNICA DE CONTROL FINANCIERO				07 de mayo de 2026	
2. JOSE IGNACIO NOTIVOLI MUR - INTERVENTOR GENERAL				07 de mayo de 2026	



**Carpeta.: C-004447367  
N.º Interv. 00025-0/26**

colisiones” correspondientes a la conservación y mantenimiento de las instalaciones de alumbrado público en la ciudad de Zaragoza y sus Barrios Rurales. Son 78 facturas por un importe total de 9.879.049,40 € abonadas mediante convalidación de gasto.

Se tramitó expediente de contratación n.º 0586543/20 denominado “SERVICIO DE CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y EJECUCIÓN DE MEJORAS LUMINOTÉCNICAS Y ENERGÉTICAS DE LAS INSTALACIONES DE ALUMBRADO PÚBLICO DE ZARAGOZA Y DE SUS BARRIOS RURALES” que fue adjudicado el 22 de diciembre de 2023 por el Gobierno de Zaragoza, si bien con fecha 1 de febrero de 2024 se interpuso recurso ante el Tribunal de Contratos Públicos de Aragón contra el Acuerdo de adjudicación por lo que en virtud del art. 53 de la LCSP el procedimiento quedó suspendido. El Gobierno de Zaragoza, en sesión de 10 de abril de 2025, adoptó acuerdo de toma de conocimiento de la desestimación de las medidas cautelares acordadas por el Tribunal Superior de Justicia de Aragón y en consecuencia, en cumplimiento de la acordado por el TACPA, se excluyó del procedimiento a varias empresas y se ordenó al Servicio de Contratación de Zaragoza la continuación del procedimiento de adjudicación, sin que hasta la fecha haya recaído nuevo acuerdo de adjudicación.

Con fecha 1 de diciembre de 2025 se ha interpuesto un recurso especial en materia de contratación contra el Acuerdo de desistimiento del procedimiento de licitación del contrato.

Servicio gestor: SERVICIO DE CIUDAD INTELIGENTE

Se repiten los conceptos “servicios hosting de sistemas” y “gastos de suministro de tarjetas ciudadanas” en 34 facturas, todas ellas emitidas por ZITYCARD HIBERUS UTE U99468712, por importe total de 317.837,59 euros.

Servicio gestor: SERVICIO DE CONSERVACIÓN DE ARQUITECTURA

**43 INFORME DEFINITIVO DE CONTROL FINANCIERO DE LAS CONVALIDACIONES DE GASTOS Y LOS RECONOCIMIENTOS EXTRAJUDICIALES DE CRÉDITO DEL AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA EN EL EJERCICIO 2025**

*Este documento contiene datos personales según art. 15.1 p.2º Ley 19/2013 TAIBG*

DOCUMENTO	INFORME DEFINITIVO DE CONVALIDACIONES Y REC 2025	ID FIRMA	15817596	PÁGINA	43 / 70
<b>FIRMADO POR 2 FIRMANTES</b>				<b>FECHA FIRMA</b>	
1. ELISA ISABEL FLORIA MURILLO - DIRECTORA DEL AREA TÉCNICA DE CONTROL FINANCIERO				07 de mayo de 2026	
2. JOSE IGNACIO NOTIVOLI MUR - INTERVENTOR GENERAL				07 de mayo de 2026	



**Carpeta.: C-004447367  
N.º Interv. 00025-0/26**

Se han convalidado 22 facturas por un importe total de 2.539.787,12 euros en concepto de "SUMINISTRO DE GAS" a favor de la empresa ENERGIA XXI COMERCIALIZADORA DE REFERENCIA SL (B82846825). Por otro lado mediante reconocimiento extrajudicial de crédito se ha abonado una factura por importe de 432.060,10 euros a favor de la misma empresa.

Por el "SUMINISTRO DE GASÓLEO" se han convalidado 11 facturas por un importe total de 717.557,69 euros a favor de la empresa ESERGUI DISTESER, S.L (B95799664) y 1 factura por importe de 93.896,46 euros mediante reconocimiento extrajudicial de crédito a favor de la misma empresa.

Se han abonado a la empresa ZOILO RIOS S.L.U.(A50047505) 15 facturas mediante convalidación de gasto por un importe total de 58.315,95 € cuyo objeto es el "SUMINISTRO DE PELLETS PARA CIERTOS EQUIPAMIENTOS MUNICIPALES"

Efectuada consulta en el perfil del contratante figura expediente n.º 77218/24 denominado "SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES A EDIFICIOS Y OTROS EQUIPAMIENTOS DEL AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA" que fue adjudicado por decreto del Consejero de Urbanismo, Infraestructura, Energía y Vivienda en fecha 2 de diciembre de 2025.

En concepto de "SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA" se han convalidado tres facturas por un importe total de 5.371.520,87 euros a favor de la empresa ENDESA ENERGIA SAU (A81948077).

En referencia al Servicio de LIMPIEZA hay que hacer la siguiente distinción:

- Servicio de Limpieza de equipamientos socioculturales; 2 facturas por un importe total de 97.995,23 € a la empresa EULEN S.A. (A28517308)

**44 INFORME DEFINITIVO DE CONTROL FINANCIERO DE LAS CONVALIDACIONES DE GASTOS Y LOS RECONOCIMIENTOS EXTRAJUDICIALES DE CRÉDITO DEL AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA EN EL EJERCICIO 2025**

*Este documento contiene datos personales según art. 15.1 p.2º Ley 19/2013 TAIBG*

DOCUMENTO	INFORME DEFINITIVO DE CONVALIDACIONES Y REC 2025	ID FIRMA	15817596	PÁGINA	44 / 70
<b>FIRMADO POR 2 FIRMANTES</b>				<b>FECHA FIRMA</b>	
1. ELISA ISABEL FLORIA MURILLO - DIRECTORA DEL AREA TÉCNICA DE CONTROL FINANCIERO				07 de mayo de 2026	
2. JOSE IGNACIO NOTIVOLI MUR - INTERVENTOR GENERAL				07 de mayo de 2026	



**Carpeta.: C-004447367  
N.º Interv. 00025-0/26**

- La Limpieza de Colegios Públicos y Pabellones adscritos a ellos, 11 facturas convalidadas por un importe total de 9.372.370,71 euros abonadas a la empresa Serveo Servicios, S.A.U. (A80241789). Además, y mediante reconocimiento extrajudicial de créditos se han abonado dos facturas por importe de 1.230.228,25 a la misma empresa.

En cuanto al Mantenimiento Integral de los Edificios e Instalaciones del Ayuntamiento de Zaragoza: se han convalidado 12 facturas por un importe total de 2.342.518,84 € a la empresa INDUSTRIA Y MONTAJES ELÉCTRICOS S.A. (IMESA) (A500004829) cuyo objeto es “Conducción de Instalaciones, Mantenimiento Integral y Eficiencia Energética en Equipamientos Singulares”.

Otros conceptos convalidados en el Servicio de Arquitectura son: “Alquiler Bomba de Calor”; “Servicio de mantenimiento integral de ascensores” (34 facturas por un importe total de 174.400,11 € todas ellas abonadas a la empresa THYSSENKRUPP-ELEVADORES SL (B46001897) y “Adquisición de material eléctrico y de alumbrado” (más de 80 facturas por un importe total de más de 188.000,00 €) abonadas a diversas empresas.

Servicio gestor: SERVICIO DE CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS

Se han convalidado 9 facturas correspondientes a las revisiones de precios del contrato de “Conservación del viario público” (zona I, zona II y zona III) por un importe total de 3.800.801,01 €.

Se reiteran los conceptos de: “Suministro de Mezclas Bituminosas”, 15 facturas que suman un total de 1.909.268,97 euros abonadas a la empresa VIALEX CONSTRUCTORA ARAGONESA, S.L. (B59326355). “Suministro de tubos y piezas especiales, válvulas y otros elementos de la red de abastecimiento”, 14 facturas que suman un total de 499.586,15 euros abonadas todas ellas a la empresa BAUTISTA FIBROCEMENTOS Y FUNDIDOS, S.A (A50174549).

45 INFORME DEFINITIVO DE CONTROL FINANCIERO DE LAS CONVALIDACIONES DE GASTOS Y LOS RECONOCIMIENTOS EXTRAJUDICIALES DE CRÉDITO DEL AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA EN EL EJERCICIO 2025

*Este documento contiene datos personales según art. 15.1 p.2º Ley 19/2013 TAIBG*

DOCUMENTO	INFORME DEFINITIVO DE CONVALIDACIONES Y REC 2025	ID FIRMA	15817596	PÁGINA	45 / 70
<b>FIRMADO POR 2 FIRMANTES</b>				<b>FECHA FIRMA</b>	
1. ELISA ISABEL FLORIA MURILLO - DIRECTORA DEL AREA TÉCNICA DE CONTROL FINANCIERO				07 de mayo de 2026	
2. JOSE IGNACIO NOTIVOLI MUR - INTERVENTOR GENERAL				07 de mayo de 2026	



**Carpeta.: C-004447367  
N.º Interv. 00025-0/26**

También se reitera la convalidación de facturas relativas al “Suministro de tierra y alquiler de maquinaria” y la “Asistencia Técnica en materia de seguridad y salud”.

Servicio gestor: SERVICIO DE CULTURA

Se han convalidado 11 facturas correspondientes a once meses en concepto de “Gestión de las cuentas de redes sociales de los museos municipales” por un importe mensual de 1.718,20 € lo que hace un total de 18.900,20 € abonados a BAMBAM COMUNICACIÓN, SL (B99386617)

Servicio gestor: SERVICIO DE ECONOMÍA Y CONSUMO

Se reitera el concepto “gestión de puntos de informador al consumidor”. Son 29 facturas por un importe total de 69.482,54 euros a los siguientes proveedores:

- AICAR-ADICAE (G50223791) 8 facturas por un importe total de 19.411,00 €
- ASOC-CONS.-SAN JORGE (G50709856) 4 facturas por un importe total de 10.646,56 €
- ASOC-CONS.-TORRERAMONA (G50094531) 12 facturas por un importe total de 31.340,04 €
- UNION-CONS.-DE -ARAGÓN (G50130590) 5 facturas por un importe total de 8.084,94 €

Servicios gestores: SERVICIO DE TRATAMIENTO Y EXPLOTACIÓN DEL AGUA POTABLE

Se han convalidado más de 40 facturas del Servicio de Tratamiento del Agua Potable por diversos conceptos: suministro de productos potabilizadores, reparaciones de bombas, mantenimiento de compresores y otros conceptos por un importe superior a 270.000,00 €, abonadas a diversos proveedores.

Por otra parte se han convalidado facturas del Servicio de Explotación por un importe total de más de 75.000,00 € abonadas en concepto de “suministro de carbón activo en polvo” a la empresa JACOBI CARBONS ESPAÑA SL (B87492542).

46 INFORME DEFINITIVO DE CONTROL FINANCIERO DE LAS CONVALIDACIONES DE GASTOS Y LOS RECONOCIMIENTOS EXTRAJUDICIALES DE CRÉDITO DEL AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA EN EL EJERCICIO 2025

*Este documento contiene datos personales según art. 15.1 p.2º Ley 19/2013 TAIBG*

DOCUMENTO	INFORME DEFINITIVO DE CONVALIDACIONES Y REC 2025	ID FIRMA	15817596	PÁGINA	46 / 70
<b>FIRMADO POR 2 FIRMANTES</b>				<b>FECHA FIRMA</b>	
1. ELISA ISABEL FLORIA MURILLO - DIRECTORA DEL AREA TÉCNICA DE CONTROL FINANCIERO				07 de mayo de 2026	
2. JOSE IGNACIO NOTIVOLI MUR - INTERVENTOR GENERAL				07 de mayo de 2026	



**Carpeta.: C-004447367  
N.º Interv. 00025-0/26**

Servicio gestor: SERVICIO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO

Se repiten también los conceptos “visitas guiadas y rutas escolares en el cementerio”, abonándose 9 facturas por dichos conceptos a MARIA-OLGA LARRUBIA MARTINEZ (16582376C) por un importe total de 23.294,70 €.

Todos estos servicios tienen relación directa con la actividad del cementerio lo que indica la necesidad de su licitación en ejercicios siguientes.

Servicio gestor: SERVICIO DE INSPECCIÓN URBANÍSTICA

Del Servicio de Inspección Urbanística existen 5 facturas convalidadas por importe de 277.152,72 euros que corresponden a trabajos de emergencia. Las facturas han sido abonadas a la empresa DERRIBOS SALVADOR S.L. (B50037407).

Servicio gestor: SERVICIO INSTALACIONES DEPORTIVAS

En el año 2025 se han convalidado 1.406 facturas por un importe total de 751.230,09 €, si bien en la mayoría de las facturas no se determinan los conceptos a que hacen referencia puesto que en los acuerdos de gobierno no han sido especificados, el resto de ellas hacen referencia a diversos suministros con destino a distintas instalaciones deportivas: material de fontanería, limpieza, material eléctrico y reparación de maquinarias entre otros.

Servicio gestor: SERVICIO DE LIMPIEZA PÚBLICA Y GESTIÓN DE RESIDUOS

Se han convalidado 7 facturas cuyo concepto es “Coste de la energía eléctrica de la explotación de la recogida neumática de los contenedores soterrados y punto limpio de Valdespartera” por un importe total de 96.190,73 euros, abonadas a la empresa ENVAC IBERIA S.A. (A78779550).

**47 INFORME DEFINITIVO DE CONTROL FINANCIERO DE LAS CONVALIDACIONES DE GASTOS Y LOS RECONOCIMIENTOS EXTRAJUDICIALES DE CRÉDITO DEL AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA EN EL EJERCICIO 2025**

*Este documento contiene datos personales según art. 15.1 p.2º Ley 19/2013 TAIBG*

DOCUMENTO	INFORME DEFINITIVO DE CONVALIDACIONES Y REC 2025	ID FIRMA	15817596	PÁGINA	47 / 70
<b>FIRMADO POR 2 FIRMANTES</b>				<b>FECHA FIRMA</b>	
1. ELISA ISABEL FLORIA MURILLO - DIRECTORA DEL AREA TÉCNICA DE CONTROL FINANCIERO				07 de mayo de 2026	
2. JOSE IGNACIO NOTIVOLI MUR - INTERVENTOR GENERAL				07 de mayo de 2026	



**Carpeta.: C-004447367  
N.º Interv. 00025-0/26**

Se han convalidado 8 facturas cuyo concepto es "Vigilancia y Seguridad del antiguo vertedero de carretera de Valmadrid" por un importe total de 50.782,23 euros abonadas a la empresa DAVOS PROTECCIÓN SL (B45890092).

En concepto de "PLAN DE VIGILANCIA, SEGUIMIENTO Y CONTROL CER" se han convalidado 4 facturas por un importe total de 21.208,69 euros abonadas a la empresa TECNOAMBIENTE SLU (B08724247).

También hay que señalar la existencia de dos facturas de limpiezas extraordinarias (una de ellas con motivo de la DANA y otra referida al entorno de calle Zamoray) que suman un importe total de 366.759,13 € abonadas a la empresa FFC MEDIO AMBIENTE SAU, (A28541639).

Servicio gestor: SERVICIO DE MERCADOS Y PROMOCIÓN DEL COMERCIO

Existen 5 convalidaciones de gastos relativos al abono del 20% de Subvenciones a Mercados de Zaragoza, año 2024 que suman más de 300.000,00 €.

Servicio gestor: SERVICIO DE REDES Y SISTEMAS

Se vienen reiterando los servicios de licencias y mantenimientos de redes: 4 facturas por un importe total de 124.352,79 € emitidas por varias empresas.

Por otra parte el Servicio ha convalidado facturas periódicas de telefonía (de agosto a noviembre de 2025) por un importe total de 328.716,60 € abonadas a la empresa UTE TDE-TME-TSOL XXXII (U88640487).

Servicio gestor: SERVICIO DE SOSTENIBILIDAD Y DESARROLLO ESTRATÉGICO

Se reitera la convalidación de gasto en concepto de "DESARROLLO DEL

48 INFORME DEFINITIVO DE CONTROL FINANCIERO DE LAS CONVALIDACIONES DE GASTOS Y LOS RECONOCIMIENTOS EXTRAJUDICIALES DE CRÉDITO DEL AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA EN EL EJERCICIO 2025

*Este documento contiene datos personales según art. 15.1 p.2º Ley 19/2013 TAIBG*

DOCUMENTO	INFORME DEFINITIVO DE CONVALIDACIONES Y REC 2025	ID FIRMA	15817596	PÁGINA	48 / 70
<b>FIRMADO POR 2 FIRMANTES</b>				<b>FECHA FIRMA</b>	
1. ELISA ISABEL FLORIA MURILLO - DIRECTORA DEL AREA TÉCNICA DE CONTROL FINANCIERO				07 de mayo de 2026	
2. JOSE IGNACIO NOTIVOLI MUR - INTERVENTOR GENERAL				07 de mayo de 2026	



**INTERVENCIÓN GENERAL MUNICIPAL  
ÁREA TÉCNICA DE CONTROL FINANCIERO**

**Carpeta.: C-004447367  
N.º Interv. 00025-0/26**

PROYECTO STARS” abonándose tanto en el ejercicio 2023, 2024 y 2025 facturas mensuales a la empresa UTE AGORA Y PEDAL UNION TEMPORAL DE EMPRESAS (U01945922). En 2025 existen 6 facturas por un importe total de 39.999,90 €.

En concepto de “Gestión y atención del centro de visitantes” se han abonado 12 facturas por importe de 72.308,40 € a la empresa ASOCIACIÓN REVERDECE (G50695733) y 7 facturas en concepto de “Transporte turístico para acceder al Galacho de Juslibol” por un importe total de 38.500,00 €.

Se convalidan también diversas facturas en concepto de “actividades de dinamización y talleres ambientales”.

Se han convalidado 12 facturas por un importe total de 242.946,51 € abonadas a la empresa SISTEMAS TECNOLÓGICOS AVANZADOS (A50069459) en concepto de “Mantenimiento y explotación de la red de control de la contaminación atmosférica de la ciudad de Zaragoza”. Consultado el Perfil del Contratante el expediente administrativo n.º 73174/24 denominado “SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y EXPLOTACIÓN DE LA RED DE CALIDAD DEL AIRE DE LA CIUDAD DE ZARAGOZA” ha sido adjudicado por decreto de la Consejera de Medio Ambiente y Movilidad el 8 de octubre de 2025 a la empresa SISTEMAS TECNOLÓGICOS AVANZADOS (A50069459).

**Servicio Gestor: SERVICIO DE TALLERES Y BRIGADAS**

En este Servicio y en relación a los conceptos que se señalan se han convalidado facturas por un importe total de más de medio millón de euros: “Actuaciones de reparaciones y mantenimiento preventivo y correctivo en los equipamientos municipales” (más de 170 facturas); “Actuaciones de mantenimiento, reparación y sustitución de recambios en vehículos municipales” (más de 250 facturas); y “Actuaciones de reparación, mantenimiento de periféricos y chapa en los vehículos municipales” (más de 80 facturas).

**49 INFORME DEFINITIVO DE CONTROL FINANCIERO DE LAS CONVALIDACIONES DE GASTOS Y LOS RECONOCIMIENTOS EXTRAJUDICIALES DE CRÉDITO DEL AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA EN EL EJERCICIO 2025**

*Este documento contiene datos personales según art. 15.1 p.2º Ley 19/2013 TAIBG*

DOCUMENTO	INFORME DEFINITIVO DE CONVALIDACIONES Y REC 2025	ID FIRMA	15817596	PÁGINA	49 / 70
<b>FIRMADO POR 2 FIRMANTES</b>				<b>FECHA FIRMA</b>	
1. ELISA ISABEL FLORIA MURILLO - DIRECTORA DEL AREA TÉCNICA DE CONTROL FINANCIERO				07 de mayo de 2026	
2. JOSE IGNACIO NOTIVOLI MUR - INTERVENTOR GENERAL				07 de mayo de 2026	



**Carpeta.: C-004447367  
N.º Interv. 00025-0/26**

Dichos conceptos indican servicios y necesidades de gestión recurrentes que requieren tramitación de contratos para su prestación.

Servicio gestor: INFRAESTRUCTURAS VERDES

Se han convalidado 4 facturas en conceptos de: en tres de ellas “Trabajos de Valoración” y una de ellas “Plan de choque para la mejora y plantación de arbolado” por un importe total de 1.173.306,26 € abonadas a las empresas: FCC MEDIO AMBIENTE, S.A. (A28541639), UMBELA, SLC (F50122423) y URBASER S.A.U.E INGENIERÍA Y TÉCNICAS GLOBALES DE RESOLUCIÓN (U67898718)

**OBJETIVO 2. Especial referencia a Convalidaciones de gastos y Reconocimientos Extrajudiciales de Crédito de importes superiores.**

Al objeto de determinar los conceptos de las convalidaciones y reconocimientos, se ha realizado un trabajo de búsqueda atendiendo al campo denominado “Descripción” que de cada factura figura en el Registro Contable de Facturas. Así se ha determinado que un mismo concepto se repite durante el ejercicio y que las sumas de las facturas por dichos conceptos son elevadas respecto del total. Se han seleccionado aquellos conceptos que, sumados, superan los dos millones de euros. Son los que a continuación se detallan:

N.º	OBJETO	IMPORTE TOTAL
1	SERVICIO PUBLICO DE TRANSPORTE DE VIAJEROS POR AUTOBÚS	12.744.020,49 €
2	LIMPIEZA COLEGIOS Y EQUIPAMIENTOS SOCIOCULTURALES	10.700.594,19 €
3	CONSERVACIÓN ALUMBRADO PÚBLICO	9.879.049,40 €
4	SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	5.371.520,87 €
5	CONSERVACIÓN DEL VIARIO PÚBLICO	3.800.801,03 €

**50 INFORME DEFINITIVO DE CONTROL FINANCIERO DE LAS CONVALIDACIONES DE GASTOS Y LOS RECONOCIMIENTOS EXTRAJUDICIALES DE CRÉDITO DEL AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA EN EL EJERCICIO 2025**

*Este documento contiene datos personales según art. 15.1 p.2º Ley 19/2013 TAIBG*

DOCUMENTO	INFORME DEFINITIVO DE CONVALIDACIONES Y REC 2025	ID FIRMA	15817596	PÁGINA	50 / 70
<b>FIRMADO POR 2 FIRMANTES</b>				<b>FECHA FIRMA</b>	
1. ELISA ISABEL FLORIA MURILLO - DIRECTORA DEL AREA TÉCNICA DE CONTROL FINANCIERO				07 de mayo de 2026	
2. JOSE IGNACIO NOTIVOLI MUR - INTERVENTOR GENERAL				07 de mayo de 2026	



**Carpeta.: C-004447367  
N.º Interv. 00025-0/26**

6	SERVICIO DE GESTIÓN DE ZONA JOVEN Y PIEE	3.170.172,59 €
7	SERVICIO MUNICIPAL DE RETIRADA DE VEHÍCULOS DE GESTIÓN INTEGRAL DEL DEPÓSITO MUNICIPAL DE VEHÍCULOS	2.708.063,93 €
8	CONSERVACIÓN SEMAFÓRICA	2.628.299,70 €
9	CONDUCCIÓN DE INSTALACIONES, MANTENIMIENTO INTEGRAL Y EFICIENCIA ENERGÉTICA: EQUIPAMIENTOS SINGULARES Y EDIFICIOS DEPORTIVOS	2.342.518,84 €

**La suma del gasto de estos NUEVE conceptos, referidos a convalidaciones de gastos y reconocimientos extrajudiciales de crédito, asciende a 53.345.041,04 €, lo que representa un 72,20% del total del importe reconocido.**

Se ha procedido a realizar un **seguimiento de la situación contractual de estos servicios**, observando lo siguiente:

**1. “Concesión de transporte colectivo urbano por autobús de la ciudad de Zaragoza”.** Consultado el Perfil del Contratante, se tramita expediente administrativo n.º 0034140/25 en el que consta que el 24 de octubre de 2025 el Gobierno de Zaragoza aprobó el Estudio de Viabilidad y los Pliegos de dicho contrato. Según indica el Área gestora por Acuerdo de Gobierno de fecha 28 de julio de 2023 se prorrogó el Contrato de Gestión del servicio público de Transporte urbano de viajeros por autobús de la Ciudad de Zaragoza hasta el 31 de julio de 2027. **Por lo tanto este servicio se presta actualmente con contrato prorrogado y se está preparando una nueva licitación.** El Área de Hacienda y Fondos Europeos ha manifestado en el trámite de alegaciones que *continúa en vigor el contrato de gestión de servicios públicos con número de exp. 1176058/2012 “GESTIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DEL TRANSPORTE URBANO DE VIAJEROS POR AUTOBÚS DE LA CIUDAD DE ZARAGOZA”, EN LA MODALIDAD DE CONCESIÓN ADMINISTRATIVA, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO Y VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN. Mediante acuerdo del Gobierno de Zaragoza de fecha 28 de julio de 2023, se acordó una prórroga de 4 años de duración, hasta el 31 de julio de 2027 y que la convalidación padecida obedece a un incumplimiento del principio de anualidad presupuestaria, según indica el informe emitido desde el área técnica de la función interventora en el expediente de convalidación, al señalar dicho informe que se trata de certificaciones por servicios prestados “con contrato en vigor pero*

**51 INFORME DEFINITIVO DE CONTROL FINANCIERO DE LAS CONVALIDACIONES DE GASTOS Y LOS RECONOCIMIENTOS EXTRAJUDICIALES DE CRÉDITO DEL AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA EN EL EJERCICIO 2025**

*Este documento contiene datos personales según art. 15.1 p.2º Ley 19/2013 TAIBG*

<b>DOCUMENTO</b>	INFORME DEFINITIVO DE CONVALIDACIONES Y REC 2025	<b>ID FIRMA</b>	15817596	<b>PÁGINA</b>	51 / 70
<b>FIRMADO POR 2 FIRMANTES</b>				<b>FECHA FIRMA</b>	
1. ELISA ISABEL FLORIA MURILLO - DIRECTORA DEL AREA TÉCNICA DE CONTROL FINANCIERO				07 de mayo de 2026	
2. JOSE IGNACIO NOTIVOLI MUR - INTERVENTOR GENERAL				07 de mayo de 2026	



**Carpeta.: C-004447367**  
**N.º Interv. 00025-0/26**

*sin dotación presupuestaria suficiente", correspondiendo a los meses meses de AGOSTO (Certificación 3 Resto), SEPTIEMBRE (Certificación 4) y OCTUBRE (Certificación 5) del año 2024.*

**2. "Limpieza Colegios y Equipamientos Socioculturales":** Efectuada consulta en el Perfil del contratante se ha tramitado en expediente 0015443/25 contrato del "Servicio de Limpieza de los Colegios Públicos y Pabellones adscritos a ellos". El contrato fue adjudicado por resolución del Consejero de Urbanismo, Infraestructuras, Energía y Vivienda con fecha 15 de diciembre de 2025 a la empresa SERVEO SERVICIOS S.A. (A80241789). **Por lo que en relación a la limpieza de colegios y pabellones adscritos, el servicio se presta con cobertura contractual.**

**En cuanto a los Equipamientos Socioculturales y tras consulta en Perfil del Contratante no hemos localizado expediente de contratación en trámite.** El Área de Hacienda y Fondos Europeos ha manifestado en el trámite de alegaciones que *el citado servicio cuenta con contrato en vigor (exp. 0315705-19 "LIMPIEZA POR LOTES DE LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA"), formalizado el 1 de julio de 2021 y con fecha de vencimiento 30/06/2026, por lo que la convalidación padecida no obedece a la falta de cobertura contractual sino a haberse rebasado el presupuesto máximo del contrato de forma puntual.*

**3. "Conservación Alumbrado Público":** Figura expediente de contratación 0586543/20 denominado "SERVICIO DE CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y EJECUCIÓN DE MEJORAS LUMINOTÉCNICAS Y ENERGÉTICAS DE LAS INSTALACIONES DE ALUMBRADO PÚBLICO DE ZARAGOZA Y DE SUS BARRIOS RURALES". El contrato se adjudicó el 22 de diciembre de 2023. Con fecha 1 de febrero de 2024, se interpuso recurso ante el Tribunal de Contratos Públicos de Aragón contra el acuerdo de adjudicación del Gobierno de Zaragoza de fecha 22 de diciembre de 2023, por lo que en virtud del art. 53 de la ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, el procedimiento quedó suspendido. Efectuada consulta el Gobierno de Zaragoza el 10 de abril de 2025 toma conocimiento de la *desestimación* de las medidas cautelares acordada por la Sala de lo contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de

**52 INFORME DEFINITIVO DE CONTROL FINANCIERO DE LAS CONVALIDACIONES DE GASTOS Y LOS RECONOCIMIENTOS EXTRAJUDICIALES DE CRÉDITO DEL AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA EN EL EJERCICIO 2025**

*Este documento contiene datos personales según art. 15.1 p.2º Ley 19/2013 TAIBG*

DOCUMENTO	INFORME DEFINITIVO DE CONVALIDACIONES Y REC 2025	ID FIRMA	15817596	PÁGINA	52 / 70
<b>FIRMADO POR 2 FIRMANTES</b>				<b>FECHA FIRMA</b>	
1. ELISA ISABEL FLORIA MURILLO - DIRECTORA DEL AREA TÉCNICA DE CONTROL FINANCIERO				07 de mayo de 2026	
2. JOSE IGNACIO NOTIVOLI MUR - INTERVENTOR GENERAL				07 de mayo de 2026	



**Carpeta.: C-004447367  
N.º Interv. 00025-0/26**

Aragón relativas a la suspensión del Acuerdo de adjudicación del contrato y ordena al Servicio de Contratación que continúe con el procedimiento de adjudicación de dicho contrato. Con fecha 1 de diciembre de 2025 se ha interpuesto un recurso especial en materia de contratación contra el Acuerdo de desistimiento del procedimiento de licitación del contrato. Por lo tanto **este servicio se presta sin cobertura contractual actualmente.**

**4. “Suministro de energía eléctrica”.** Efectuada consulta en el Perfil del Contratante se comprueba que en el expediente administrativo 0047270/24 denominado “Suministro de energía eléctrica en baja y alta tensión, en los edificios e instalaciones del Ayuntamiento de Zaragoza” que fue adjudicado por decreto de la Consejera de Hacienda y Fondos Europeos el 7 de noviembre de 2024.

El contrato en su cláusula QUINTA dice literalmente: *“La duración del contrato será de 3 años contados a partir del 1 de abril de 2025, fecha en que concluye el actual contrato energético, por lo que el contrato finalizará el 31 de marzo de 2028”*

**5. “Conservación y mantenimiento del viario público municipal y de la red de abastecimiento de la ciudad de Zaragoza”.** Las facturas se refieren a revisiones de precios del contrato tramitado en el expediente administrativo 0589055/20 denominado “Conservación y mantenimiento del viario público municipal y de la red de abastecimiento de la ciudad de Zaragoza” que fue adjudicado el 16 de marzo de 2023 por lotes:

Lote 1: Margen derecha este: -Distritos: Casco histórico, Centro, Las Fuentes, San José, Torrero-La Paz, Valdespartera, Parques Venecia -Barrios rurales: La Cartuja Baja, Torrecilla de Valmadrid, Santa Fe. Adjudicado a UTE EXCAVACIONES GRASA S.L.-FRIMEZA SOLUTIONS S.L

Lote 2: Margen derecha oeste: -Distritos: Delicias, universidad, La almazara, Oliver-Valdefierro, Miralbueno, Casablanca, Montecanl, Rosales del Canal, Arco Sur -Barrios

53 INFORME DEFINITIVO DE CONTROL FINANCIERO DE LAS CONVALIDACIONES DE GASTOS Y LOS RECONOCIMIENTOS EXTRAJUDICIALES DE CRÉDITO DEL AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA EN EL EJERCICIO 2025

*Este documento contiene datos personales según art. 15.1 p.2º Ley 19/2013 TAIBG*

DOCUMENTO	INFORME DEFINITIVO DE CONVALIDACIONES Y REC 2025	ID FIRMA	15817596	PÁGINA	53 / 70
<b>FIRMADO POR 2 FIRMANTES</b>				<b>FECHA FIRMA</b>	
1. ELISA ISABEL FLORIA MURILLO - DIRECTORA DEL AREA TÉCNICA DE CONTROL FINANCIERO				07 de mayo de 2026	
2. JOSE IGNACIO NOTIVOLI MUR - INTERVENTOR GENERAL				07 de mayo de 2026	



**Carpeta.: C-004447367  
N.º Interv. 00025-0/26**

rurales: Alfocea, Casetas, Garrapinillos, Monzalbarba, Venta del Olivar, Villarrapa.  
Adjudicado a CONST-MARIANO-LOPEZ-NAVARRO-SA.

Lote 3: Margen izquierda: -Distritos: Actur, El Rabal, Sana Isabel - Barrios rurales: Juslibol, San Juan de Mozarrifar, San Gregorio, Peñafior, Montañana, Movera.  
Adjudicado a INFRAESTRUCTURAS VIALES S.A.

Lote 4: Renovación de redes. Comprende la totalidad del término municipal.  
Adjudicado a CONST-MARIANO-LOPEZ-NAVARRO-SA.

**6. “Gestión de Zona Joven y PIEE”:** Efectuada consulta en la Plataforma de Contratación se ha comprobado que el expediente de contratación n.º 0052474-24 denominado “SERVICIO DE GESTIÓN Y ANIMACIÓN DE LOS PROYECTOS INCORPORADOS AL PROGRAMA ZONAS JÓVENES ESCOLARES EN CENTROS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA, COLEGIOS PÚBLICOS INTEGRADOS Y CENTROS PÚBLICOS DE EDUCACIÓN ESPECIAL” se observa que el contrato está dividido en 8 lotes.

Lote 1 Centros: Centro Histórico – Universidad, Lote 2 Centros: Barrios este, Lote 3 Centros: Río Gállego, Lote 4 Centros: Áctur-Rabal, Lote 5 Centros: Barrios oeste, Lote 6 Centros: Delicias-La Almozara, Lote 7- Centros: Barrios del Sur y Lote 8: Centros Públicos de Educación Especial.

Los lotes del 1 al 7 han resultado desiertos y sólo se ha adjudicado el Lote 8 a la empresa KAIROS SOCIEDAD COOPERATIVA DE INICIATIVA SOCIAL. Contrato formalizado el 10 de junio de 2025. **Por lo tanto estos servicios, salvo los centros del lote 8, se prestan sin cobertura contractual actualmente.**

**7. Servicio municipal de retirada de vehículos de gestión integral del depósito municipal de vehículos”.** Efectuada consulta en el Perfil del Contratante se comprueba

54 INFORME DEFINITIVO DE CONTROL FINANCIERO DE LAS CONVALIDACIONES DE GASTOS Y LOS RECONOCIMIENTOS EXTRAJUDICIALES DE CRÉDITO DEL AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA EN EL EJERCICIO 2025

*Este documento contiene datos personales según art. 15.1 p.2º Ley 19/2013 TAIBG*

DOCUMENTO	INFORME DEFINITIVO DE CONVALIDACIONES Y REC 2025	ID FIRMA	15817596	PÁGINA	54 / 70
<b>FIRMADO POR 2 FIRMANTES</b>				<b>FECHA FIRMA</b>	
1. ELISA ISABEL FLORIA MURILLO - DIRECTORA DEL AREA TÉCNICA DE CONTROL FINANCIERO				07 de mayo de 2026	
2. JOSE IGNACIO NOTIVOLI MUR - INTERVENTOR GENERAL				07 de mayo de 2026	



**Carpeta.: C-004447367  
N.º Interv. 00025-0/26**

que el expediente administrativo n.º 0055154-25 denominado “Servicios municipales de retirada de vehículos (servicio de grúa), gestión integral del depósito municipal y señalización circunstancial y de balizamiento en el término municipal de Zaragoza” se encuentra pendiente de adjudicar. **Por lo tanto este servicio se presta actualmente sin cobertura contractual.**

**8. “Conservación Semafórica”.** El contrato fue tramitado en el expediente administrativo 0597813/16, expediente finalizado. Con fecha 30 de diciembre de 2022 se aprobó la modificación del contrato del servicio de “Conservación y mantenimiento de las instalaciones semaforicas en el término municipal de Zaragoza”. El servicio se presta en la actualidad por la empresa que resultó adjudicataria del contrato: CERMA Y ARRIAXA S.L. (B50575349). **Por lo tanto este servicio se presta actualmente sin cobertura contractual.** No obstante el Área de Hacienda y Fondos Europeos han informado que se encuentra en tramitación el expte. n.º 28014/2026 para la licitación y adjudicación del “CONTRATO MIXTO DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y MEJORA DE LAS INSTALACIONES SEMAFÓRICAS Y DE GESTIÓN DE LA MOVILIDAD Y SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE NUEVOS ELEMENTOS”, estando actualmente en fase de informe de la Asesoría Jurídica municipal, previa a su aprobación.

**9. “ Conducción de Instalaciones, Mantenimiento Integral y Eficiencia Energética en Equipamientos Singulares y Edificios Deportivos”** Efectuada consulta en el Perfil del contratante figura el expediente 0078864/22, relativo al “MANTENIMIENTO INTEGRAL Y EFICIENCIA ENERGÉTICA DE LOS EDIFICIOS E INSTALACIONES DEL AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA”; el contrato fue adjudicado por Gobierno de Zaragoza el 9 de mayo de 2024. Se divide en 9 lotes.

Lote 1: Edificios Generales, adjudicado a SACYR FACILITIES, S.A.

Lote 2: Edificios Escolares, adjudicado a SERVEO SERVICIOS, S.A.U.

Lote 3: Equipamientos deportivos, adjudicado a COMSA SERVICE FM S.A.U.-ENRIQUE COCA S.A.

55 INFORME DEFINITIVO DE CONTROL FINANCIERO DE LAS CONVALIDACIONES DE GASTOS Y LOS RECONOCIMIENTOS EXTRAJUDICIALES DE CRÉDITO DEL AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA EN EL EJERCICIO 2025

*Este documento contiene datos personales según art. 15.1 p.2º Ley 19/2013 TAIBG*

DOCUMENTO	INFORME DEFINITIVO DE CONVALIDACIONES Y REC 2025	ID FIRMA	15817596	PÁGINA	55 / 70
<b>FIRMADO POR 2 FIRMANTES</b>				<b>FECHA FIRMA</b>	
1. ELISA ISABEL FLORIA MURILLO - DIRECTORA DEL AREA TÉCNICA DE CONTROL FINANCIERO				07 de mayo de 2026	
2. JOSE IGNACIO NOTIVOLI MUR - INTERVENTOR GENERAL				07 de mayo de 2026	



**Carpeta.: C-004447367  
N.º Interv. 00025-0/26**

Lote 4: Medios de protección contra incendios. Equipamientos generales, adjudicado a TÉCNICOS ALARMAS, S.A.

Lote 5: Medios de protección contra incendios. Equipamientos escolares, adjudicado a OASYS PCI, S.L.U.

Lote 6: Medios de protección contra incendios. Equipamientos singulares, adjudicado a OASYS PCI, S.L.U.

Lote 7: Medios de protección contra incendios. Equipamientos deportivos, adjudicado a TÉCNICOS ALARMAS, S.A.

Lote 8: Medios de elevación y transporte, adjudicado a OTIS MOBILITY, S.A.

Lote 9: Centros de transformación eléctrica, adjudicado a ELDU ARAGÓN S.A.

**El servicio se presta con cobertura contractual en estos momentos.**

**Del análisis del estado de tramitación de los expedientes de contratación de los nueve servicios que se venían prestando sin contrato seleccionados por resultar los de superior importe, se desprende que los servicios de limpieza de colegios y pabellones adscritos, limpieza de las distintas dependencias municipales del Ayuntamiento de Zaragoza, suministro de energía eléctrica, conservación y mantenimiento del viario público y red de abastecimiento municipal, y servicio de mantenimiento integral y eficiencia energética de los edificios e instalaciones del Ayuntamiento de Zaragoza y la concesión de transporte colectivo urbano por autobús de la ciudad de Zaragoza, que se encuentra prorrogada, tienen cobertura contractual actualmente, quedando pendiente la tramitación de los contratos para los restantes servicios.**

### **OBJETIVO 3: Comprobación del pago mediante muestreo.**

Se ha realizado una selección de 140 facturas mediante muestreo en base a consulta de los datos que figuran en el Registro Contable de Facturas (RCF) y en cada

DOCUMENTO	INFORME DEFINITIVO DE CONVALIDACIONES Y REC 2025	ID FIRMA	15817596	PÁGINA	56 / 70
<b>FIRMADO POR 2 FIRMANTES</b>				<b>FECHA FIRMA</b>	
1. ELISA ISABEL FLORIA MURILLO - DIRECTORA DEL AREA TÉCNICA DE CONTROL FINANCIERO				07 de mayo de 2026	
2. JOSE IGNACIO NOTIVOLI MUR - INTERVENTOR GENERAL				07 de mayo de 2026	



**Carpeta.: C-004447367  
N.º Interv. 00025-0/26**

una de las facturas de la muestra se ha comprobado la fecha de la factura, la fecha de reconocimiento de la obligación y la fecha de pago de cada una de ellas, concluyendo que **todas las facturas correspondientes a las CG y REC de la muestra han sido abonadas por el Ayuntamiento de Zaragoza.** Las 120 primeras facturas de la tabla que a continuación se acompaña se refieren a expedientes de convalidación de gasto y las últimas 20 facturas de la tabla son las relativas a la totalidad de los reconocimientos extrajudiciales de créditos existentes en 2025.

**Se observa que el tiempo medio de pago desde que se aprueba el reconocimiento de la obligación hasta el pago es muy corto, una media de 12,36 días, lo que implica una buena gestión de Tesorería.**

DOCUMENTO	INFORME DEFINITIVO DE CONVALIDACIONES Y REC 2025	ID FIRMA	15817596	PÁGINA	57 / 70
<b>FIRMADO POR 2 FIRMANTES</b>				<b>FECHA FIRMA</b>	
1. ELISA ISABEL FLORIA MURILLO - DIRECTORA DEL AREA TÉCNICA DE CONTROL FINANCIERO				07 de mayo de 2026	
2. JOSE IGNACIO NOTIVOLI MUR - INTERVENTOR GENERAL				07 de mayo de 2026	



N.º	N.º FACTURA	FECHA FACTURA	RCF	IMPORTE	FECHA RECONOCIMIENTO OBLIGACIÓN	FECHA PAGO	DIAS ENTRE FECHA FACTURA Y RECONOCIMIENTO OBLIGACIÓN	DIAS ENTRE FECHA FACTURA Y PAGO	DÍAS ENTRE: RECONOCIMIENTO OBLIGACIÓN Y PAGO
1	9/2021/SZF	23/09/21	270994	45.374,41 €	03/04/25	09/04/25	1288	1294	6
33	F01000R-84437	30/11/24	428786	1.153,36 €	25/03/25	01/04/25	115	122	7
66	RT26594	29/11/24	430941	601,33 €	13/05/25	19/05/25	165	171	6
99	24/2024 B	31/12/24	432747	3.150,01 €	15/05/25	21/05/25	135	141	6
132	EMIT-/81	01/01/25	432933	4.785,55 €	21/03/25	28/03/25	79	86	7
165	24ZNX0026416	31/12/24	433404	8.959,79 €	25/03/25	01/04/25	84	91	7
198	25SU/27	17/01/25	433889	707,17 €	16/04/25	28/04/25	89	101	12
231	EMIT-/225	27/01/25	434175	127,05 €	04/04/25	10/04/25	67	73	6
264	8010449/8/012025	31/01/25	434623	5.512,52 €	01/04/25	07/04/25	60	66	6
297	751225010008	31/01/25	435046	1.580,71 €	25/03/25	01/04/25	53	60	7
330	25ZNX0001993	31/01/25	435574	19.708,83 €	22/04/25	30/04/25	81	89	8
363	2025-25/768	20/02/25	436411	6.041,53 €	25/04/25	05/05/25	64	74	10
396	1801049/9/022025	28/02/25	436971	51.564,90 €	28/05/25	03/06/25	89	95	6
429	EMIT-/129	03/03/25	437201	1.434,43 €	21/04/25	28/04/25	49	56	7
462	F2500307	28/02/25	437604	18.603,75 €	18/06/25	24/06/25	110	116	6
495	25ZNX0003665	28/02/25	437932	14.489,62 €	13/05/25	19/05/25	74	80	6
528	GR_AY_4441	14/03/25	438429	30.642,49 €	22/04/25	30/04/25	39	47	8
561	5/2025/SZ3	18/03/25	438745	2.197,69 €	20/05/25	26/05/25	63	69	6
594	22827	28/02/25	439201	89,99 €	13/06/25	19/06/25	105	111	6
627	2025/147	28/02/25	439424	5.696,67 €	28/05/25	03/06/25	89	95	6
660	T-25020027	26/02/25	439666	198,00 €	06/06/25	13/06/25	100	107	7
693	2/006725	31/03/25	439858	18.819,68 €	06/06/25	13/06/25	67	74	7
726	V/V/ 03003592/25	31/03/25	440103	705,00 €	06/06/25	13/06/25	67	74	7
759	2/006682	28/02/25	440343	19.180,43 €	06/06/25	13/06/25	98	105	7
792	25D/36	04/04/25	440695	428,00 €	09/06/25	17/06/25	66	74	8
825	25107/2025	31/03/25	441191	250,00 €	11/08/25	20/08/25	133	142	9
858	44430	12/04/25	441428	116,85 €	10/06/25	16/06/25	59	65	6
891	VFA-251800	31/03/25	441853	119,79 €	20/06/25	26/06/25	81	87	6
924	H000496	10/04/25	442074	266,32 €	20/06/25	26/06/25	71	77	6
957	D/2003	29/04/25	442409	654,50 €	11/08/25	20/08/25	104	113	9
990	2/006767	30/04/25	442582	14.956,01 €	19/06/25	25/06/25	50	56	6
1023	F251-933	31/03/25	442793	316,00 €	20/06/25	26/06/25	81	87	6

*Este documento contiene datos personales según art. 15.1 p.2º Ley 19/2013 TAIBG*

**DOCUMENTO**

INFORME DEFINITIVO DE CONVALIDACIONES Y REC 2025

**ID FIRMA**

15817596

**PÁGINA**

58 / 70

**FIRMADO POR 2 FIRMANTES**

1. ELISA ISABEL FLORIA MURILLO - DIRECTORA DEL AREA TÉCNICA DE CONTROL FINANCIERO
2. JOSE IGNACIO NOTIVOLI MUR - INTERVENTOR GENERAL

**FECHA FIRMA**

- 07 de mayo de 2026  
07 de mayo de 2026



1056	25/5927	30/04/25	443030	26.923,61 €	19/06/25	25/06/25	50	56	6
1089	2/006758	30/04/25	443405	18.946,73 €	27/06/25	03/07/25	58	64	6
1122	171252N000683194	05/05/25	443565	917,68 €	07/07/25	17/07/25	63	73	10
1155	25ZNX0011621	30/04/25	443722	11.890,32 €	04/07/25	14/07/25	65	75	10
1188	171252N000700907	12/05/25	444017	917,68 €	07/07/25	17/07/25	56	66	10
1221	T-25040069	30/04/25	444540	770,00 €	11/08/25	20/08/25	103	112	9
1254	CAT/137	23/05/25	444988	13.189,70 €	11/08/25	20/08/25	80	89	9
1287	1/1350	15/05/25	445230	133,58 €	01/08/25	07/08/25	78	84	6
1320	F01000R-37067	31/05/25	445666	1.050,28 €	17/09/25	23/09/25	109	115	6
1353	106/20250000000000010	02/06/25	445801	13.036,16 €	28/10/25	03/11/25	148	154	6
1386	56742	17/05/25	445991	150,91 €	26/08/25	02/09/25	101	108	7
1419	2025V507353	31/05/25	446181	1.870,47 €	23/09/25	26/09/25	115	118	3
1452	H000737	27/05/25	446588	298,79 €	26/08/25	02/09/25	91	98	7
1485	751225050060	31/05/25	446888	3.150,09 €	11/08/25	20/08/25	72	81	9
1518	1418	12/06/25	447070	95,34 €	17/09/25	23/09/25	97	103	6
1551	1/1353	30/05/25	447311	55,66 €	23/09/25	26/09/25	116	119	3
1584	VFA-253075	30/05/25	447647	190,33 €	26/08/25	02/09/25	88	95	7
1617	VFA-253085	30/05/25	447923	191,49 €	26/08/25	02/09/25	88	95	7
1650	VFA-251155	28/02/25	448028	185,13 €	26/08/25	02/09/25	179	186	7
1683	01/00007825	03/06/24	448421	337,59 €	11/08/25	20/08/25	434	443	9
1716	A-012	30/06/25	448689	9.792,88 €	11/08/25	20/08/25	42	51	9
1749	FV25-1187	30/06/25	448879	83,67 €	23/09/25	26/09/25	85	88	3
1782	462/2025	30/06/25	449622	7.196,00 €	30/09/25	06/10/25	92	98	6
1815	86169226375	02/07/25	449914	145.195,03 €	13/11/25	21/11/25	134	142	8
1848	2025/1296	30/06/25	450075	1.255,77 €	17/09/25	23/09/25	79	85	6
1881	25/5256	30/06/25	450470	91,25 €	23/09/25	26/09/25	85	88	3
1914	84756	12/07/25	450605	200,11 €	11/11/25	18/11/25	122	129	7
1947	01/00000109	16/07/25	450846	145.144,22 €	17/09/25	23/09/25	63	69	6
1980	70328	14/06/25	451173	34,73 €	23/09/25	26/09/25	101	104	3
2013	VFA-250589	30/01/25	451398	129,59 €	30/10/25	05/11/25	273	279	6
2046	F/256	30/06/25	451460	792,38 €	17/09/25	23/09/25	79	85	6
2079	H000972	23/06/25	451723	96,80 €	31/10/25	06/11/25	130	136	6
2112	13002962	31/07/25	451905	1.821,49 €	28/10/25	03/11/25	89	95	6
2145	FV25-1404	31/07/25	452035	436,96 €	11/11/25	18/11/25	103	110	7
2178	25/6834	31/07/25	452159	109,32 €	11/11/25	18/11/25	103	110	7
2211	5600550863	06/08/25	452427	1.011.044,99 €	28/10/25	06/11/25	83	92	9
2244	25/9413	08/08/25	452619	23.899,87 €	07/10/25	15/10/25	60	68	8

Este documento contiene datos personales según art. 15.1 p.2º Ley 19/2013 TAIBG

**DOCUMENTO**

INFORME DEFINITIVO DE CONVALIDACIONES Y REC 2025

**ID FIRMA**

15817596

**PÁGINA**

59 / 70

**FIRMADO POR 2 FIRMANTES**

1. ELISA ISABEL FLORIA MURILLO - DIRECTORA DEL AREA TÉCNICA DE CONTROL FINANCIERO
2. JOSE IGNACIO NOTIVOLI MUR - INTERVENTOR GENERAL

**FECHA FIRMA**

07 de mayo de 2026

07 de mayo de 2026



2277	751225070085	31/07/25	452962	2.048,05 €	07/10/25	15/10/25	68	76	8
2310	101021	15/08/25	453172	105,11 €	13/11/25	21/11/25	90	98	8
2343	TA/2510080	29/07/25	453385	233,34 €	28/10/25	03/11/25	91	97	6
2376	T-3204-2025	26/08/25	453736	194,11 €	13/11/25	21/11/25	79	87	8
2409	FV25-1485	30/08/25	453993	34,98 €	13/11/25	21/11/25	75	83	8
2442	98701	09/08/25	454120	1.536,85 €	13/11/25	21/11/25	96	104	8
2475	721261	14/08/25	454328	87,91 €	13/11/25	21/11/25	91	99	8
2508	INV/2025/6376	05/09/25	454529	270,35 €	25/11/25	01/12/25	81	87	6
2541	F251-2880	31/08/25	454831	126,64 €	13/11/25	21/11/25	74	82	8
2574	1/2242	30/08/25	455005	146,47 €	25/11/25	01/12/25	87	93	6
2607	VFA-254825	28/08/25	455241	256,74 €	16/12/25	23/12/25	110	117	7
2640	F/314	09/09/25	455810	562,57 €	13/11/25	21/11/25	65	73	8
2673	A/1077/2025	31/08/25	455992	280,78 €	13/11/25	21/11/25	74	82	8
2706	TA/2510180	29/08/25	456366	522,89 €	25/11/25	01/12/25	88	94	6
2739	2/006939	30/09/25	456661	15.142,19 €	11/12/25	18/12/25	72	79	7
2772	25/052	30/09/25	456834	4.310,24 €	11/12/25	18/12/25	72	79	7
2805	F251-3051	15/09/25	457101	157,81 €	17/12/25	23/12/25	93	99	6
2838	VFA-254390	30/07/25	457774	1.386,53 €	17/12/25	23/12/25	140	146	6
2871	VFA-254826	28/08/25	458161	393,90 €	16/12/25	23/12/25	110	117	7
2904	126063	11/10/25	458510	2.574,89 €	16/12/25	23/12/25	66	73	7
2937	VFA-255407	29/09/25	458740	72,84 €	16/12/25	23/12/25	78	85	7
2970	2/006959	16/10/25	459016	1.445,64 €	26/12/25	31/12/25	71	76	5
3003	23/726732	17/10/25	459116	36,46 €	26/12/25	31/12/25	70	75	5
3036	25/11737	23/10/25	459409	16.355,33 €	15/12/25	23/12/25	53	61	8
3069	726746	17/10/25	459686	29,52 €	31/12/25	20/01/26	75	95	20
3102	A1268/2025	15/10/25	459853	149,82 €	24/12/25	30/12/25	70	76	6
3135	9005211749	31/10/25	460281	1.338,34 €	06/02/26	12/02/26	98	104	6
3168	FV25-1998	31/10/25	460463	335,13 €	31/12/25	20/01/26	61	81	20
3201	2025330	31/10/25	460770	8.819,25 €	31/12/25	20/01/26	61	81	20
3234	25/9650	31/10/25	461089	326,06 €	31/12/25	20/01/26	61	81	20
3267	F251-3628	31/10/25	461321	44,67 €	31/12/25	20/01/26	61	81	20
3300	-/5724104238	04/11/25	461501	4.801,20 €	31/12/25	19/01/26	57	76	19
3333	F/387	31/10/25	461688	1.224,54 €	31/12/25	19/01/26	61	80	19
3366	20240000699	24/04/24	461891	44,55 €	31/12/25	20/01/26	616	636	20
3399	INV/2025/8382	15/11/25	462183	45,05 €	31/12/25	19/01/26	46	65	19
3432	C25/38	14/11/25	462549	4.220,43 €	26/12/25	31/12/25	42	47	5
3465	145442	22/11/25	462906	259,82 €	31/12/25	20/01/26	39	59	20

Este documento contiene datos personales según art. 15.1 p.2º Ley 19/2013 TAIBG

**DOCUMENTO**

INFORME DEFINITIVO DE CONVALIDACIONES Y REC 2025

**ID FIRMA**

15817596

**PÁGINA**

60 / 70

**FIRMADO POR 2 FIRMANTES**

1. ELISA ISABEL FLORIA MURILLO - DIRECTORA DEL AREA TÉCNICA DE CONTROL FINANCIERO
2. JOSE IGNACIO NOTIVOLI MUR - INTERVENTOR GENERAL

**FECHA FIRMA**

07 de mayo de 2026

07 de mayo de 2026



3498	2/007084	25/11/25	463043	1.559,20 €	31/12/25	20/01/26	36	56	20
3531	FV1125-4063	26/11/25	463288	566,03 €	31/12/25	14/01/26	35	49	14
3564	H000998	30/06/25	463430	86,16 €	31/12/25	20/01/26	184	204	20
3597	2025-61-/1	28/11/25	463588	127.050,00 €	16/12/25	23/12/25	18	25	7
3630	730900	28/11/25	463902	1.527,52 €	31/12/25	20/01/26	33	53	20
3663	FV25-2224	28/11/25	464017	1.018,03 €	31/12/25	19/01/26	33	52	19
3696	FV25/FV25-07368	28/11/25	464252	464,95 €	31/12/25	19/01/26	33	52	19
3729	25/10143	26/11/25	464472	38,15 €	31/12/25	20/01/26	35	55	20
3762	731883	02/12/25	464731	4,11 €	31/12/25	19/01/26	29	48	19
3795	731885	05/12/25	465172	355,49 €	31/12/25	20/01/26	26	46	20
3828	2/007133	08/12/25	465360	6.297,73 €	31/12/25	20/01/26	23	43	20
3861	F251-4260	10/12/25	465838	6.049,07 €	31/12/25	19/01/26	21	40	19
3894	25ZNX0032627	30/11/25	466112	2.913,72 €	31/12/25	20/01/26	31	51	20
3927	156060	12/12/25	466281	4.688,47 €	31/12/25	19/01/26	19	38	19
1	V50/50031	31/01/24	401448	9.786,48 €	20/03/25	26/03/25	414	420	6
2	2024004370	03/12/24	429230	13.582,25 €	19/05/25	26/05/25	167	174	7
3	2024004369	03/12/24	429229	15.397,25 €	19/05/25	26/05/25	167	174	7
4	V50/50433	30/11/23	395472	20.908,80 €	20/03/25	26/03/25	476	482	6
5	V50/50350	30/09/23	389478	20.908,80 €	20/03/25	26/03/25	537	543	6
6	V50/50218	30/06/23	382830	20.908,80 €	20/03/25	26/03/25	629	635	6
7	GR_AY_4521	05/06/25	446250	21.321,05 €	25/08/25	01/09/25	81	88	7
8	V50/50502	31/12/23	399325	21.605,76 €	20/03/25	26/03/25	445	451	6
9	V50/50392	31/10/23	392785	21.605,76 €	20/03/25	26/03/25	506	512	6
10	V50/50309	31/08/23	387387	21.605,76 €	20/03/25	26/03/25	567	573	6
11	V50/50255	31/07/23	385179	21.605,76 €	20/03/25	26/03/25	598	604	6
12	V50/50167	31/05/23	379777	21.605,76 €	20/03/25	26/03/25	659	665	6
13	V50/50066/2023	28/02/23	366343	57.368,52 €	20/03/25	26/03/25	751	757	6
14	V50/50125	30/04/23	375830	72.135,36 €	20/03/25	26/03/25	690	696	6
15	V50/50099	31/03/23	370927	86.423,04 €	20/03/25	26/03/25	720	726	6
16	2024/4Q/991977	31/12/24	433179	93.896,46 €	03/04/25	09/04/25	93	99	6
17	Z50007960225000001	07/02/25	435159	246.187,63 €	16/06/25	23/06/25	129	136	7
18	86169226375	01/02/25	434511	432.060,10 €	13/05/25	19/05/25	101	107	6
19	5600494841	18/12/24	431890	495.445,38 €	07/04/25	14/04/25	110	117	7
20	5600504260	23/01/25	434104	734.782,87 €	07/04/25	14/04/25	74	81	7
									<b>12,36</b>

Este documento contiene datos personales según art. 15.1 p.2º Ley 19/2013 TAIBG

**DOCUMENTO**

INFORME DEFINITIVO DE CONVALIDACIONES Y REC 2025

**ID FIRMA**

15817596

**PÁGINA**

61 / 70

**FIRMADO POR 2 FIRMANTES**

1. ELISA ISABEL FLORIA MURILLO - DIRECTORA DEL AREA TÉCNICA DE CONTROL FINANCIERO

2. JOSE IGNACIO NOTIVOLI MUR - INTERVENTOR GENERAL

**FECHA FIRMA**

07 de mayo de 2026

07 de mayo de 2026



Carpeta.: C-004447367  
N.º Interv. 00025-0/26

## 8) CONCLUSIONES

Primera.- En el ejercicio presupuestario de 2025 se aprobaron mediante actos administrativos los reconocimientos de obligación de 3.959 facturas a través de convalidaciones de gastos (70.426.195,65 €). A estas hay que sumar (1.006.128,21 €) correspondientes a 48 casos en los que se han convalidado gastos que carecen de factura; estos se refieren a abonos relativos a gasto de personal (formación de bomberos), plan extraordinario de limpieza (Pignatelli – Zamoray), subvenciones del Servicio de Mercados, convenio del Servicio de Servicios Sociales Especializados, indemnizaciones, consumo de gas del Palacio de los Deportes (hasta cambio de titularidad) y premios del concurso Popy Rock 2024 del Servicio de Juventud.

En el ejercicio 2023 se redujo el importe total en más de 36 millones de euros respecto del ejercicio anterior, y en el ejercicio 2024 hubo una reducción superior a 35 millones de euros respecto de 2023. En 2024 nos encontramos con unas cifras similares a las de 2018 y parecía que se había revertido la tendencia al alza. Sin embargo en el ejercicio analizado 2025 se observa un importante incremento respecto del ejercicio anterior de más de 19,5 millones de euros lo que se considera un indicador negativo.

Segunda.- En cuanto al total de obligaciones reconocidas netas por el Ayuntamiento de Zaragoza en 2025, el porcentaje de convalidaciones de gastos y reconocimientos extrajudiciales de crédito representa un 7,37% habida cuenta que las obligaciones reconocidas netas ascendieron a un total de 1.002.165.531,22 euros. Se considera un indicador negativo que dicho porcentaje se ha incrementado respecto del ejercicio 2024 en 2,52 puntos.

Tercera.- Tomando como referencia el código orgánico de las aplicaciones

62 INFORME DEFINITIVO DE CONTROL FINANCIERO DE LAS CONVALIDACIONES DE GASTOS Y LOS RECONOCIMIENTOS EXTRAJUDICIALES DE CRÉDITO DEL AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA EN EL EJERCICIO 2025

*Este documento contiene datos personales según art. 15.1 p.2º Ley 19/2013 TAIBG*

DOCUMENTO	INFORME DEFINITIVO DE CONVALIDACIONES Y REC 2025	ID FIRMA	15817596	PÁGINA	62 / 70
FIRMADO POR 2 FIRMANTES				FECHA FIRMA	
1. ELISA ISABEL FLORIA MURILLO - DIRECTORA DEL AREA TÉCNICA DE CONTROL FINANCIERO				07 de mayo de 2026	
2. JOSE IGNACIO NOTIVOLI MUR - INTERVENTOR GENERAL				07 de mayo de 2026	



Carpeta.: C-004447367  
N.º Interv. 00025-0/26

presupuestarias, el mayor importe de gasto en convalidaciones, que superan los 10 millones de euros, correspondió a los siguientes códigos orgánicos: EQP (Equipamientos) con 22.022.055,84 €, INF (Infraestructuras) con 16.472.600,31 € y MOV (Movilidad) con 15.473.019,96 €.

Cuarta.- Del análisis de la distribución por Capítulos (Gráfico n.º 6) se concluye que la mayoría de las convalidaciones de gastos (85,84%) se abonan con créditos presupuestarios del Capítulo 2 de Gastos en Bienes Corrientes y Servicios siendo minoritario el caso de las convalidaciones de gasto de Capítulo 6 que asciende a un 12,90%. Y unos porcentajes muy inferiores suponen lo abonado con Capítulo 7 Transferencias de Capital (0,668%) y con Capítulo 4 Transferencias Corrientes (0,593%) en el caso de las convalidaciones de gastos. Por otra parte, en 2025 todos los gastos de Reconocimientos Extrajudiciales de Crédito se corresponden con el Capítulo 2.

Quinta.- En los actos de CG y REC se observa que existen expedientes que se refieren a una misma prestación que se repite y las sumas de las facturas por dichos conceptos son elevadas respecto del total de expedientes de CG y REC. Los conceptos que sumados superan la cifra de dos millones de euros son los siguientes:

N.º	OBJETO	IMPORTE TOTAL
1	SERVICIO PUBLICO DE TRANSPORTE DE VIAJEROS POR AUTOBÚS	12.744.020,49 €
2	LIMPIEZA COLEGIOS Y EQUIPAMIENTOS SOCIOCULTURALES	10.700.594,19 €
3	CONSERVACIÓN ALUMBRADO PÚBLICO	9.879.049,40 €
4	SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	5.371.520,87 €
5	CONSERVACIÓN DEL VIARIO PÚBLICO	3.800.801,03 €

63 INFORME DEFINITIVO DE CONTROL FINANCIERO DE LAS CONVALIDACIONES DE GASTOS Y LOS RECONOCIMIENTOS EXTRAJUDICIALES DE CRÉDITO DEL AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA EN EL EJERCICIO 2025

*Este documento contiene datos personales según art. 15.1 p.2º Ley 19/2013 TAIBG*

<b>DOCUMENTO</b>	INFORME DEFINITIVO DE CONVALIDACIONES Y REC 2025	<b>ID FIRMA</b>	15817596	<b>PÁGINA</b>	63 / 70
<b>FIRMADO POR 2 FIRMANTES</b>				<b>FECHA FIRMA</b>	
1. ELISA ISABEL FLORIA MURILLO - DIRECTORA DEL AREA TÉCNICA DE CONTROL FINANCIERO				07 de mayo de 2026	
2. JOSE IGNACIO NOTIVOLI MUR - INTERVENTOR GENERAL				07 de mayo de 2026	



Carpeta.: C-004447367  
N.º Interv. 00025-0/26

6	SERVICIO DE GESTIÓN DE ZONA JOVEN Y PIEE	3.170.172,59 €
7	SERVICIO MUNICIPAL DE RETIRADA DE VEHÍCULOS DE GESTIÓN INTEGRAL DEL DEPÓSITO MUNICIPAL DE VEHÍCULOS	2.708.063,93 €
8	CONSERVACIÓN SEMAFÓRICA	2.628.299,70 €
9	CONDUCCIÓN DE INSTALACIONES, MANTENIMIENTO INTEGRAL Y EFICIENCIA ENERGÉTICA: EQUIPAMIENTOS SINGULARES Y EDIFICIOS DEPORTIVOS	2.342.518,84 €

La suma del gasto de estos NUEVE conceptos, referidos a convalidaciones de gastos y reconocimientos extrajudiciales de crédito, asciende a 53.345.041,04 €, lo que representa un 72,20% del total de las facturas reconocidas. Del análisis del estado de tramitación de los expedientes de contratación de los nueve servicios que se venían prestando sin contrato seleccionados por resultar los de superior importe, se desprende que los servicios de limpieza de colegios y pabellones adscritos, limpieza de las distintas dependencias municipales del Ayuntamiento de Zaragoza, suministro de energía eléctrica, conservación y mantenimiento del viario público y red de abastecimiento municipal, y servicio de mantenimiento integral y eficiencia energética de los edificios e instalaciones del Ayuntamiento de Zaragoza y la concesión de transporte colectivo urbano por autobús de la ciudad de Zaragoza, que se encuentra prorrogada, tienen cobertura contractual actualmente, quedando pendiente la tramitación de los contratos para los restantes servicios.

Sexta.- En cuanto a los porcentajes de utilización de ambas figuras, Convalidaciones de Gastos y Reconocimientos Extrajudiciales de Créditos, se observa que la utilización de ambas figuras alcanza los siguientes porcentajes: 96,69 % Convalidaciones de Gastos y 3,31 % Reconocimientos Extrajudiciales de Crédito. El análisis de estos porcentajes indica que el problema no se encuentra en la previsión presupuestaria para afrontar los gastos sino que se focaliza en la ausencia de nueva tramitación de los correspondientes contratos una vez

64 INFORME DEFINITIVO DE CONTROL FINANCIERO DE LAS CONVALIDACIONES DE GASTOS Y LOS RECONOCIMIENTOS EXTRAJUDICIALES DE CRÉDITO DEL AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA EN EL EJERCICIO 2025

Este documento contiene datos personales según art. 15.1 p.2º Ley 19/2013 TAIBG

DOCUMENTO

INFORME DEFINITIVO DE CONVALIDACIONES Y REC 2025

ID FIRMA

15817596

PÁGINA

64 / 70

FIRMADO POR 2 FIRMANTES

FECHA FIRMA

1. ELISA ISABEL FLORIA MURILLO - DIRECTORA DEL AREA TÉCNICA DE CONTROL FINANCIERO

07 de mayo de 2026

2. JOSE IGNACIO NOTIVOLI MUR - INTERVENTOR GENERAL

07 de mayo de 2026



Carpeta.: C-004447367  
N.º Interv. 00025-0/26

extinguidos los anteriores, en su mayoría de servicios.

**Séptima.-** Respecto de los Reconocimientos Extrajudiciales de Crédito que corresponden a gastos sin consignación presupuestaria en el ejercicio, se emiten las siguientes conclusiones:

**7ª.1.-** Previo reconocimiento de la obligación pueden aplicarse al presupuesto vigente gastos realizados en ejercicios anteriores, si bien esto debe ser excepcional y no debe utilizarse para realizar gastos sin consignación presupuestaria, ya que dicha realización sistemática y habitual vulnera lo dispuesto en el art. 173.5 del TRLHL, que limita los gastos al importe de los créditos autorizados en los estados de gastos del presupuesto.

**7ª.2.-** Se advierte que existen de forma muy minoritaria REC de obligaciones de años anteriores correspondientes a gastos cuya aplicación presupuestaria es insuficiente, bien desde la aprobación del presupuesto, bien de forma sobrevenida durante el ejercicio presupuestario. En todos estos casos procede, bien la adaptación de la prestación a las cantidades consignadas en el presupuesto, o bien la presupuestación real del coste del contrato para evitar la insuficiencia de crédito.

**Octava.-** Respecto de las Convalidaciones de Gastos (supuesto mayoritario) que se producen sin haber seguido el procedimiento establecido pero contando con dotación presupuestaria, generalmente en el marco de un contrato finalizado y por tanto sin cobertura contractual, se emiten las siguientes conclusiones:

**8ª.1.-** La figura de la convalidación de gastos es excepcional y debería utilizarse en casos concretos, pero en ningún caso debería ser aplicada para eludir la normativa de contratación pública, y en el caso de contratos finalizados los servicios gestores deben prever de forma anticipada la elaboración de pliegos y tramitación del nuevo expediente de contratación antes de la finalización del

65 INFORME DEFINITIVO DE CONTROL FINANCIERO DE LAS CONVALIDACIONES DE GASTOS Y LOS RECONOCIMIENTOS EXTRAJUDICIALES DE CRÉDITO DEL AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA EN EL EJERCICIO 2025

*Este documento contiene datos personales según art. 15.1 p.2º Ley 19/2013 TAIBG*

DOCUMENTO	INFORME DEFINITIVO DE CONVALIDACIONES Y REC 2025	ID FIRMA	15817596	PÁGINA	65 / 70
<b>FIRMADO POR 2 FIRMANTES</b>				<b>FECHA FIRMA</b>	
1. ELISA ISABEL FLORIA MURILLO - DIRECTORA DEL AREA TÉCNICA DE CONTROL FINANCIERO				07 de mayo de 2026	
2. JOSE IGNACIO NOTIVOLI MUR - INTERVENTOR GENERAL				07 de mayo de 2026	



Carpeta.: C-004447367  
N.º Interv. 00025-0/26

contrato.

**8ª.2.-** La contratación al margen de la normativa contenida en la legislación de contratos del sector público puede tener como consecuencia jurídica la nulidad absoluta de los contratos. Esto se produce únicamente cuando los vicios de los procedimientos no se pueden subsanar. En caso contrario, se pueden convalidar.

**8ª.3.-** La Administración no puede determinar discrecionalmente cual ha de ser el procedimiento al que someter estos supuestos, ya que hay una regulación específica en la legislación de contratos contenida en la LCSP, que incluye declarar la nulidad, liquidar e indemnizar. El procedimiento que se debería seguir en estos casos es el previsto en los artículos 38 a 42 de la LCSP.

**8ª.4.-** Con carácter general, a la vista de esta regulación, se considera procedente que la declaración de nulidad se produzca previamente para poder reconocer la deuda fuera de la vía judicial. En consecuencia, en casos de contratación con vicios de nulidad plena, sería procedente iniciar la tramitación de un procedimiento de revisión de oficio. Ahora bien, por economía procedimental, en determinados supuestos debería aplicarse lo dispuesto en el art. 28.2. e) del Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno de las entidades del Sector Público Local, esto es, sólo sería pertinente instar la revisión cuando sea presumible que el importe de las indemnizaciones fuera inferior al que se propone.

**Novena.-** A la vista de lo expresado en la conclusión anterior, en aplicación de la doctrina del enriquecimiento injusto, todas aquellas prestaciones realizadas por terceros en favor del Ayuntamiento deben ser abonadas.

**Décima.-** La regulación de los reconocimientos extrajudiciales de crédito y de las convalidaciones de gastos es muy escasa, tal y como se ha expuesto en el

66 INFORME DEFINITIVO DE CONTROL FINANCIERO DE LAS CONVALIDACIONES DE GASTOS Y LOS RECONOCIMIENTOS EXTRAJUDICIALES DE CRÉDITO DEL AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA EN EL EJERCICIO 2025

*Este documento contiene datos personales según art. 15.1 p.2º Ley 19/2013 TAIBG*

DOCUMENTO	INFORME DEFINITIVO DE CONVALIDACIONES Y REC 2025	ID FIRMA	15817596	PÁGINA	66 / 70
<b>FIRMADO POR 2 FIRMANTES</b>				<b>FECHA FIRMA</b>	
1. ELISA ISABEL FLORIA MURILLO - DIRECTORA DEL AREA TÉCNICA DE CONTROL FINANCIERO				07 de mayo de 2026	
2. JOSE IGNACIO NOTIVOLI MUR - INTERVENTOR GENERAL				07 de mayo de 2026	



Carpeta.: C-004447367  
N.º Interv. 00025-0/26

apartado 4 de este informe. No obstante en el Ayuntamiento de Zaragoza existe una regulación específica en las Bases de Ejecución del Presupuesto Municipal (Bases 21 y 22).

El art 28 del Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno de las entidades del Sector Público Local, que regula la omisión de la función interventora, establece que la Intervención General debería emitir un informe, que no tiene naturaleza de fiscalización, cuyo contenido debe incluir como mínimo los extremos a que se refieren los cinco apartados del artículo 28.2. Podemos concluir la dificultad técnica que plantea la emisión de dicho informe respecto de los apartados c) y e), sobre todo cuando el uso de estas figuras no es excepcional como sucede en el Ayuntamiento de Zaragoza, donde en el ejercicio 2025 se superaron las 3.900 facturas tramitadas a través de REC y CG y nos remitimos a las consideraciones al respecto realizadas en el apartado 4 de este informe, indicando que la Intervención General actualmente no dispone de los medios necesarios para realizar las valoraciones a que se refieren los citados apartados c) y e) del mencionado artículo.

Décimoprimer.- En 2025 el tiempo medio de pago de las facturas muestreadas desde que se produce la aprobación del reconocimiento de la obligación, ya sea porque se convalida el gasto ya sea por que se realiza un reconocimiento extrajudicial de crédito, es de 12,36 días, lo que indica una correcta gestión de tesorería.

Décimosegunda.- Por último, en cuanto a las incidencias observadas en el proceso del tratamiento de la información, señalar que no existe una base de datos o documento similar que recoja todas las CG y REC aprobados en el ejercicio.

Décimotercera.- El Ayuntamiento de Zaragoza ha adoptado medidas tendentes a reducir el volumen de REC y CG, tales como el Plan de Choque de la

67 INFORME DEFINITIVO DE CONTROL FINANCIERO DE LAS CONVALIDACIONES DE GASTOS Y LOS RECONOCIMIENTOS EXTRAJUDICIALES DE CRÉDITO DEL AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA EN EL EJERCICIO 2025

*Este documento contiene datos personales según art. 15.1 p.2º Ley 19/2013 TAIBG*

DOCUMENTO	INFORME DEFINITIVO DE CONVALIDACIONES Y REC 2025	ID FIRMA	15817596	PÁGINA	67 / 70
<b>FIRMADO POR 2 FIRMANTES</b>				<b>FECHA FIRMA</b>	
1. ELISA ISABEL FLORIA MURILLO - DIRECTORA DEL AREA TÉCNICA DE CONTROL FINANCIERO				07 de mayo de 2026	
2. JOSE IGNACIO NOTIVOLI MUR - INTERVENTOR GENERAL				07 de mayo de 2026	



Carpeta.: C-004447367  
N.º Interv. 00025-0/26

contratación 2019-2021, el Plan de Acción de la Contratación 2022-2023 del Ayuntamiento de Zaragoza y el nuevo Plan de Acción de la Contratación 2023-2025 con el objetivo de conseguir una contratación pública municipal más ágil, eficaz y transparente. Con fecha 30 de junio de 2025 se dictó Decreto de la Concejalía Delegada de Contratación Pública y Bienes Municipales por el que se aprueba el Plan de Acción de la Contratación 2025-2027. Aunque en el ejercicio 2024 se produjo una importante disminución del importe aprobado por CG y REC, a la vista de los resultados del ejercicio 2025 podemos concluir que las medidas adoptadas no han resultado totalmente eficaces en dicho ejercicio.

## 9. RECOMENDACIONES

**PRIMERA.-** Debe ser un objetivo del Ayuntamiento de Zaragoza transversal a todas las áreas de gobierno reducir progresivamente a supuestos excepcionales las obligaciones aprobadas mediante Convalidación de Gasto y Reconocimiento Extrajudicial de Crédito sobre el total de las obligaciones reconocidas netas en los sucesivos ejercicios, habida cuenta que el uso de estas figuras tienen su origen mayoritariamente en prestaciones sin contrato o bien minoritariamente en facturación sin consignación presupuestaria, constituyendo ambos motivos situaciones que el Ayuntamiento de Zaragoza debe evitar.

La forma habitual de un Ayuntamiento de reconocer obligaciones debe estar amparada en actos administrativos aprobados siguiendo el procedimiento aplicable en cada caso y se recomienda la adopción de medidas por todas las Áreas de gestión para revertir esta situación y, en su caso, evaluar las medidas y actuaciones que se han ido adoptando hasta la fecha para determinar su eficacia.

**SEGUNDA.-** Habiendo comprobado que el motivo recurrente y mayoritario en

68 INFORME DEFINITIVO DE CONTROL FINANCIERO DE LAS CONVALIDACIONES DE GASTOS Y LOS RECONOCIMIENTOS EXTRAJUDICIALES DE CRÉDITO DEL AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA EN EL EJERCICIO 2025

*Este documento contiene datos personales según art. 15.1 p.2º Ley 19/2013 TAIBG*

DOCUMENTO	INFORME DEFINITIVO DE CONVALIDACIONES Y REC 2025	ID FIRMA	15817596	PÁGINA	68 / 70
<b>FIRMADO POR 2 FIRMANTES</b>				<b>FECHA FIRMA</b>	
1. ELISA ISABEL FLORIA MURILLO - DIRECTORA DEL AREA TÉCNICA DE CONTROL FINANCIERO				07 de mayo de 2026	
2. JOSE IGNACIO NOTIVOLI MUR - INTERVENTOR GENERAL				07 de mayo de 2026	



Carpeta.: C-004447367  
N.º Interv. 00025-0/26

las Convalidaciones de Gastos es la existencia de un contrato finalizado cuya prestación se sigue realizando, sería conveniente que por los servicios responsables de la elaboración de pliegos de contratos se previese con suficiente antelación el momento de elaboración de dichos pliegos y el tiempo de tramitación del expediente de contratación para evitar estas situaciones, pudiendo hacer uso de la figura de la contratación anticipada.

Procedería la tramitación de expediente de contratación de todos los servicios que carecen de cobertura contractual. La orden de continuidad de un servicio sin cobertura contractual no debe utilizarse sino en casos excepcionales y, en todo caso, debe adaptarse a los supuestos y plazos contemplados en el art. 29.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público .

**TERCERA.-** Esta Intervención General ha venido recomendando en anteriores trabajos de control que sería recomendable potenciar e impulsar la agilidad en la contratación. Como medida urgente debería detectarse en cada Área de gestión el origen de la ralentización del procedimiento, esto es, determinar si se produce en la fase de elaboración de pliegos de prescripciones técnicas o bien en la tramitación administrativa del procedimiento de contratación al objeto de poder implementar los mecanismos necesarios en función del problema que se detecte.

**CUARTA.-** Por esta Intervención General se ha venido recomendando en anteriores trabajos de control lo siguiente: *“Se ha observado en los expedientes analizados que no existe una evaluación anterior por parte de los servicios gestores acerca de si el motivo del REC y CG constituye una causa de nulidad o no, ni se aporta informe jurídico al respecto, por lo que sería recomendable valorar en que supuestos nos encontramos en causa de nulidad, en cuyo caso lo que procedería sería adoptar las medidas tendentes a la previa revisión de oficio y declaración de nulidad. No obstante, hay que señalar que el Ayuntamiento de Zaragoza, en*

69 INFORME DEFINITIVO DE CONTROL FINANCIERO DE LAS CONVALIDACIONES DE GASTOS Y LOS RECONOCIMIENTOS EXTRAJUDICIALES DE CRÉDITO DEL AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA EN EL EJERCICIO 2025

*Este documento contiene datos personales según art. 15.1 p.2º Ley 19/2013 TAIBG*

DOCUMENTO	INFORME DEFINITIVO DE CONVALIDACIONES Y REC 2025	ID FIRMA	15817596	PÁGINA	69 / 70
<b>FIRMADO POR 2 FIRMANTES</b>				<b>FECHA FIRMA</b>	
1. ELISA ISABEL FLORIA MURILLO - DIRECTORA DEL AREA TÉCNICA DE CONTROL FINANCIERO				07 de mayo de 2026	
2. JOSE IGNACIO NOTIVOLI MUR - INTERVENTOR GENERAL				07 de mayo de 2026	



Carpeta.: C-004447367  
N.º Interv. 00025-0/26

*aplicación de la doctrina del enriquecimiento injusto, está obligado a abonar aquellas prestaciones que terceros hubiesen realizado en favor del mismo con la menor demora posible a efectos de evitar posteriores reclamaciones de intereses.”*

Hay que indicar que en las Bases de Ejecución del Presupuesto para 2025 también para 2026 existe una previsión en este sentido ya que se hace referencia a la necesidad de informe jurídico sobre la procedencia de instar la revisión de oficio. La inclusión de esta regulación en las Bases y su posterior ejecución dará cumplimiento a nuestra recomendación.

**QUINTA.-** A la vista de los resultados del ejercicio 2025 se recomienda replantear las medidas incluidas en los distintos planes de acción en materia de contratación y reforzarlas con carácter inmediato para conseguir la necesaria reducción del volumen de convalidaciones de gastos y reconocimientos extrajudiciales de crédito en el Ayuntamiento de Zaragoza.

**SEXTA.-** Por último, se considera imprescindible disponer de una Base de Datos o documento similar que recoja todas las CG y REC aprobados en el ejercicio a los efectos de que los órganos de gobierno municipales puedan obtener información fiable para la toma de decisiones y también para facilitar el ejercicio del control interno por esta Intervención General. El Área de Hacienda y Fondos Europeos ha informado que se está en proceso de implementar el expediente electrónico para la convalidación de gasto y para el reconocimiento extrajudicial de créditos, lo que permitirá avanzar en el cumplimiento de esta recomendación.

I. C. de Zaragoza, en el día de la fecha.

70 INFORME DEFINITIVO DE CONTROL FINANCIERO DE LAS CONVALIDACIONES DE GASTOS Y LOS RECONOCIMIENTOS EXTRAJUDICIALES DE CRÉDITO DEL AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA EN EL EJERCICIO 2025

*Este documento contiene datos personales según art. 15.1 p.2º Ley 19/2013 TAIBG*

DOCUMENTO	INFORME DEFINITIVO DE CONVALIDACIONES Y REC 2025	ID FIRMA	15817596	PÁGINA	70 / 70
<b>FIRMADO POR 2 FIRMANTES</b>				<b>FECHA FIRMA</b>	
1. ELISA ISABEL FLORIA MURILLO - DIRECTORA DEL AREA TÉCNICA DE CONTROL FINANCIERO				07 de mayo de 2026	
2. JOSE IGNACIO NOTIVOLI MUR - INTERVENTOR GENERAL				07 de mayo de 2026	